



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

ISSN 0123-9066

AÑO XII - Nº 372

Bogotá, D. C., lunes 28 de julio de 2003

EDICION DE 36 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camararep.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISIONES TERCERAS Y CUARTAS DEL SENADO
DE LA REPUBLICA Y CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 07 DE 2002

(diciembre 5)

Legislatura 2002 - 2003

(Primer Período)

Sesiones Conjuntas

En Bogotá, D. C., siendo las 10.40 a.m. del día jueves 5 de diciembre de 2002, se reunieron en el Salón Elíptico de Capitolio Nacional las Comisiones Terceras y Cuartas de Senado y Cámara, bajo la Presidencia del honorable Representante *César Augusto Mejía Urrea*.

El Secretario:

Por orden de la Presidencia procede a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Amador Campos Rafael
Baquero Soler Omar Armando
Borja Díaz Wilson
Casabianca Prada Jorge
Castro Gómez Santiago
Clavijo Valencia Arcángel
Feris Chadid Jorge Luis
Gutiérrez Jaramillo Adriana
Hoyos Villegas Juan Martín
Mejía Gutiérrez José Albeiro
Mejía Urrea César Augusto
Negret Mosquera César Laureano
Pérez Pineda Oscar Darío
Petro Urrego Gustavo
Vargas Castro Javier Miguel
Viana Guerrero Germán
Wilches Carreño Oscar.

En total diecisiete (17) Parlamentarios; en consecuencia la Comisión Tercera de Cámara registra quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Angel Barco Enrique Emilio
Benito-Revollo Balseiro Muriel
Celis Carrillo Bernabé
Córdoba Rincón Darío
Crissien Borrero Eduardo
Díazgranados Guido Sergio
Jattin Corrales Zulema
Moreno Ramírez Betty Esperanza
Pareja González Francisco
Salas Moisés Luis Enrique
Sánchez Arteaga Fredy
Tamayo Tamayo Fernando.

En total doce (12) honorables Parlamentarios.

El Secretario de la Comisión Cuarta de Cámara:

Por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Almario Rojas Luis Fernando
Alvarez Hoyos Tannia
Ashton Giraldo Alvaro Antonio
García-Herreros Cabrera Jorge Alberto
Ibarra Obando Luis Jairo
Ortega Rojas William
Serrano Morales Luis Antonio
Torres Vergara Javier Mauricio
Vargas Moreno Luis Eduardo
Vergara de Pérez Martha del Carmen.

En total diez (10) honorables Parlamentarios, en consecuencia la Comisión Cuarta de la Cámara registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Benjumea Acosta Octavio

Char Navas David
 Delgado Blandón Jorge Ubéimar
 Flórez Vélez Omar
 González Maragua Jaime
 Jiménez Tamayo Luis Guillermo
 León León Buenaventura
 Montoya Quintero María Nancy
 Ortiz Palacios Wellington Alfonso
 Salazar Avila Parménides Alexánder
 Sanguino Soto Luis Eduardo
 Silva Meche Jorge Julián
 Sinisterra Santana Herminsul
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

En total catorce (14) honorables Parlamentarios.

Con excusa adjunta los honorables Representantes:

Javier Tato Alvarez Montenegro
 Jorge Gerlein Echeverría.

El Secretario de la Comisión Tercera de Senado:

Por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Cáceres Leal Javier Enrique
 García Orjuela Carlos
 Náder Muskus Mario Salomón
 Vives Lacouture Luis Eduardo
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zucardi de García Piedad.

En total Seis (6) honorables Senadores; en consecuencia la Comisión Tercera del Senador de la República registra quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Barco López Víctor Renán
 Camacho Bautista José Rafael
 Corzo Román Juan Manuel
 Dussán Calderón Jaime
 Hincapié Silva César
 Irigorri Hormaza Aurelio
 López Cabrales Juan Manuel
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando.

En total nueve (9) honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión Cuarta de Senado:

Por orden de la Presidencia procedió a llamar a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos
 Ariza Orozco Aníbal José
 Barragán Lozada Carlos
 Barraza Farak Jorge Carlos
 Blel Saad Vicente
 Durán de Mustafá Consuelo
 Gaviria Zapata Guillermo
 Merlano Fernández Jairo Enrique
 Mesa Betancur José Ignacio
 Serrano Vivius Alvaro Angel
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rojas Birry Francisco
 Rueda Maldonado Raúl
 Toro Torres Dilian Francisca.

En total catorce (14) honorables Senadores, en consecuencia la Comisión Cuarta del Senado de la República registra quórum decisorio.

Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día, lo votaremos cuando se complete el quórum decisorio.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Orden del Día para la sesión del jueves 5 de diciembre de las Sesiones Conjuntas Terceras y Cuartas de Senado y Cámara.

I

Llamado a lista

y verificación del quórum para cada una de las Comisiones

II

Continuación del estudio para primer debate del Proyecto de ley número 080 Cámara, por el cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial y se dictan otras disposiciones

Acumulado con el Proyecto de ley 053 Cámara, por el cual se modifica y adicional el artículo 51 de la Ley 383 de 1997.

Invitados el Ministro de Hacienda doctor *Roberto Junguito* y el Director de la DIAN, doctor *Mario Aranguren Rincón*.

III

Lo que propongan los honorables Senadores y Representantes

Esta leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Gracias señor Secretario lo someteremos a consideración cuando se complete el quórum.

Secretario Comisión Tercera Senado:

Señor Presidente con la presencia del Senador Juan Manuel López y el Senador Camilo Sánchez la Comisión Tercera de Senado registra quórum decisorio.

Presidente:

Señores Secretarios por favor comunicarse con los honorables Congresistas para que se hagan presentes y así podamos completar el quórum.

El señor Coordinador de ponentes. Señores Secretarios infórmenos cuántos Congresistas faltan en cada Comisión para completar el quórum decisorio.

Secretario Comisión Cuarta Senado:

Señor Presidente la Comisión Cuarta de Senado registra quórum decisorio.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

La Comisión Tercera de Cámara registra quórum decisorio señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta Cámara:

Cuarta de Cámara quórum decisorio.

Presidente:

Comencemos porque se puede desintegrar nuevamente el quórum. Bueno al haber quórum decisorio ponemos a consideración el Orden del Día, se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra ¿aprueban el Orden del Día?

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Lo aprueban señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera Senado:

Lo aprueban.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

También lo aprueban señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Lo aprueban señor Presidente.

Presidente:

Señor ponente continuemos entonces con los artículos de la Reforma Tributaria en su discusión, qué artículo iremos a discutir. Tiene la palabra el Representante Amador.

Honorable Representante Rafael Amador Campos:

Señor Presidente. honorable Senador Zapata, quiero hacer una solicitud de la Bancada Liberal en el siguiente sentido:

En primer lugar queremos que se agilice el debate y la aprobación de la reforma, en ese sentido entendemos que hay unos artículos que no generan controversia y que fácilmente podríamos tramitarlos y por lo tanto estamos integralmente de acuerdo en que esos artículos se discutan a renglón seguido. Segundo, queremos solicitarle al gobierno, a la Mesa Directiva y a los coordinadores ponentes que se abra un debate sobre el nervio y el alma, de la reforma que son los ingresos, es decir que haya un debate previo sobre la discusión en su conjunto de la renta y del IVA antes de proceder a discutir ya el articulado de renta y de IVA.

Queremos que haya unas reglas de juego que se caractericen por el fear play, que no vayamos a correr más de lo debido, aquí nosotros hemos venido asistiendo permanentemente y haciendo el quórum respectivo en esta reforma que la entendemos esencial tanto para el país, como para el gobierno; pero queremos y me imagino también los independientes dejar nuestras posiciones, que nuestras posiciones se discutan y se debatan, tenemos profundas observaciones respecto al IVA y a la renta y por lo tanto le queremos hacer esa propuesta de esas reglas mínimas de juego. Le pido señor Presidente que cuando se abra el debate para discutir el nervio de la reforma que son sus ingresos me dé la palabra.

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señor coordinador.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Muchas gracias Presidente. Yo quiero ratificar lo que ha dicho aquí el doctor Rafael Amador, pero también pedirle al gobierno que juguemos con las cartas por encima de la mesa, aquí ya nos están diciendo que vienen unos acuerdos de último momento que jamás se han discutido, que además no tienen razón de ser que se presenten en este instante, porque hemos conseguido recursos suficientes para cumplir con la meta que se ha colocado el Gobierno Nacional.

Aquí ya me están diciendo, que están pidiendo que se coloque un impuesto de IVA a los productos que están exentos y excluidos del 2%, cosa que nosotros no compartiríamos de esa manera, sería lógico en un momento determinado que se pudiera bajar del 7% a un 3% generalizado, pero no decir que se mantiene el 7% y además un 2% en unos productos que nunca se habían discutido; lo mismo, lo que tiene que ver con el impuesto de renta donde nos quieren sorprender ahora con unos bonos que se quieren instaurar, para que de esta manera el impuesto al patrimonio se convierta en permanente, esto no tiene presentación porque estaríamos jugando sucio al pueblo colombiano.

Pusimos nosotros con claridad las cartas sobre la mesa diciendo, consigamos los recursos pero cuando ya los consiguieron quieren además meternos la mano al bolsillo nuevamente en el último momento y eso me parece que sería una jugada totalmente desleal y mucho más en un gobierno que está hablando de la transparencia, de la equidad y dejar al lado la politiquería. Yo espero hablar, después más adelante de los temas que tengo, que he empezado a debatir en este instante, pero también que quede claro que hemos sido los Liberales, los Independientes y varios uribistas los que hemos puesto las cartas aquí y hemos trabajado de manera rápida y expedita.

La gente no se ha dado cuenta que hemos sacado una reforma que tendría muchos problemas muy rápidamente, mucho más rápido de lo que se esperaba, porque aquí no se ha dicho eso, pero lo que también tenemos que hacer es que no podemos empujar esto como se está haciendo en este momento, pedimos que haya independencia de poderes, el legislativo está para legislar, el ejecutivo para ejecutar, pero que el ejecutivo no venga a decirnos cómo y cuándo debemos votar y cómo debemos hacer unas modificaciones de última hora que jamás fueron estudiadas.

Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante César Negret.

Honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Como hay tantas proposiciones nuevas, yo quisiera señor Presidente que se acordara como metodología, que cada responsable de ellas la sustente y las explique y recordarle al Ministro de Hacienda con todo respeto, que este Congreso en marzo vuelve, que en marzo hay Congreso hay sesiones, porque la propuesta de los bonos de paz o de guerra es absolutamente improcedente, a menos que con la revocatoria de la decisión de la Cámara de la prórroga del mandato que aquí tendrá que volver y aquí sustentaremos los Representantes la no prórroga de los mandatarios el gobierno ya tenga pensada la fecha de la revocatoria.

De modo señor Ministro que ese tema de los bonos de guerra perfectamente puede venir en marzo a menos que la elección del Congreso se anticipe a la fecha.

Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el coordinador Gabriel Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Simplemente Representante Negret, en la coordinación hemos establecido el siguiente mecanismo para poder garantizar que todas las proposiciones que tengan origen Parlamentario sean discutidas sin ninguna restricción, es obvio que hay un limitante que es muy claro, proposiciones que tengan un efecto fiscal tienen que tener un aval del gobierno. Aquellas que no tengan el aval del gobierno no las someteremos a discusión, porque obviamente así se aprueben no tendrían ninguna validez, entonces durante todo este tiempo ya hemos recogido, se han revisado, e inclusive tenemos la carpeta revisada y le puedo mostrar de las que usted ha radicado, o hayan radicado los Parlamentarios cuáles han avalado y cuáles no han avalado, para que ustedes vayan discutiendo con el gobierno mientras avanzamos en la discusión de otros artículos con el fin de que todas las proposiciones tengan garantía de discusión.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Ministro para referirse a las inquietudes que han planteado los señores Senadores y Representantes sobre nuevos temas en la reforma tributaria.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnett:

Honorables Senadores y honorables Representantes. El Gobierno Nacional y el Ministro de Hacienda quiere expresar su agradecimiento con estas Comisiones por la diligencia con que se ha venido trabajando en la Reforma Fiscal, es el proyecto más clave del gobierno y es un proyecto que tenemos que abordar y terminar el día de hoy si queremos que se cumpla y se apruebe sin tener que convocar sesiones extraordinarias. Sería fundamental honorables Senadores y Representantes que le demos ligereza al voto sobre los diferentes artículos en el día de hoy.

La visión del Gobierno Nacional, es la de seguir el informe de los ponentes en los artículos que nos restan por discutir, es importante y hoy se va a empezar a tomar las decisiones sobre si verdaderamente esta reforma le dá o no al Gobierno Nacional los recursos que requieren. Les vamos a circular dos cuadros donde aparece el monto de los recaudos implícito en el informe de ponencia comparado con la propuesta original del Gobierno, el Gobierno está satisfecho con el monto de recaudos que aparece en el informe de ponencia.

Es importante que la reforma incluya elementos estructurales como es la ampliación de la base del IVA, sobre esto hay una propuesta en el informe de ponencia. Las modificaciones a la propuesta de los ponentes a juicio del Gobierno deben ser mínimas, no se deben extender mayores beneficios que impliquen una erosión del monto de los recursos fiscales que se requieren. Es importante también que las inhabilidades de ustedes resulten ser mínimas, tenemos conceptos para mostrar que estas solo se deben llevar a cabo cuando se lleven a beneficios exclusivos de los Parlamentarios y no a beneficio de la sociedad en general.

Yo quiero para responderle al Senador Sánchez y al doctor Negret, que el financiamiento de la seguridad democrática no está incluido dentro del paquete financiero de la reforma fiscal y que es un tema que yo quisiera por lo menos discutir después de que salgamos de todos los artículos de la reforma para su ilustración y para mostrarles el tipo de enfoque que el gobierno quisiera tener para abordar este tema, yo quisiera no demorarme más y solicitarle al Senador Zapata que prosigamos en la discusión de los artículos, iniciando por aquellos artículos que no tienen proposiciones adicionales y les solicito honorables Senadores y Representantes su apoyo, el día de hoy es clave para la Nación, el día de hoy es clave para el Congreso obviamente clave para el Gobierno Nacional.

Mil gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el coordinador de ponentes doctor Gabriel Zapata para continuar con la discusión de los artículos.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Gracias señor Presidente. Señores Parlamentarios entonces vamos a avanzar ya sobre los capítulos y artículos pendientes, les ruego ubicarse en el Capítulo II Impuesto sobre la Renta y Complementarios.

En este Capítulo hay un artículo que no tiene ninguna proposición y quiero someterlo señor Presidente a la aprobación de las Comisiones Conjuntas y es el artículo número 19 que habla de las Rentas de Trabajo Exentas, para que sea aprobado tal como lo propusieron, lo propone la ponencia mayoritaria señor Presidente.

El artículo 19, que es un artículo que obviamente no ha suscitado mayor debate y como lo pedía el Representante Amador aquellos que tienen las verdaderas tasas impositivas lo vamos a dejar hacia lo último para la discusión en conjunto en materia de los ingresos.

Presidente:

Se abre la discusión en el artículo 19 continúa la discusión va a cerrarse, ¿aprueban las Comisiones Conjuntas el artículo 19?

Secretario Comisión Tercera Cámara:

De pie los que aprueben el artículo propuesto.

Nueve (9) por el sí señor Presidente; los que no estén de acuerdo con el artículo propuesto, once (11).

Presidente:

Por favor señor Secretario vuelva a considerar quiénes están votando por el sí.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Señores Parlamentarios estamos votando el artículo 19 del Capítulo II Impuesto sobre la Renta y Complementarios. Es el artículo de la ponencia mayoritaria, le pedimos a los Parlamentarios apoyar este artículo o sea votarlo sí, señor Secretario de la Comisión Tercera.

Presidente:

Proceda con la votación señor Secretario.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Entonces nuevamente los Parlamentarios que estén de acuerdo con el artículo propuesto se colocan de pie.

Once (11) Parlamentarios por el sí; los que no estén de acuerdo por favor se colocan de pie. Cinco (5) por el no. En consecuencia ha sido aprobado en la Comisión Tercera de la Cámara. Dejamos constancia del voto negativo del doctor Francisco Pareja, Bernabé Celis, doctor Jorge Casabianca, doctor Rafael Amador.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Por el sí por favor ponerse de pie, diez (10) votos por el sí; por el no, cero votos. En consecuencia ha sido aprobado el artículo.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Los que votan por el sí por favor ponerse de pie. Cinco (5) votos por el sí; los que estén por el no favor ponerse de pie. Señor Presidente cinco (5) votos nada más.

Presidente:

Señor Secretario por orden de lista. Para una moción de orden el doctor Ubéimar.

Honorable Representante Ubéimar Delgado Blandón:

Señor Presidente, honorables Parlamentarios, lo que dice el Representante Sanguino tiene toda la razón, es que aquí no sabe quién es Parlamentario y quién no.

Muchas gracias presidente.

Presidente:

Tiene toda la razón Parlamentario, por eso estamos pidiendo que por favor los Parlamentarios ocupen sus curules y los que no son Parlamentarios desocupen el salón, no continuaremos hasta que eso no ocurra, veo mucha gente que no tiene nada que ver que no son Parlamentarios, por favor que desocupen, los de vigilancia por favor, la gente de la portería que desalojen los que no sean Parlamentarios.

Para una moción de orden el Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senado Camilo Sánchez Ortega:

Nosotros tenemos una sustitutiva en el artículo 19.

Presidente:

No está radicada señor Senador.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Pues claro que está radicada fue la primera que se radicó por si acaso. La sustitutiva del 19 es el artículo donde nosotros decimos que se excluya ese artículo para que quede tal como venía en Colombia cobrándose, que es del 30%, por eso yo pediría que se vote esa primera, esa sustitutiva para que después si se niega pues se tenga que votar la que están proponiendo los ponentes mayoritarios. En nuestra proposición simplemente estamos diciendo que se excluya el artículo y quede tal cual está cobrándose en la actualidad.

Presidente:

Por favor honorables Parlamentarios ocupar sus curules, no continuaremos hasta que no haya orden en la sala.

Señor ponente continúe.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Senador Camilo Sánchez, en aras de que hemos llevado una coordinación y un entendimiento con todas las ponencias, entiéndanos que en este momento vamos a poner a consideración lo que dijimos de trabajar sobre la ponencia mayoritaria; entonces yo le pediría un gran favor, no tenemos ningún problema, pero como ya no le hacemos seguimiento a las otras ponencias, donde haya una proposición sustitutiva nos la pasen de inmediato y la ponemos a consideración, porque es que ahí sí caemos en un error nuestro en esa parte, ya que no estamos haciéndole seguimiento a la ponencia mayoritaria y entonces no estamos mirando los otros artículos de las otras ponencias; entonces le solicitaría que en este caso radicáramos la proposición y obviamente la pondremos a consideración la proposición sustitutiva.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Rafael Amador.

Honorable Representante Rafael Amador Campos:

Señor Presidente. Bueno yo creía que este artículo no tenía controversia, pero veo que sí; entonces yo le voy a pedir un favor al señor coordinador de ponentes, como la mayoría de las personas que están acá posiblemente no han leído todos los artículos, yo sí quiero que nos expliquen cuál es la bondad de su artículo y cuál es la bondad del artículo del doctor Sánchez y a quién beneficia eso, porque yo tendría otra propuesta, es decir que ese descuento realmente sea para la gente de sueldos bajos, que se conceda solamente hasta el tope de 25 salarios mínimos que eso es más congruente, pero aquí la Cámara no sabe lo que está votando.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Bueno señor Presidente, entonces le pido a la secretaría vamos a someter a aprobación el artículo 19 del Capítulo II Impuesto sobre la

Renta y Complementarios. Le pido a la Secretaría leer el artículo 19 de la ponencia mayoritaria.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Dice así:

Artículo 19. *Rentas de trabajo exentas*. Modifícase el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario así:

“10. El 25% del valor total de los pagos laborales limitada mensualmente a 4 millones de pesos valor año base 2003”.

Esta leído el artículo 19 señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Oscar Darío Pérez.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

La verdad es que disminuir beneficios tributarios no es fácil, pero es absolutamente necesario e indispensable, hemos dicho aquí y lo vemos en todos los documentos, que hay que ir marchitando las exenciones, los descuentos y los ingresos que no constituyen ni renta ni ganancia ocasional, en este caso la propuesta inicial del gobierno era mucho más gravosa, era bajar la renta exenta de los salarios en un porcentaje muchísimo mayor y es más puso un tope en la ponencia de 1.000.000 de pesos y eso sí era absolutamente inconveniente porque gravaba los bajos salarios, pero cuando se refiere a un 25% es decir, una persona que se gane \$2.000.000 de esos \$500.000 es una renta exenta por lo tanto lo que es gravable es \$1.500.000 y \$1.500.000 no es base para hacer la retención en la fuente.

Por lo tanto a esa persona no le afecta, le afecta es a los altos niveles salariales y por eso ese tope de los \$4.000.000 es afortunado, porque no hemos escuchado si no voces discordantes por todos los puntos cardinales refiriéndose a aquel artículo del Estatuto Tributario que se cayó y que le entregaba a ciertos funcionarios públicos, un porcentaje de su salario como gastos de representación y al caerse este artículo en una ponencia de unos conjueces que entre otras cosas esa ponencia parece escrita con odio, con premeditación, pues por supuesto las retenciones en la fuente de esos altos salarios del Estado aumentaron vertiginosamente.

Para el caso de los Congresistas en cerca de \$1.300.000 pesos mensuales, aquí el mensaje que estamos dando es que todos estamos dispuestos a hacer un esfuerzo, que la reforma tributaria no es buena si no, no solamente es buena respecto de lo que toque a los demás, si no que también es buena respecto de que nos toque a todos; por esa razón yo creo que los \$4.000.000 de pesos es una suma justa y equitativa, de buenas o afortunado el que tenga salarios de 20, 25 millones de pesos que no deben ser muchos, porque mucha gente siempre ha dicho que los mayores salarios están en el sector público y están en el Congreso, o sea que ahí no hay ningún problema, en el sector privado la gente no gana tanto, entonces de qué problema estamos hablando, no hay ninguna dificultad.

A mí me parece que ese es un artículo afortunado, ese es un artículo necesario, ese es el mensaje, que todos estamos dispuestos a esculcarnos y por esa razón los \$4.000.000 que además este artículo está conectado con otro, con los salarios en especie que también aprobamos y que dijimos que todos esos salarios en especie con unos beneficios para vacaciones, para préstamos de vivienda etc., que son salarios disfrazados para vehículos, para vacaciones etc., pues si no están sometidos al régimen de retención en la fuente que no se le acepte como deducible a la empresa.

Esto no es una legislación contra nadie, es buscando justicia y es buscando que todos contribuyamos y aportemos, yo por esa razón le veo un mérito al artículo propuesto y además de mérito le veo un mensaje que se está dando al país, que los altos salarios no son intocables en Colombia.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Yo voy a decir tres cosas. La primera, toda sustitutiva se tiene que estudiar primero, empezando por eso, en segundo término, el Partido

Liberal, los Independientes tenemos una concepción muy clara, el tema de los salarios no es un tema que se puede jugar y rifar aquí de la noche a la mañana, nosotros estamos diciendo no que queden los grandes salarios exentos, por el contrario los que hemos defendido el impuesto al patrimonio somos los Congresistas y por eso el impuesto al patrimonio que es el que pagan los ricos, lo están pagando los grandes que tienen salarios, le están poniendo ese impuesto igual, se ha cedido en muchas rentas, se está pidiendo que se incremente la renta del 35% al 38% por una sola vez, pero lo que no podemos permitir es que por el error del Estado por ser manirroto, por no tener un control financiero y económico estable, le podamos meter la mano a los asalariados cada vez.

Aquí ¿qué es lo que estamos diciendo?, aquí no estamos aumentando ninguna exención, aquí no le estamos diciendo a nadie que se le va a dar un regalo adicional, simplemente que no se va a tocar lo que está hasta este momento sentado, peleamos cuando se hizo; entonces por eso lo que ponemos es en consideración nuestra propuesta, que quede claro que lo que pedimos es que quede el artículo 206, el numeral 10 del artículo del Estatuto Tributario tal y como está en la actualidad, ahí no le vamos a hacer ningún favor a ninguno, ni le estamos quitando nada a nadie; simplemente es que se mantengan los derechos laborales que se han vulnerado en muchos artículos en esta oportunidad.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Amador.

Honorable Representante Rafael Amador:

Señor Presidente, quiero varias cosas, primero que el gobierno me explique, ¿qué lo llevó a ceder en su propuesta inicial?; segundo, entiendo que hay una propuesta sustitutiva, ¿cuál es el contenido de esa sustitutiva?, me dicen que hay una sustitutiva y que la propuesta es eliminarla.

Entonces yo quisiera que el que propone eliminar, explique por qué se está proponiendo eliminar la iniciativa que se incluyó, es decir que se le haga claridad a la Cámara, es decir cuál es el sentido de estas modificaciones y cuál fue la motivación que tuvo el gobierno para establecer la norma inicial del 30% limitada a un descuento hasta de \$1.000.000, es decir que nos expliquen para votar por la alternativa que nos parezca más justa.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Coordinador de Ponentes.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Sí señor Presidente, entonces la explicación sobre la proposición sustitutiva es la que acaba de realizar el suscrito de la proposición que es Camilo Sánchez, él propone eliminar el artículo 19 de la ponencia para que quede como está actualmente en el Estatuto Tributario o sea que no se modifiquen las partes exentas de renta salarial.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Doctor Amador, cuando se hizo la ponencia del Partido Liberal y los Independientes uno de los temas que se tocó era el laboral y hemos dicho que estos temas no se podían rifar de la noche a la mañana y más aun cuando ya se han conseguido rentas muy importantes para que se puedan compensar, yo lo que creo es que no podemos seguir diciendo que vamos a reactivar la economía, cuando le estamos quitando a los asalariados la posibilidad de tener una mayor demanda agregada y la posibilidad de tener un ahorro para vivienda, educación que es la parte que se va a tener exenta, por eso me parece que es un atropello y por eso cuando usted revisa el cuadro que le ha entregado el gobierno se va a dar cuenta que sí hemos hecho una gran cantidad de aportes para conseguir nuevos recursos.

En este momento el Partido Liberal lo ha dicho, vamos a defender eso, aquí simplemente votarán y lo que hay que defender los derechos laborales votarán para que se elimine este artículo y se mantenga tal y como está el régimen tributario, con lo cual no estaríamos tocando ni una sola renta del Gobierno Nacional porque no va a disminuir en lo más

mínimo su ingreso, por el contrario se mantendrán los recursos para la parte de educación y vivienda que es lo que se utiliza de la parte exenta de los salarios que es el 30%.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Carlos García.

Honorable Senador Carlos García Orjuela:

Gracias yo creo doctor Camilo Sánchez que el sustento que dá a su propuesta es contrario a la iniciativa que ha propuesto en la sustitutiva, porque en primer lugar doctor Sánchez no van a quedar con retención en la fuente los bajos salarios, el 90% de los colombianos que ganan menos de \$2.000.000 no son sujetos de base de retención, entonces usted al dejarla como está le está favoreciendo a los altos salarios que es lo que queremos nosotros gravar con la propuesta, la persona que gana \$60.000.000, \$50.000.000 de pesos en las Comisiones se hablaba del doctor Gossain y de todas esas gentes que andan diciendo que los Parlamentarios tienen altos salarios y son otros sectores del país que con la propuesta suya usted favorece, ¿por qué?

Porque nosotros ponemos no un tope abierto, hoy la deducción está abierta, si una persona gana 60 millones de pesos los primeros 20 hoy no serían sujetos de retención, con la propuesta nuestra el tope es hasta 4 millones de pesos, ahora esto afectaría a los salarios que pasen de 15 millones de pesos, y ahí estamos gravando a ejecutivos de empresas privadas, estamos gravando a los altos heliotropos de la Nación.

De tal manera que si usted pretende dejarlo como está, usted lo que está es luchando por un beneficio de una franja muy pequeña de colombianos privilegiados, por eso le propongo a usted que retire la propuesta porque es contraria a su intención y yo lo acompaño en su intención de proteger el salario de los colombianos que ganan por debajo de 2 y 5 millones de pesos que son el 93% de la masa laboral.

Ahora esto es complementario como lo explicó el doctor Oscar Darío, en esta propuesta todos esos apartamentos, todos esos vehículos, todas esas vacaciones pagadas, todos esos bonos para el club, las acciones de los clubes privados, todas esas tarjetas de crédito que les dan no a los Senadores, ni a los jefes de sección de un Ministerio si no a altos gerentes que muchas veces ganan más por ello que por el salario, todo eso si no es sujeto de retención no se puede descontar.

Lo que esta reforma está haciendo, por eso doctor Camilo Sánchez nosotros no estamos favoreciendo a los altos ingresos, estamos buscando que contribuyan para que haya una equidad, en los países desarrollados ustedes lo saben muy bien la diferencia entre un salario mínimo y un salario de un Presidente son 4 veces, en Colombia el salario mínimo comparado con el del Presidente de la Esso o de la Occidental es 100 veces superior, por eso hay tanta inequidad y tanta injusticia.

En cuanto respecta al salario de los Parlamentarios, si es lo que usted quiere proteger solamente hay una diferencia que va a estar gravada en nuestro salario de 500 mil pesos por esta fórmula, para que no digan los periodistas que es que nos hemos favorecido con la fórmula, nos quedarán 500 mil pesos más gravados a partir del año entrante si se congela el salario. Yo le pido nuevamente que avancemos en la votación y que retire su proposición o le pediría al ponente que neguemos la proposición del doctor Camilo Sánchez para que quede firme la propuesta mayoritaria.

Presidente:

Continúe señor Coordinador de Ponentes.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Señor Presidente démosle una breve intervención al doctor Oscar Darío que va hacer una ultima explicación.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Oscar Darío Pérez.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Mire Presidente hay que hacer claridad en este tema. Mire las rentas laborales, todos los de la ponencia mayoritaria y todas las otras ponencias

las hemos protegido al máximo, tanto protegido que había una propuesta del gobierno de disminuir el monto sobre el cual se debería practicar la retención en la fuente, hoy se practica retención en la fuente, doctor Camilo le pido que me escuche.

Hoy se practica retención en la fuente sobre 5 salarios mínimos hacia delante, y la propuesta que tenía el gobierno era sobre 4, es decir más retención en la fuente para los asalariados es menos consumo, usted tiene razón nosotros no aprobamos eso. Cuando decimos que esa renta exenta del 30% de los ingresos laborales se pase a un 25% cuál es el mensaje? El mensaje es gravar los altos salarios no los bajos salarios, le voy a poner el ejemplo nuevamente, cuántos salarios hay en Colombia de 2.000.000 de pesos muy poquitos cierto?, hacia delante muy poquitos, pues una persona que se gane \$2.000.000 por este beneficio del 25% queda como una renta exenta \$500.000 o sea renta gravable \$1.500.000, con \$1.500.000 de pesos no lo coge la retención en la fuente, porque nosotros respetamos la tabla actual sobre 5 salarios mínimos.

En palabras más exactas esa persona no tiene retención en la fuente, cuántos sueldos hay en Colombia de \$2.000.000 hacia arriba, muy poquitos y por aquí se está regando una especie de que dizque los Parlamentarios van a salir afectadísimos, ¿en qué?, hoy afectadísimos fue por no recibir gastos de representación como los recibimos toda la vida, por la decisión de la Corte y eso está bien y hay una retención en la fuente, pero la mayor retención en la fuente, la mayor porque la retención en la fuente está afectada por otros factores, por los préstamos para vivienda, por los gastos de salud y educación que son distintos en cada uno, hoy si lo pasamos del 30% al 25%.

El efecto en los salarios de los Parlamentarios es mínimo y si fuera máximo tampoco sería malo pero no lo es, lo máximo ya pasó, lo máximo fue la sentencia de la Corte: Por esa razón a mí me parece que gravar los altos salarios, a mí si me parece muy mal mensaje decir que un salario de \$30.000.000 hoy tenga \$9.000.000 exentos, cuando con esta propuesta no tiene si no 4 quedarían 5 tributando, adicionalmente esto va es a los altos niveles salariales y yo vuelvo y insisto como los que más ganamos estamos aquí, por qué se preocupan en otras partes con esto, esa es la explicación.

Además le voy a decir algo Presidente, se conserva el beneficio tributario de las rentas que se destinan al ahorro, bien sea a través de las Corporaciones o entidades hipotecarias o a través de los Fondos de Pensiones, eso se conserva o sea que el que tenga un salario muy alto entonces ahorre y eso le disminuye la retención en la fuente.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senado Camilo Sánchez Ortega:

Presidente fíjese una cosa aquí nosotros no venimos a pelear, me parece que lo que está diciendo el doctor Carlos García y lo que acaba de decir el doctor Oscar Darío Pérez tiene lógica, entonces nosotros no venimos aquí a atropellar, ni a decir si ustedes quieren eso; yo presenté una proposición porque eso fue lo que pensó el Partido Liberal de no tocar los salarios, con la exposición que usted está haciendo me convence no tengo ningún problema y yo entonces no voy a presentar ese artículo, pero lo que creo que es importante que entiendan, es que de la misma manera que nosotros entendemos y aceptamos ustedes hagan lo mismo cuando tengan la razón las otras personas, que no pase como el discurso del Contralor que echó el Contralor un discurso donde todos quedamos convencidos y la votación fue negativa después de que se hizo.

Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Continúa la votación del artículo, se cierra, aprueban las comisiones económicas, tiene la palabra el Representante Omar Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente. Simplemente considero distinguidos colegas que este tema motiva también una reflexión adicional a las ya manifestadas por quienes me han antecedido en el uso de la palabra. Yo

invito a la Corporación a que seamos exigentes frente a los altos salarios, el doctor Oscar Darío Pérez señala que quienes más ganan en Colombia estamos aquí en este recinto y eso no es cierto.

Lo que pasa es que hay algunos dirigentes de la misma política que disfrutan de grandes posiciones en la democracia colombiana, que han conseguido sus votos cabalgando sobre las dificultades obvias de una organización como la nuestra, ni que decir de esos otros personajes de la farándula, de las comunicaciones que se deleitan irresponsablemente desinformando al país, señalando que aquí están los altos privilegios en materia salarial.

En ese orden de ideas distinguidos colegas yo invito a que frente a altos ingresos salariales u honorarios como es el caso de modelos, hay modelos que se ganan \$100.000.000 por desfilar media hora o una hora cuando un Congresista 30 días al mes, corriendo riesgos en su propia vida lo ponen de escarnio público porque se gana \$10.000.000 de pesos incluido el propio Presidente de la República, que en forma pública pone en escarnio de manera irresponsable indignante, además en situación difícil a muchos de nuestros colegas, hay que decirle la verdad al país; que bueno saber si quienes desde las tribunas, desde los editoriales, desde las emisoras, desde la farándula viven lanzando lodo al Congreso de la República pueden mostrarse como paradigmas en el pago oportuno y justo de sus tributos.

Por eso sea la oportunidad de reiterar mi solicitud como ya lo hice en anterior oportunidad al Director de la DIAN para que nos diga aquí hoy mismo, ojalá tenga la información hoy mismo a ver si esos personajes de la farándula, del arte, del deporte que cobran hasta 100, 120 millones de pesos en cuestión de minutos son grandes ejemplos de tributación o si por el contrario tienen una doble moral de evadir, de tirar piedra, de enlodar.

Esta semana o la semana pasada distinguidos colegas, leímos en una revista de circulación nacional Cromos a un personaje de la farándula, el señor José Gabriel del famoso Show de Yo José Gabriel entre otras preguntas le decían a este señor el reportero qué haría usted en la vida y el señalaba cerrar el Congreso, que no haría en la vida, no volver a abrir el Congreso, ese tipo de respuestas no solamente de José Gabriel si no de un gran número de directores de noticieros radiales, de editorialistas abundan en nuestras regiones y en nuestra provincia, esa actitud de ese señor ofende al Congreso de la República, ofende a las Corporaciones públicas, ofende al pueblo colombiano que tiene un compromiso inequívoco con la democracia, ojalá el señor de Yo José Gabriel le presente excusas a ésta Corporación y al pueblo colombiano, porque está dando un pésimo ejemplo a sus propios hijos, a sus vecinos un buen ciudadano y un buen papá, un buen gerente es ante todo un respetuoso ejemplar de la democracia colombiana en medio de sus dificultades obvias por demás.

En resumen invito a que antes de votar señores ponentes reflexionemos para que seamos justos, porque así como somos dizque equitativos y fijamos nuestra atención en los salarios de la clase media colombiana que no tienen ninguna posibilidad de eludir un solo centavo de su obligación tributaria con el Estado, seamos duros con toreros, deportistas, modelos, comunicadores sociales y responsables.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Se cierra la discusión, tiene la palabra el Representante Pareja.

Honorable Representante Francisco Pareja González:

La verdad es que veo con preocupación esta disminución que se le hace al derecho de descontar del 30% que se hablaba al 25%, ¿porqué? Por una sencilla razón, desafortunadamente si mis conocimientos son precisos las personas que tienen rentas exentas de trabajo solamente tienen derecho de acuerdo con los actuales conceptos de la DIAN, solamente tienen derecho a descontar ese 30% a los trabajadores colombianos, no se les permite deducciones de los pagos que hacen por concepto de educación de sus hijos, por concepto de los arriendos que pagan, por concepto de una enorme cantidad de factores que son necesarios para producir la renta salarial que se ganan.

Esto naturalmente hace que se comete una injusticia y que sea evidentemente antitécnico, porque al no permitírseles deducciones doctor Oscar Darío, al no permitírseles deducciones a los trabajadores la misma DIAN está dejando de tener información valiosa con respecto a los pagos que los trabajadores, cuando una persona paga arriendo o paga educación de sus hijos o paga salud ahí estaría suministrando los NIT de las empresas que reciben tales pagos y de esa manera la DIAN podría cruzar esa información verificar si quién recibe el pago lo está declarando y de esa manera conseguir mayores recursos para el Gobierno Nacional.

Entonces no puedo estar de acuerdo con que tras de que no se le aceptan deducciones a los trabajadores se les disminuya todavía más su porcentaje de rentas exentas, porque no estamos estimulando la economía y estamos de verdad crucificando aún más a los trabajadores y sobre todo el problema de que no se estimula la demanda, no se reactiva la economía con este artículo que estamos nosotros intentando aprobar en este momento.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Se cierra la discusión, aprueban las Comisiones Económicas el artículo 19 Rentas de Trabajo Exentas.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Por favor de pie los que lo aprueban, catorce (14) por el sí; por el no por favor se colocan de pie, cinco (5) por el no. En consecuencia ha sido aprobado el artículo propuesto en la ponencia señor Presidente en la Comisión Tercera de Cámara.

Secretario Comisión Tercera Senado:

Por el sí diez (10); por el no cero. En consecuencia ha sido aprobado el artículo.

Secretario Comisión Cuarta Senado:

Los que voten por el sí por favor de pie, ocho (8) votos por el sí; por el no por favor de pie, un (1) voto por el no. En consecuencia ha sido aprobado señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Los que estén por el si por favor ponerse de pie, siete (7) votos por el sí; por el no favor ponerse de pie.

Presidente:

Señor Secretario sírvase llamar a lista para verificar la votación.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Por instrucciones suyas llamaremos a lista:

Almarío Rojas Luis Fernando (sí)

Alvarez Hoyos Tania (no)

Alvarez Asthon Giraldo Alvaro Antonio (sí)

Benjumea Acosta Octavio(sí)

Flórez Vélez Omar (sí)

García Herreros Cabrera Jorge Alberto(sí)

Gonzalez Maragua Jaime (no)

Ibarra Obando Luis Jairo (sí)

Jimenez Tamayo Luis Guillermo (sí)

León León Buenaventura(sí)

Montoya Quintero María Nancy (sí)

Ortiz Palacio Wellington Alfonso(sí)

Sanguino Soto Luis Eduardo(sí)

Silva Meche Jorge Julián (no)

Sinisterra Santan Erminsul (no)

Torres Vergara Javier Mauricio (sí)

Vargas Moreno Luis Eduardo (sí)

Vergara de Pérez Martha del Carmen (sí)

Zuluaga Díaz Carlos Alberto (sí).

Señor Presidente en la Comisión Cuarta de la Cámara se han registrado quince (15) votos por el sí; cuatro (4) por el no y con impedimento los honorables Representantes:

Char Navas David

Serrano Morales Luis Antonio.

En consecuencia ha sido aprobado.

Presidente:

Ha sido aprobado el artículo 19 en consecuencia, siga señor ponente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Señor Presidente. Yo diría que como todos estamos trabajando en una forma organizada, simplemente volver a someter a las Comisiones que sigamos votando ordinariamente y que cuando alguien pida la verificación se verifique, pero eso nos facilita el poder adelantar el debate.

Presidente:

En consideración la proposición del señor ponente, tiene la palabra el Representante Gustavo Petro.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

No, yo creo que ya vienen los artículos más delicados sobre los que más responsabilidad tiene cada Congresista en relación a su voto, de hecho ya lo que se acaba de aprobar es el primer zarpazo contra el salario de los trabajadores, así de simple y con una autoría responsable política del gobierno y la bancada del gobierno son los responsables; de ahora en adelante todo lo que sigue es precisamente el tema central de la reforma tributaria, yo pedí desde el inicio votación nominal y si es del caso entonces voy a pedir verificación artículo por artículo de los que siguen y me voy a tomar el trabajo de hacer así tenga que traer un megáfono si es que me quitan el uso del micrófono, pero de antemano pido la verificación artículo por artículo, aquí hay que ser responsables con lo que se va a votar.

Entonces desde esa perspectiva señor Presidente, solicito la votación nominal y además pido la verificación de la votación de los artículos que siguen.

Presidente:

Bueno entonces continuemos en la forma en que estamos señor ponente. El Senador José Darío Salazar.

Honorable Senador Darío Salazar Cruz:

Yo creo que no se puede seguir haciendo populismo con estas materias que se han abocado con seriedad y debo exaltar la actitud del Senador Camilo Sánchez, quién después de haber escuchado la argumentación acerca de la retención del 30% sobre salarios que son mayores a 2 millones de pesos porque son de 24 millones de pesos en adelante que se gravan las rentas laborales salariales y cuando aquí se ha expresado de una manera clara que el 94, 95% de los trabajadores se ganan menos de 2 millones de pesos, entonces no se puede seguir expresando como se expresa de manera que no es seria y que desinforma a la opinión que la determinación que acaba de tomar el Congreso sobre la exención de 30% va a gravar a la mayoría de los trabajadores de Colombia.

Doctor Petro es una muy pequeña minoría, entre esos los Parlamentarios y quienes ganan más de los Parlamentarios, hay que informarle a la gente la verdad, usted es un Parlamentario muy serio, muy estudioso si el 90% de los colombianos se ganan menos de 24 millones de pesos anuales, no se puede expresar que son ellos los perjudicados cuando quizá el perjudicado es usted, somos nosotros y un selecto grupo de colombianos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representantes Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente es para llamar la atención sobre algo, aquí se cambiaron las reglas de juego y me imagino porque fue decisión de las Comisiones, pero aquí lo que deberíamos era haber arrancado a discutir todo lo

territorial incluyendo los artículos nuevos que tenemos, ese fue el acuerdo que se planteó aquí desde la primera sesión, eso ha sido cambiado aquí, yo me acojo a eso. Pero quiero dejar la constancia del incumplimiento del acuerdo cuando arrancamos a discutir este Proyecto de ley y de lo que hemos venido discutiendo los ponentes o los que presentamos ponencia frente a este proyecto de ley de reforma tributaria.

Presidente:

Continúe señor Coordinador de Ponentes.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Señor Presidente, una moción de orden.

Presidente:

Para una moción de orden el Representante William Ortega.

Honorable Representante William Ortega Rojas:

Nosotros queremos decirle al Representante Petro que estamos de acuerdo de que las votaciones sean individuales, pero también estamos de acuerdo para aligerar esto en que las personas pueden hablar una sola vez por cada punto que vayamos a discutir, porque todos queremos hablar.

Gracias, señor Presidente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Entonces señores Parlamentarios continuamos en el Capítulo II Impuesto sobre la Renta y Complementarios. Vamos a poner a consideración el artículo 30 de ese Capítulo que habla de Precios de Transferencia; para que sea aprobado como viene la ponencia mayoritaria con una proposición aditiva que ha sido avalada por el Gobierno Nacional. señor Secretario lea la proposición aditiva para aprobar el artículo.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Dice así:

Proposición Aditiva

Adiciónese el Capítulo I del Estatuto Tributario el cuál quedará así:

Artículo 260-4. *Documentacion comprobatoria*. Los contribuyentes deberán preparar y conservar por un plazo de 5 años a partir de la expedición del documento.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Señor Presidente, poner en consideración el artículo 30 con la proposición aditiva.

Presidente:

Se abre la discusión del artículo 30 con la proposición aditiva, continúa la discusión, se cierra la discusión ¿Aprueban las Comisiones Económicas el artículo 30?

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Por favor ponerse de pie los que están de acuerdo con el artículo, diecinueve (19) votos por el sí.

Los que están por el no al artículo por favor ponerse de pie, cero por la negativa en consecuencia ha sido aprobado el artículo propuesto en la Comisión Tercera de la Cámara señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera del Senado por el sí. Por el sí Once (11) votos; por el no, cero votos. En consecuencia ha sido aprobado el artículo 30.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Favor ponerse de pie los que votan por el sí, Catorce (14) votos por el sí; los que están por el no favor ponerse de pie, ningún voto por el no. En consecuencia ha sido aprobado en la Comisión Cuarta de la Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Honorables Senadores de la Comisión Cuarta del Senado, los que votan por el sí por favor ponerse de pie. Seis (6) votos por el sí; los que votan por el no por favor ponerse de pie, no hay votos por el no señor

Presidente. En consecuencia no se aprueba el artículo, tenemos seis (6) Senadores, no hay quórum.

Presidente:

Verifiquemos la votación, llame a lista por favor.

Secretario Comisión Cuarta Senado:

Honorables Senadores de la Comisión Cuarta de Senado:

Albornoz Guerrero Carlos (sí)

Ariza Orozco Aníbal José (sí)

Barragán Lozada Carlos Hernán (sí)

Barraza Farak Jorge (sí)

Blel Saad Vicente (sí)

Gaviria Zapata Guillermo (sí)

Serrano Vivius Alvaro Angel (sí)

Rojas Birry Francisco (sí)

Rueda Maldonado Raúl (sí)

Toro Torres Dilian Francisca (sí).

Señor Presidente han votado por el sí diez (10) honorables Senadores, en consecuencia se aprueba el artículo.

Presidente:

Continúe señor Coordinador de Ponentes.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Bueno señor Presidente. Señores Parlamentarios en el mismo Capítulo de Impuesto sobre la Renta, vamos a proponer aprobar el artículo 26 que habla de la Compensación de Pérdidas Fiscales de Sociedades, no tiene ninguna proposición en la mesa; le solicito Presidente votarlo como viene en la ponencia mayoritaria.

Presidente:

Se abre la discusión del artículo continúa la discusión, se cierra la discusión ¿Lo aprueban las Comisiones Económicas?

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Ponerse de pie los que lo aprueban. Diecinueve (19) por el sí; los que no estén de acuerdo con el artículo propuesto por favor ponerse de pie, tres (3) por el no. En consecuencia ha sido aprobado el artículo propuesto en la Comisión Tercera de Cámara.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Por el si favor ponerse de pie. Once (11) votos por el sí; por el no, dos (2) votos, el Senador Dussán y el Senador Cáceres.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Favor ponerse de pie los que estén por el si. Once (11) votos por el sí; los que estén por el no favor ponerse de pie, un (1) voto por el no. En consecuencia no hay quórum para votar señor Presidente.

Presidente:

Por favor llamar a lista.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Honorables Representantes de la Comisión Cuarta de la Cámara:

Almario Rojas Luis Fernando (sí)

Alvarez Hoyos Tania (sí)

Asthon Giraldo Alvaro Antonio (sí)

Benjumea Acosta Octavio (sí)

Delgado Blandón Jorge Ubéimar (sí)

Flórez Vélez Omar (sí)

García Herreros Cabrera Jorge Alberto (sí)

González Maragua Jaime (sí)

Ibarra Obando Luis Jairo (sí)

Jiménez Tamayo Luis Guillermo (sí)

Montoya Quintero María Nancy (sí)

Ortega Rojas William (sí)

Ortiz Palacio Wellington Alfonso (sí)

Salazar Avila Parmenides Alexánder (sí)

Sanguino Soto Luis Eduardo (sí)

Silva Meche Jorge Julián (sí)

Sinisterra Santana Erminsul (no)

Torres Vergara Javier Mauricio (sí)

Vargas Moreno Luis Eduardo (sí)

Vergara de Pérez Martha del Carmen (sí)

Zuluaga Díaz Carlos Alberto (sí).

Señor Presidente le informo que en la Comisión Cuarta de Cámara han votado veinte (20) honorables Representantes por el sí y un (1) voto por el no y con impedimento los honorables Representantes:

Char Navas David

Serrano Morales Luis Antonio.

En consecuencia ha sido aprobado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Los que voten por el si por favor levantar la mano. Nueve (9) votos por el sí señor Presidente; votos por el no, no se registra ninguno, ha sido aprobado el artículo.

Presidente:

Ha sido aprobado el artículo señor ponente, continúe con el nuevo artículo.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Señor Presidente entonces señores Parlamentarios vamos a poner a consideración el artículo 18 Deducción de Impuestos pagados. Hay una proposición sustitutiva en la mesa; le solicito al señor Secretario la lea para ponerla en consideración.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Dice así:

Proposición Sustitutiva

Artículo 18. Deducción de Impuestos Pagados. Modificase el artículo 115 del Estatuto Tributario que quedará así:

Artículo 115. *Deducción de impuestos pagados.* Son deducibles en un 75% los impuestos de Industria y Comercio, Predial de Vehículos de Registro y Anotación y de Timbre que efectivamente se hayan pagado durante el año o período gravable. La deducción de que trata el presente artículo en ningún caso podrá tratarse simultáneamente como costo y gasto de la respectiva empresa.

Firmada por el Representante *Santiago Castro.*

Esta leída la proposición.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Santiago Castro.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Gracias señor Presidente. A ver para que los presentes entiendan muy bien esta proposición hay que entenderla en referencia a lo que viene en la ponencia mayoritaria, la ponencia mayoritaria lo que trae es que es deducible en su totalidad el impuesto de industria y comercio, pero no es deducible absolutamente nada de los otros impuestos territoriales, eso es un cambio sobre lo que hay actualmente en que es deducible absolutamente todo.

Mí proposición es si vamos a gravar o vamos a quitarle de su deducibilidad a los impuestos locales, que lo hagamos de manera igualitaria para que sea transparente, para que no haya un tratamiento preferencial a un sector por otro, ustedes bien saben aquí los que tienen tierra o los que tienen una casa, que pagan diferentes sectores diferentes, unos sectores pagan sobre todo por industria y comercio, otros sectores pagan sobre todo por predial y por impuesto de timbre y anotación.

Entonces lo que queremos es que aquí se le dé un tratamiento igualitario a la deducibilidad, el recaudo de todas maneras se está

haciendo, el gobierno está obteniendo un recaudo de 180 y pico mil millones y la diferencia, como yo no quiero ser de las personas que vienen aquí y empiezan a hacer proposiciones que van mermando el recaudo; yo más adelante le he dicho al gobierno que podemos buscar en el arroz que está exento quitar esa exención el arroz de uso industrial y dejarlo de arroz de uso doméstico que es lo que queremos y eso nos compensa el ingreso, o sea que por esa parte no hay problema por esos 18 mil o 16 mil millones que pueden rebajar.

De todas maneras esta es una propuesta transparente que le da igual tratamiento a todos los sectores y que es mucho más equitativa para la economía colombiana.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Camilo Sánchez Ortega.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Gracias Presidente. Nosotros estamos en desacuerdo con esa propuesta, nosotros creemos que en este momento hay que darle incentivos al sector productivo, vuelvo a repetir no podemos equivocarnos y hacer que la pobreza dé pobreza, pobreza con pobreza dé riqueza eso no da, eso nunca se ha dado económicamente y no podemos castigar al sector productivo que está haciendo el esfuerzo en todos los temas, para aportar unos recursos a la Nación que ahora algo que es un derecho propio, porque está directamente ligado con la actividad económica del negocio, no lo puedan deducir.

Yo le quiero decir que esto no solamente sería quitarle unos tributos, si no sería colocarle un nuevo impuesto adicional a los que estamos colocándole al sector productivo; la propuesta del Partido Liberal, de los Independientes y de varios Uribistas y Conservadores es que se tiene que mantener descontable el 100% porque es totalmente lógico y está directamente relacionado con el negocio, por eso yo le pediría por favor que se pusiera en consideración el descuento del 100% como se ha hecho hasta la actualidad, porque esto sería realmente un atropello con el sector real de la economía.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Víctor Renán Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Señor Presidente, honorables Senadores y Representantes. Este es un tema que ya ha sido debatido cuando se han discutido otras reformas tributarias, y en una oportunidad alcanzamos a aprobar la no deducibilidad del 50% y en el momento de la conciliación se descartó.

Dentro de esta reforma, este tema tiene implicaciones más profundas porque el Impuesto de Industria y Comercio puede representar la no deducibilidad de más de 700 mil millones, entre los impuestos locales representa más de las dos terceras partes y este artículo estableciendo la no deducibilidad de todos los demás con excepción de industria y comercio, es producto de lo que llaman un trideoff o sea que para producir un balance para poder eliminarlo de la meta de recaudo, o sea para mantener la deducibilidad optaron por incrementar la tarifa del impuesto de renta tal como aparece en la ponencia y digo que optaron, porque eso fue producto del estudio que hicieron los coordinadores de ponencia, no todos los ponentes.

Claro que si se van a gravar con IVA unos productos nuevos, pues tiene presentación que también se incrementen las rentas de capital, pero cualquier decisión que se tome de acuerdo con las propuestas que se están haciendo, aquí que ya se han oído, le cambia totalmente las rutas al proyecto; por eso lo primero que se desearía en mi opinión es que hable el señor Ministro de Hacienda y diga cuál es la posición final, porque con el mayor respeto por el doctor Santiago Castro al reducir esto al 75%, repito los impuestos locales, él habla de que el ligero desequilibrio que podría haber lo compensaría.

Pero cuando se habla del Impuesto de Industria y Comercio, aquí se está pensando en negocios que tienen unos márgenes de utilidad muy estrechos y que son los que más se afectarían en su renta final con la no deducibilidad del impuesto de Industria y Comercio.

O sea que este impuesto tiene una connotación especial, no solamente por lo que significa dentro del total de los impuestos locales, si no por la otra porque afecta gravemente una decisión en contrario a los Supermercados, hablemos esto con nombre propio a los supermercados, pero ya dije que con el mayor respeto por el doctor Castro.

El predial para la mayoría de los contribuyentes a los 280 mil que no son actividades industriales, hablemos también de agropecuarias por supuesto que no es factor que contribuya a la renta, en consecuencia no será deducible ni podrá ser deducible cuando se habla de la deducibilidad es para favorecer agro industria, hablemos las cosas con toda la objetividad para saber qué terreno pisamos y cómo tomamos nuestras decisiones.

Ahora lo que llaman filosofía o principios en muchas legislaciones se cita como ejemplo México, estos impuestos locales no se deducen, porque la industria o el comercio utiliza unas externalidades o una infraestructura que tienen los municipios, entonces le deben pagar también impuestos a los municipios.

O sea que aquí se involucran muchos conceptos y el tema es para tomar una u otra decisión, aquí tratamos de buscar recursos para atender unas falencias fiscales y si entramos por la vía de ir arañando esto, no creo que terminemos dentro de la ruta que persigue el gobierno de recaudo; pero primero que todo deberíamos oír un concepto firme, sin vacilaciones, sin las vacilaciones de ayer en relación con el beneficio de Auditoria, con toda firmeza para saber qué actitud asumimos unos u otros.

Señor Ministro yo impetraría ante la Presidencia que le permitieran el uso de la palabra para definiciones.

Presidente:

Tiene la palabra el coordinador de ponentes.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

A ver es muy importante señores Parlamentarios, cuando yo inicié la presentación del nuevo articulado que se está aprobando, es de que la coordinación no pondría a discusión ninguna proposición que no tuviera aval del gobierno cuando tiene costo fiscal, proposiciones que sean de procedimiento y no tengan ninguna incidencia fiscal, no podemos ponerla a consideración porque no tendrían ningún soporte.

Por eso Senador Víctor Renán al poner a consideración la proposición de Santiago Castro el gobierno avaló esa proposición, o sea que para el gobierno la sustitutiva o la que trae el proyecto original, cualquiera de las dos proposiciones que sean aprobadas, obviamente tendrá una incidencia en los ingresos que ellos están tratando de sumar en este proyecto de reforma tributaria.

Y quisiera pues en este sentido para agilizar también el debate por ejemplo, se acaba de radicar una proposición que modifica, que la radicaron el Representante Negret y José Darío Salazar que habla de eliminar el artículo, para considerar esta proposición hay que tener el aval del gobierno y simplemente cuando haga la intervención, para eliminar con costo fiscal.

Entonces simplemente señor Presidente proposiciones que tengan costo fiscal, nosotros la presentaremos con el aval del gobierno.

Presidente:

Para una moción de orden Wilson Borja.

Honorable Representante Wilson Borja Díaz:

Vea Presidente nosotros no estuvimos de acuerdo con este artículo, porque este es un artículo que en vez de ayudar al proceso que quiere el gobierno lo que hace es reducirlo y no es cierto lo que dice el coordinador, que estas propuestas ni esta ni las otras nuevas que nosotros podamos presentar aquí necesita la autorización del Ministro, solo aquellas que significan una reducción de los ingresos fiscales, esas son las únicas que necesitan el aval del Ministro.

Entonces aquí no podemos seguir manejando el cuento que todas las proposiciones nuevas que hagan aquí los Congresistas necesita el aval

del Ministro, sólo aquellas que hoy estando en el Código Tributario reduzcan el ingreso fiscal, son las que necesitan del Ministro porque se trata de eso en primer lugar Presidente.

En segundo lugar, nosotros por qué no estamos de acuerdo con esto, porque creemos que hay una separación de impuestos y así ha sido siempre lo del Código Tributario, lo que pasa es que han aparecido artículos como éstos en los cuáles nosotros nos hemos opuesto de que se descuente el tributo y la persona en última hora ya de tributar, lo que debe hacer por un lado la Nación y lo que tiene que hacerle a los territorios; por eso nosotros estamos de acuerdo en que tiene que retirarse el artículo y participamos de esa posición.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador José Darío Salazar.

Honorable Senador Darío Salazar Cruz:

Señor Presidente a lo largo de los años han estado exentas y son deducibles los impuestos locales que se pagan por vehículos, predial, industria y comercio. El Estado Colombiano es uno solo, los contribuyentes no pueden pagarle a los municipios y apoyar al estado colombiano porque con esos impuestos están apoyando al estado colombiano y después no poder deducir esos impuestos en su declaración de renta.

Personalmente voy a votar en contra de la no deducibilidad de esos impuestos que miles de colombianos propietarios de un pequeño predio en cada municipio, en cada pueblo, en cada ciudad de Colombia, vienen pagando para ayudar a sostener la vida de esos Municipios y quitarle carga al Estado Nacional.

De modo que yo invito a mis colegas a que mantengamos como está el artículo en el Estatuto Tributario, porque así ha sido en Colombia siempre y como lo dijo aquí el Senador Barco, así ha sido siempre en otros países como el ejemplo que él puso de México; de modo que voy a votar en contra el artículo de la ponencia como viene, solicitando que se mantenga el artículo 115 del Estatuto Tributario que creo que es el que hace referencia al tema.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Petro.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Mire doctor Salazar y doctor Barco con usted estoy de acuerdo pero no de procedimientos, si usted deja el artículo 115 del Estatuto Tributario, lo que hace es permitir la deducción de la totalidad de impuestos locales, porque esto fue aprobado en la reforma del año 2002, la Ley 633 con lo cual no estaríamos haciendo nada, partamos de ese primer principio.

Ahora por qué se aprobó en la reforma del año 2000, porque el señor Sabas Pretelt de la Vega impuso el artículo y lo logró con las mayorías del Congreso y porque sus principales beneficiarios son dos sectores económicos. Las grandes superficies comerciales en los municipios y los establecimientos bancarios.

Ya yo observé como el señor coordinador de Ponentes no permitió la discusión sobre el impuesto a la tierra, ya lo vi, lo quitó, tenía que ser discutido y usted no lo discutió, ese es el artículo que quitaría el lobby del señor Visbal, con esa actitud de no permitir que se discuta por lo menos el artículo que crea el impuesto predial sobre predios improductivos usted le hace un favor a Visbal, por lo que representa Visbal.

Y aquí en este caso particular de la deducción de impuestos locales se le hace un favor a Sabas Pretelt de la Vega, para ser claros y vamos a explicarlo. Cuando uno deduce más o menos significa descontar de la renta el 35% de esa deducción, esa es la operación matemática que hay que hacer, el 35% de la deducción deja de ser impuesto a la renta.

Cuando uno dice que los impuestos son deducibles los locales, más o menos lo que está diciendo es que el Estado de Nacional paga el 35% de los impuestos locales que hace el comerciante o que hace el establecimiento, por qué razón el Estado Nación tiene que pagar parte de los impuestos locales del industrial o del comerciante eso no es lógico

y esta figura nace de un concepto que es, asimilar el pago de impuestos a gastos normales de la empresa, el pago de impuestos no es un gasto señores, desde el punto de vista de un empresario particular el pago de un impuesto no puede ser considerado un gasto, porque es una obligación con la sociedad y punto.

Es que una sociedad particular tiene obligaciones sociales, tiene derechos particulares y obligaciones sociales lo dice nuestra Constitución y esa obligación social fundamental es pagar los impuestos, esa es la contribución de cualquier empresa privada a la sociedad colombiana pagar sus impuestos, cuando el señor Perry Serpista decía cuál puede ser la revolución más grande en Colombia, Perry decía que los ricos paguen sus impuestos, pagar impuestos es un acto de solidaridad con la sociedad, cuando nosotros decimos que un empresario paga sus impuestos locales ese no es un gasto, es una obligación social, por tanto no es deducible.

Al hacerlo deducible entonces lo que estamos haciendo es que el gobierno central que es el mismo Estado pague una parte de los impuestos locales y le quite la responsabilidad a la empresa privada de colaborar con la sociedad, eso como Víctor Renán Barco ha dicho, son 700 mil millones de pesos si quisiéramos que el artículo lo que debería decir es, elimínese el artículo 115 del Estatuto Tributario para lograrlo.

En otras sociedades existe ahí es donde está su error Salazar, eso es lo que existe en México pero para lograrlo hay que eliminar el artículo 115 del Estatuto Tributario y esa debería ser nuestra propuesta, de resto estamos haciéndoles favores a unos señores particulares muy poderosos y yo no creo, eso es lo que hemos planteado desde el inicio de la discusión de la reforma tributaria que la carrera sea, la carrera de la discusión de la reforma sea cómo llegar a aprobar IVA incluido el del arroz y al mismo tiempo cómo llegar particulares muy poderosos y yo no creo, eso es lo que hemos planteado desde el inicio de la discusión de la reforma tributaria que la carrera sea, la carrera de la discusión de la reforma sea cómo llegar a aprobar IVA incluido el del arroz y al mismo tiempo cómo llegar a descontarle y deducirle impuestos a los sectores más privilegiados del país, por qué razón, con qué filosofía eso era lo que yo ayer llamaba precisamente ayer fue bueno saca micas.

Entonces Ministro ya que usted ha sido interpelado para que hable yo si quiero que hable, usted por qué le pone la firma a una proposición que le regala impuestos a los sectores más poderosos de Colombia, cuando está dispuesto a elevarle el IVA a la canasta básica familiar o usted está de acuerdo con nosotros en la filosofía inicial de nuestra ponencia, que lo que se trata para hacer un ajuste fiscal serio no es inclusive colocarle la sobretasa al impuesto de renta, si no quitarle los huecos del queso gruyere que la ley les ha creado por virtud del lobby de los poderosos dentro del Congreso de la República, que permiten algunos congresistas haciéndole favores a ese tipo de sectores privilegiados del país y del cual está lleno este libro que se llama Estatuto Tributario.

Yo no creo señor Ministro o el gobierno porque usted representa es al Presidente Uribe aquí, que el Presidente Uribe y vamos a verlo es ya, este dispuesto a generar este tipo de prebendas y privilegios absolutamente irracionales con el Estado de la Economía Nacional, aumentando privilegios para este tipo de sectores mientras se preparan a congelar salarios y aumentar el IVA.

Yo quiero esa postura del gobierno, porque aquí estamos hablando de 700 mil millones de pesos, que perfectamente si los consigue el Estado Colombiano eliminando el artículo 115, podrían reemplazar buena parte del IVA de la canasta básica familiar, que pagan millones de personas y en cambio aquí estaríamos hablando de una población máxima de 10.000 personas, que serían realmente los grandes beneficiarios de este artículo.

Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Negret.

Honorable Representante César Laureano Negret Mosquera:

Gracias Presidente, lo primero para decirle al señor Senador Coordinador, que no puede ser de recibo su postura de que aquí

solamente se discuten las proposiciones que llevan la firma del gobierno y si eso fuera así señor Senador, perdón si fuera así sencillamente tráiganos la reforma aprobada y aquí la convalidamos.

Aquí ninguna norma prohíbe que todas las proposiciones perdón señor Senador que todas se discutan y deben ser discutidas, de lo contrario aquí no tendría sentido nuestra representación.

De otro lado a mí me parece que cuando uno tiene una posición frente a un tema no puede ser que haga favores, lo que no puede ser permitido es que haya una doble tributación en beneficio de la Nación, si se paga un impuesto territorialmente es absolutamente válido que se pueda descontar para no generar una doble tributación en beneficio de una Nación cada vez más alcabalera y más michicata con las regiones.

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Castro.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Muchas gracias Presidente. A ver lo primero que hay que dilucidar es que aquí hay que tomar primero una decisión que no tiene incluso que ver con la proposición que yo presenté, ni con la propuesta de los ponentes, es si se acepta o no la teoría de que los impuestos locales deben ser deducibles porque al no ser deducibles sería doble tributación.

Yo si quiero sobre eso ser muy claro, esa teoría tributaria es bastante discutible, en México lo decía muy bien el Senador Barco no son deducibles, en Estados Unidos no son deducibles, en muchos países de Europa no son deducibles, en muchos otros si; pero ahorita lo que estamos viendo aquí, es que estamos ante una angustia fiscal y por lo tanto tenemos que empezar a echar mano de unos recursos y el hecho de que haya unas personas, unos sectores, unos gremios, comerciantes lo que sea, que estén deduciendo sus impuestos locales de sus impuestos nacionales, en muchas legislaciones tributarias se considera una exención.

Ahora bien, empezamos a avanzar en esta discusión en decir no vamos a gravar algo de eso y en eso estoy de acuerdo con el Representante Petro, tenemos que empezar a avanzar, el Representante Petro propone avanzar de una, a mí me parece totalmente imposible que se pueda dar ese paso, porque no se puede crear un golpe tributario de esa magnitud a sectores que como lo ha dicho el Senador Barco, tienen un margen de rentabilidad muy pequeña.

Lo que al Senador Barco se le olvidó decir es que no solamente los que tributan por Industria y Comercio tienen un margen de rentabilidad pequeña, que las pequeñas agroindustrias, los pequeños comerciantes tienen un margen de rentabilidad muy pequeña y ellos están tributando por el predial, no necesariamente por industria y comercio, o sea que ese argumento a mí me parece que lo que hace es ratificar la posición de una proposición como la que yo presenté.

Me está pidiendo una interpelación el Senador Barco.

Presidente:

Con la venia de la Presidencia Senador Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Con la venia de la Presidencia Distinguido Representante Castro. Cuando el constituyente del 91 le creó un margen a los municipios, diciéndoles que solamente ellos podían gravar la propiedad inmobiliaria, ahí les dio un espacio que no han utilizado, porque si ustedes revisan la media que hay en Colombia con respecto a impuesto predial, es muy bajo y es un impuesto sobre mil y bajo en dos sentidos. Primero porque los Concejos no autorizan alzas de tarifas y segundo, porque la tierra está supremamente subvalorada, es más esta crisis de precios que tumbó el 40 o 50% del 98 para acá, con todo y la caída los avalúos catastrales están por debajo y el Agustín Codazzi solamente forma catastros nuevos, cuando los Municipios le hacen aportes, es decir cuando les pagan el trabajo, así ha sido desde hace muchos años, o sea que el impuesto predial en mi concepto tiene muy poco significado.

Y la otra tesis, efectivamente como lo dijo el doctor Petro nosotros alcanzamos a aprobar la no deducibilidad y efectivamente quién nos la tumbó en la conciliación fue el doctor Sabas Pretelt, que tuvo el desatino

o que llegó hasta el extremo de hacerse como vigilante, como cancerbero en una ventana que tenía o que tiene el Salón donde nos reunimos, esa es la historia tenebrosa o escabrosa de este artículo 115 del Estatuto Tributario.

Aquí lo recogió, yo no quise recurrir a nombres propios, pero lo hizo el doctor Petro o sea que siempre ha habido grandes dificultades alrededor de eliminar el artículo 115, porque en mi concepto yo votaría la eliminación de el 115 para que no sean deducibles ni siquiera el de industria y comercio.

Muchas gracias.

Presidente:

Continúa con la palabra doctor Castro.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

Si señor Presidente para ya terminar, porque es que me interrumpieron sobre una cosas que realmente solo reafirma mi posición, es si se va avanzar en la no deducibilidad de los impuestos locales, mi propuesta apunta es que se avance de manera igualitaria, no que se avance dándoles a unos la exención y a otros diciéndoles que no tienen ninguna exención.

Primero y le pediría al coordinador de ponentes entonces, que para organizar la discusión primero decidamos si vamos avanzar en esa tesis, o sea decidir si va haber deducibilidad o no y cuando decidamos eso, entonces decidamos si la deducibilidad la vamos a quitar de manera igualitaria o vamos a premiar unos sectores y castigar a otros, porque yo no creo con todo respeto Senador Barco, que pese menos el impuesto predial en un pequeño conglomerado en una agroindustria, o en un comerciante pequeño, que lo que pesa industria y comercio en un comercio grande.

Entonces si vamos avanzar en esa tesis y yo estaría de acuerdo con usted y de acuerdo con el Representante Petro hagámoslo de manera igual, y que afecte a todos por igual y que todos estén poniendo en la misma proporción.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Oscar Darío Pérez.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Si señor Presidente. A ver yo no sería tan audaz de plantear que se elimine el artículo 115, porque definitivamente esto es de filosofía, de doctrina, yo no veo pues al sector real de la economía como un enemigo, yo lo veo más como un socio del Estado; que tal pregonar aquí la tesis de que no se debe aceptar la deducibilidad de los impuestos locales como principio, díjame porque eso no tiene nada que ver con la operación de los negocios llámese comerciales, industriales o de servicios.

Yo le devuelvo la pregunta, qué pasa si esos impuestos no son deducibles en los negocios que tienen un altísimo volumen de operaciones y unos mínimos bajísimos márgenes de utilidad, no olvidemos que la base gravable de los impuestos locales es diferente, el impuesto de industria y comercio no admite depuración, grava los ingresos brutos, es decir todas las ventas y está en tasas que van desde un 3 hasta un 10x1.000 cada mes, cada mes hay que pagarlo.

La verdad es que a mí si me daría miedo la audacia que aquí se escucha, cuántas personas se tendrían que ir a la calle, cuántos empleos se perderían por un discurso aquí que definitivamente puede tener bastantes dosis de demagogia.

Yo si quiero dejar salvada mi responsabilidad, así en Estados Unidos no los admitan como deducibles o donde sea hay muchísimos países donde lo son, porque tienen relación de causalidad con la renta, es más tiene más relación de causalidad con la renta el impuesto de industria y comercio que el impuesto predial, porque cada uno es distinto. Un almacén, un negocio puede operar en un local alquilado, pero lo que no puede es operar sin pagar el impuesto de industria y comercio.

Un almacén, un negocio el gerente de el puede no tener carro y por lo tanto no pagar impuesto de vehículo, pero no se puede dar el lujo de no pagar impuesto de industria y comercio, a mí me parece que está plenamente justificado de que sea deducible en un 100% el impuesto de

industria y comercio, por una razón elemental y justa, no es de beneficiar un sector en perjuicio del otro,

Miren, del 100% de los impuestos locales el 72% es industria y comercio y el 28% restante son los otros predial, el tema también de vehículos y de timbre. Yo no me opongo a que se acepte el impuesto predial como deducible, no me opongo, pero yo si me opongo a que le restemos al uno para sumarle al otro, porque eso queda como una cosa ahí como de cálculo, no, dejen el 100% del impuesto de industria y comercio deducible por razones concretas y además las personas naturales no pueden solicitar deducciones, a no ser de que sea una persona natural comerciante, o una persona natural industrial; pero si es una persona natural asalariada, o tiene rentas de capital no puede solicitar como deducible el impuesto predial, no lo puede, una sociedad familiar puede que si.

Bueno señor Presidente, entonces a mí me parece que lesionar un sector para beneficiar a otros no, lo que hay que beneficiar es a todos los sectores pero no beneficiarlos en el mal sentido de la palabra, a mí me daría mucha preocupación que al eliminar ese artículo a los comerciantes de este país les pusiéramos una tasa de impuesto de renta no del 35% sino del 55% al 60%, eso habría una inequidad absoluta, que hay que ir la desmontando yo no me opongo como hay que desmontando muchas cosas, no olvidemos en la medida en que se desmonte el beneficio se encarecen los productos, porque los comerciantes y los industriales tampoco se hicieron para quebrarse, entonces la verdad no es de defender sectores, es de defender el empleo nacional, es de defender el sector real de la economía.

Pero yo vuelvo e insisto yo no lo veo como una contraparte, lo veo como la conjunción de factores para lograr el desarrollo económico y social.

Muchas, gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Wilches.

Honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Careño:

Gracias señor Presidente. Yo quiero preguntarle al Ministro por qué cede fácilmente de la propuesta inicial del gobierno que era la de la deducibilidad del 50% al 75%, por qué razón? Porque cuando discutimos en el punto del referendo la congelación de los salarios fue inflexible el gobierno en acceder a pasar de dos a 5 salarios mínimos, cuando afectaba a casi 400.000 funcionarios en Colombia y hoy es demasiado laxo en aceptar la deducibilidad del pago del impuesto de industria y comercio que hoy como se ha dicho en esta Plenaria, favorece única y exclusivamente a las grandes cadenas de almacenes, que se han vuelto monopólicas porque están en manos de cuatro o cinco propietarios en el país y lo más grave esas cadenas de almacenes, los hipermercados han quebrado a los pequeños y medianos comerciantes y han impuesto los precios de compra a los pequeños productores a como les viene en gana y los han obligado incluso a establecer sus propias maquilas.

Un ejemplo, honorables Colegas, el kilo de yuca en crudo es comprada por las cadenas de almacenes a \$200.00 el kilo y si ustedes compran en esos almacenes la libra de la misma yuca vale a \$1.700 pesos la libra; entonces pensar hoy que con esos beneficios vamos a generar más empleo, vamos a darle más incentivos al capital que de por sí hoy está concentrado en pocas manos en el país por favor eso no es serio y mucho más grave aún si aceptamos la inclusión de la deducibilidad en el impuesto predial que simplemente va a favorecer a los grandes propietarios.

Al igual que anoche aprobó en Primer Debate la Cámara, permitir que los grandes propietarios hicieran una revisión de su avalúo a través de peritos de la lonja es simplemente seguir concentrando los privilegios, yo he sido leal desde el momento en que hemos empezado a hablar de la tributación en Colombia diciendo que hay que quitar las exenciones, los privilegios, así como hoy vamos a gravar con el IVA a casi todos los productos de la canasta familiar, no es entendible cómo el gobierno y un grupo de Congresistas quiera permitir que se deduzcan los impuestos municipales de la renta y complementarios.

Yo creo que efectivamente el impuesto a la renta es totalmente diferente al de industria y comercio, el de industria y comercio es municipal y además porque es simplemente en equidad compensar las inversiones que hacen los municipios en servicios públicos, en vías, en seguridad que por ninguna naturaleza es igual al impuesto que se cobra sobre la renta, sobre las ganancias y sobre los complementarios, desde ya voto negativamente esta propuesta y más bien estoy por la de eliminar el artículo 115 del Estatuto Tributario, para empezarle a quitar los privilegios a los grandes capitales en este país.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Amador y les pido el favor a las personas que intervienen que seamos concisos para que no tengamos que llegar a limitar el tiempo porque desafortunadamente estamos siendo demasiado largos en la discusión.

Honorable Representante Rafael Amador Campos:

Bueno de verdad que el debate que se está presentando es una muestra clara de la falta de hilo conductor en esta reforma tributaria y debo manifestar que me encantó la intervención del doctor Barco, cuando le increpaba al gobierno que se definiera y que le diera claridad.

Yo aquí si le quiero decir al gobierno que ilustre esta Cámara, que asuma la responsabilidad, que no haga como lo hizo en el día de ayer que no tuvo la decisión de fijar una posición frente a los beneficios de auditoria, fue una cosa gaseosa simplemente para dejar la responsabilidad de la decisión en el Congreso.

Yo creo que si el gobierno propone un cambio de política fiscal, debe tener las razones para proponerlo y yo quiero que el gobierno me diga y le diga a esta Cámara, cuál es la consideración que tiene sobre los impuestos locales respecto a la deducibilidad, es decir el gobierno qué concepto fiscal tiene sobre este hecho, eso lo considera un gasto o por el contrario lo considera una subvención del Gobierno Nacional a los gobiernos locales.

Esa es la definición y la claridad que hay que hacer acá, pero aquí no podemos seguir aprobando las cosas sin que el gobierno asuma su propia responsabilidad y estamos cayendo en el más grave de los errores y a esto nos ha conducido esta reforma tributaria a discutir el punto, a discutir el beneficio pero no a discutir qué es lo que hay detrás de esto, entonces yo si le pido por favor al señor Ministro de Hacienda y debo decir algo, yo sabía ayer que el Ministro tenía objeciones muy grandes respecto al beneficio de auditoria y sin embargo no se las manifestó a la Plenaria de la Cámara.

Ahora si yo le exijo al gobierno por favor cuál es la posición fiscal sobre esta materia, ahora si entiendo porque no es posible aquí hacer una reforma tributaria lógica con un sentido y con una proyección de largo plazo, porque los Ministros no pueden hacer las reformas que tienen ideadas, tampoco los directores y tampoco los mismos técnicos. Yo veo aquí que lo que hay es una confusión total, entonces claridad en los conceptos, Ministro cuál es el concepto fiscal del gobierno sobre esta materia.

Presidente:

Démosle la palabra al Ministro para que les responda las inquietudes de los Representantes y los Senadores, para una moción de orden el Representante Omar Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente y antes de que intervenga el señor Ministro como bien lo ha sugerido el doctor Amador solicitud en que lo acompañamos para que él como gobierno fije, como es obligación la posición del gobierno frente al Congreso y frente al país ante este tema tan sensible.

Pero en aras de agilizar el trámite de este proyecto yo le propongo muy respetuosamente señor Presidente para que le pregunte a la Plenaria, a que limitemos por favor el tiempo en las intervenciones tanto de nosotros como del mismo gobierno máximo 5 minutos señor Presidente.

Presidente:

Pregunto a la Comisiones si aprueban la proposición.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara también lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera del Senado lo aprueba.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado también lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Ministro.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnett:

Gracias señor Presidente, honorables Senadores y honorables Representantes. como ustedes lo advirtieron en la presentación original del gobierno, el gobierno considera que sí hay campo para reducir la deducibilidad de los impuestos locales.

Yo les manifesté a ustedes mi reunión con el experto mundial más grande en este tema y el argumento de él que coincide con muchos de los Senadores y Representantes hoy, es el hecho de que los impuestos locales se pagan por servicios que les prestan las localidades a las empresas y a las personas. En la mayoría de los países del mundo estos impuestos locales no son deducibles, así como se pueden encontrar países donde lo son, pero en la mayoría según el profesor Richard Bell experto mundial en este tema, en la mayoría de los países no son deducibles y la razón fundamental es que estos representan, el pago de servicios que hacen las localidades con las empresas y las personas.

Dicho esto, el Gobierno Nacional fue el que presentó la reducción de estos impuestos locales en su propuesta original. Ahora bien Representante Amador, el informe de ponencia y el análisis hecho por ustedes los señores Congresistas, llevó a aconsejar que se hiciera una deducibilidad inferior a la sugerida, se permitiera una deducibilidad mayor a la sugerida originalmente por el gobierno y el gobierno ha venido apoyando en este sentido el informe de ponencia, así las políticas que allí se presenten no sean las ideales, es que al fin y al cabo el informe de ponencia es un informe de los señores ponentes no es un informe del Gobierno Nacional.

En este sentido nosotros no estamos de acuerdo en que esto implique una doble tributación como ha sido sugerida acá. La posición del gobierno es que ésta es una importante fuente de recaudo para fortalecer las finanzas públicas de la Nación dentro de la reforma tributaria y el gobierno está de acuerdo en este sentido, en las propuestas que están buscando la limitación, la reducción en la deducibilidad de los impuestos locales.

Quisiera aprovechar este minuto para urgirlos honorables Senadores y Representantes, me llamaba el Presidente de la República en estos momentos cómo va la marcha en el Congreso, le he dicho muy positivo estamos moviéndonos de pronto no a la velocidad que lo requiere el país, pero nos estamos moviendo en la dirección correcta.

Gracias señor Presidente.

Presidente:

Ya hay un acuerdo que el coordinador de ponentes nos quiere decir a ver si estamos de acuerdo.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Sí señor Presidente, los parlamentarios que suscribieron la proposición de eliminar este artículo del proyecto aceptan que se ponga y se someta la sustitutiva de Santiago Castro a votación, le pido someta la de Santiago Castro a votación.

Presidente:

Se abre la discusión, que la lean por favor.

Honorable Sendor Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Por favor leer la sustitutiva de Santiago Castro, señor Secretario.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Sí señor Presidente.

Artículo 18. *Deducción de impuestos pagados*. Modifíquese el artículo 115 del Estatuto Tributario que quedará así:

Artículo 115. *Deducción de impuestos pagados*. Son deducibles en un 75% los impuestos de industria y comercio, predial, de vehículo, de registro y anotación y de timbre que efectivamente se hayan pagado durante el año o período gravable.

La deducción de que trata el presente artículo, en ningún caso podrá tratarse simultáneamente como costos y gastos de las respectivas empresas.

Esta leído el artículo señor Presidente.

Presidente:

Para una moción de orden el Representante Wilches.

Honorable Representante Oscar Wilches Carreño:

Acabamos de presentar una proposición que dice, que respaldamos la propuesta inicial del gobierno es decir, que solamente se deduzca el 50%, entonces como es más grave que la sometán primero a votación señor Presidente.

Presidente:

Para una moción de orden el Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Señor Presidente, nosotros entendemos con claridad que la postura del gobierno es la del 75% y 75% y nosotros presentamos una sustitutiva que sí está presentada desde el principio que dice que es deducible el 100% si nos vencen perfecto, pero pedimos que se ponga en consideración, está la ponencia radicada con la gaceta quiero que se lea, la leo, yo aquí la tengo y la dejo de una vez que es la sustitutiva, que el 100% sea deducible como está en la actualidad y le pediría a los Congresistas que la voten, los que estén por la afirmativa votaran que sí, los que estén por la negativa votaran que no, le pido que se ponga en consideración Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Coordinador de Ponentes.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

A ver señor Presidente al Senador Camilo Sánchez en el anterior artículo que hubo dificultad le expliqué, como estamos trabajando sobre la ponencia de mayorías entonces simplemente, yo le voy hacer claridad Senador, porque es que aquí estamos jugando con unas reglas de juego absolutamente claras y transparentes, le dije si hay una proposición sustitutiva o diferente se radicara, pero nosotros no estamos trabajando porque en las ponencias hicimos una discusión y llegamos a unos acuerdos.

Entonces lo que sigue es, hemos puesto en consideración una proposición sustitutiva, yo no puedo poner en consideración una sustitutiva de otra sustitutiva no lo permite el Reglamento; entonces yo quiero que hagamos claridad, yo diría que en este momento como está la proposición sustitutiva discutiéndose radicada por Santiago Castro, pues si ustedes consideran que no es así pues se niega esa y ponemos en consideración la de ustedes.

Honorable Senado Camilo Sánchez Ortega:

Presidente para una moción de orden.

Presidente:

Para una moción de orden Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senado Camilo Sánchez Ortega:

Quiero que quede claro, el primer día aceptamos los Liberales, que permitíamos que se tuviera la mayoritaria como principal, pero que se hiciera un artículo donde existiera diferencia, sería la sustitutiva y de esa manera fue que arreglamos para que se votara eso fue lo primero que se

hizo y se aprobó, por eso le pido el favor y fue lo que se aprobó y por eso dijimos, que aunque habíamos radicado primero dejábamos de esa manera.

Le pido el favor que ahí está el artículo, están las Gacetas cumple todos los requisitos que se ponga en consideración nuestra sustitutiva, si se vence puede hacer lo que usted pide con la del doctor Castro, pero si no, se tiene que votar primero la nuestra que es la sustitutiva, le pido el favor.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

A ver, señor Presidente. Entonces pongamos unas reglas de procedimiento bien claras en este momento, Senador Camilo Sánchez hay cuatro ponencias diferentes, entonces hay una ponencia que acordamos todos desde que se arrancó la discusión era trabajar sobre la mayoritaria y hay otras cuatro ponencias; entonces cuál de las cuatro ponencias adicionales van a ser prioritarias para proposiciones sustitutivas.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

La primera que se radicó y la primera que se radicó dice el reglamento fue la nuestra, por eso dijimos que cada vez que surgiera alguna duda se pondría en consideración la nuestra para que siempre tuviéramos el derecho de poner en consideración.

Aquí simplemente estamos pidiendo que se ponga en consideración y que si se vence no hay ningún problema, aquí no estamos pidiendo que ganen, si no que se ponga en consideración y yo creo que aquí la gente entendió perfectamente qué pasa, está en este momento vigente descontar el 100% por eso le pediría vótenla si ganan perfecto.

Presidente:

A ver señor coordinador aclaremos esto hágame el favor.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

A ver yo creo que nos tenemos que poner todos de acuerdo en el procedimiento, porque si no mire, sobre un solo artículo llevamos más de una hora.

Sí aceptamos lo que se está diciendo como propuesta del Senador Camilo Sánchez, si lo aceptamos habría que votar esa proposición y entonces en ese caso nosotros fijamos nuestra posición sobre esa proposición, entonces si esa es la regla del juego seguimos de aquí en adelante y le pediría a la Secretaría que cada que se discute un artículo se mire la ponencia radicada por ellos, para que nosotros entonces sometamos a consideración la proposición de la ponencia de Camilo Sánchez y nosotros le pediríamos si ese va a ser el procedimiento señor Presidente, entonces ya fijamos los ponentes cuál es la postura sobre esa proposición.

Presidente:

Por qué no ponemos entonces en discusión la proposición, una moción de orden para doctor Oscar Darío Pérez y después Gustavo Petro.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Mire señor Presidente. A ver si tenemos en cuenta lo que dice el doctor Sánchez, él presentó primero la ponencia que todos y la última ponencia que se presentó fue la mayoritaria, claro fue la última; se puede entonces tomar la nuestra como la ponencia sustitutiva, pues si es que se quiere mirar así.

Pero mire Presidente queda imposible un debate, donde en cada artículo tengamos que empezar a discutir cuál es la base de la ponencia que estamos discutiendo, esa es la pregunta que yo quiero hacer, señor Presidente quiero que me respondan, ¿cuál es la ponencia base?

Presidente:

La ponencia base, es la mayoritaria y así fue decidido por las Comisiones Económicas, para una moción de orden el doctor Gustavo Petro.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Póngale cuidado a lo que voy a decir, el Polo Democrático quiere apoyar la propuesta del gobierno y resulta ser que la propuesta del

gobierno, es la primera proposición entregada en el Congreso de la República porque es de su autoría, es la primera, nosotros queremos que se apruebe esa del gobierno fíjese usted y entonces en esa medida esta discusión qué tiene que ver con el orden, es que si un grupo de Parlamentarios quiere restituir lo que modificó los ponentes cualesquiera que hayan sido primeros, segundos y terceros; si un grupo de Parlamentarios que hemos firmado una proposición queremos restituir la proposición original del gobierno y apoyarla, pues esa primera es la que se debería discutir, porque es la primera presentada.

Mire, cuando uno presenta un proyecto de ley esa es una proposición presentada al Congreso de la República y si el pliego de modificaciones de los ponentes las modifica, esas sustituyen esas proposiciones presentadas por el autor.

Aquí hay varios que queremos restituir el texto inicial presentado en esta materia por el Gobierno Nacional y está presentada la proposición y esa debería ser discutida por lo menos.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador José Darío Salazar y después Wilson Borja.

Honorable Senador José Darío Salazar Martínez:

Señor Presidente yo le recomiendo que organice el debate, que anote a quienes pedimos la palabra, porque no es posible que aquí el que más grita es al que se le dé la palabra, entonces le recomiendo como hacen los demás de la Mesa Directiva que por favor organice el debate y no se brinque a quienes desde hace rato estamos pidiendo la palabra.

Quiero expresar lo siguiente, la ponencia del gobierno que dice el doctor Petro que apoya, en mí modesto concepto es un texto que va contra la generación de empleo, aquí no podemos aprobar que no se deduzca el impuesto de Industria y Comercio que se paga a los Municipios de los impuestos nacionales, yo no entiendo señor Ministro cómo quieren ustedes recaudar más por un lado y producir un efecto de desempleo en esos grandes almacenes y supermercados que vienen empleando a miles de colombianos, así como también a la Industria.

Con la Representante Zulema Jattín y el Representante Negret, presentamos una proposición que ahora dice el Senador Camilo Sánchez que se ponga en consideración porque venía en la propuesta inicial; de modo que yo solicito que se ponga en consideración esa propuesta. También entiendo que el gobierno aceptaría la del doctor Santiago Castro que es la deducción del 75%; de todas maneras creo que aquí se ha ganado un logro importante que es que se va a mantener la deducción de esos impuestos en la renta nacional que hay que declarar y estamos simplemente viendo qué porcentaje es el que se va a mantener.

De modo que dentro del orden que debe tener el presentarle a las Comisiones Económicas la diferentes proposiciones yo le ruego que lo haga señor Presidente en su oportunidad.

Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Borja.

Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias Presidente. Lo primero es que aquí ya quedó claro que no se trata de una doble tributación, es muy importante tener ese criterio claro para la votación, porque ese es criterio que han venido utilizando para que exista el artículo 115 en el Código Tributario, es favorecer a unos sectores que ya aquí se han mencionado.

Por eso es la importancia que tenemos nosotros y que siempre hemos planteado la necesidad de darle transparencia al Código Tributario y esto es una manera de darle transparencia al Código Tributario, por eso ante las posiciones de que no desaparezca el 115 que aquí se ha planteado, nosotros acogemos la propuesta del gobierno para que sea esa la que se ponga en votación, porque creemos que eso va ir ayudando a que se le dé transparencia a ese Código, como otros artículos que estamos planteando aquí, como el hecho de que cualquier beneficio tributario tenga que ser declarado para saber cuánto le vale eso al país.

Entonces Presidente nosotros insistimos en la propuesta que el gobierno trajo, aquí porque por un lado ayuda a recoger dinero a la Nación, porque los otros los recoge el Municipio tal como está planteado y en segundo lugar ayuda a seguir dándole transparencia a ese Código Tributario para que realmente lleguemos algún día a una reforma tributaria estructural y no de pañitos de agua tibia como aquí se han planteado.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Carlos García.

Honorable Senador Carlos García Orjuela:

Presidente es para una moción de orden. Yo creo que este artículo lo podemos enfrascar y unos y otros Senadores y Representantes tienen la razón en sus argumentos.

Lo ideal sería no gravar a nadie lo ideal sería no colocar nuevos tributos, lo ideal sería que todo el mundo pudiese descontar, tener ahorro y poder invertir en sus empresas, pero estamos ante la disyuntiva de aprobar esta reforma tributaria según me doy cuenta es de sacarla aprobada.

Yo propongo señor coordinador Zapata, que tome como sustitutiva la proposición del doctor Camilo Sánchez y que los ponentes todos acojamos la propuesta del doctor Santiago como principal y salimos del impase, así votamos la del doctor Camilo y después si es negada, como hemos acogido como principal no la que trae el texto del proyecto radicado, si no avalamos la propuesta del doctor Santiago para generalizar un 75% del descuento general de los gravámenes locales.

Presidente:

Yo creo que ha habido ya suficientes intervenciones, señor ponente díganos qué vamos a votar entonces.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

La proposición que se va a votar como sustitutiva es la de Camilo Sánchez.

Honorable Senado Camilo Sánchez Ortega:

Dice así:

Elimínese el artículo 18, con lo cual quedaría vigente que se puede descontar el 100% del impuesto predial y de Industria y Comercio. Si se niega se vota la otra.

Presidente:

¿En discusión la proposición de Camilo Sánchez, se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra, la aprueban?

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

No hay que votar negativamente esta proposición.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara los que están por el sí favor ponerse de pie.

Señor presidente por el sí, cinco (5) votos por el sí; por el no favor ponerse de pie, Catorce (14) votos por el no. En consecuencia queda negada la proposición del Senador Camilo Sánchez en la Comisión Tercera de Cámara.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Se vota la proposición de Santiago Castro como proposición principal señor Presidente.

Presidente:

Está en votación la proposición del doctor Santiago Castro.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Comisión Tercera de Cámara los que están por el sí de la proposición del Representante Santiago Castro favor ponerse de pie.

Catorce (14) votos por el sí. Los que están por el no favor ponerse de pie, cuatro (4) votos por el no. En consecuencia queda aprobado el artículo que se leyó del Representante Santiago Castro en la Comisión Tercera de Cámara señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera del Senado Por el sí favor ponerse de pie.

Por el sí nueve (9) votos; por la negativa dos (2) votos. En consecuencia ha sido aprobado el artículo.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta del Senado por el no favor ponerse de pie.

Señor Presidente han votado por el no cuatro (4); por el si favor ponerse de pie, cuatro (4) honorables Senadores por el sí señor Presidente. Hay igualdad, hay empate y hay quórum. Vamos a llamar a lista señor Presidente.

Presidente:

Llame a lista señor Secretario.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Vamos a llamar a lista señor Presidente.

Presidente:

Si hay empate se somete otra vez a consideración vamos a llamar a lista, cómo no va a ser democrático, díganme por qué no es democrático, cuando hay empate se vuelve a someter, que se verifique señor Secretario.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Señores Parlamentarios con calma, vamos a leer el artículo que dice empate, ojo:

Artículo 135. *Empates*. En caso de empate o igualdad en la votación de un proyecto, se procederá a una segunda votación en la misma o en sesión posterior según lo estime la Presidencia.

Presidente:

Yo le pido al Representante Clavijo que me deje manejar la sesión y él tendrá la palabra en el momento que sea y oiga el artículo, tenemos razón nosotros, por favor, hagan el favor, la segunda votación.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Honorables Senadores de la Comisión Cuarta de Senado:

Albornoz Guerrero Carlos (sí)

Ariza Orozco Aníbal José (sí)

Barragán Lozada Carlos Hernán (no)

Barraza Farak Jorge (sí)

Blel Saad Vicente (no)

Gaviria Zapata Guillermo (no)

Serrano Vivius Alvaro Angel (sí)

Restrepo Escobar Juan Carlos (no)

Rueda Maldonado José Raúl (sí)

Toro Torres Dilian Francisca (no).

Señor Presidente han contestado 10 honorables Senadores, cinco (5) por el sí y cinco (5) por el no. Queda negado.

Presidente:

Queda negado, continúe señor ponente, continúe con otro punto. está negada, por eso señor ponente continúe por favor con otro de los artículos.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Entonces continuamos con el artículo 17 Costo de Bienes Incorporales Formados artículo número 17. Hay alguna proposición sobre la mesa.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Presidente para una constancia por favor.

Presidente:

Para una constancia del Representante Petro.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Presidente lo que quiero decir es lo siguiente, al negarse el artículo sale de la ponencia, sale de la Comisión, se restituye en su legitimidad lo que está escrito en el Estatuto que era precisamente lo que habíamos

derrotado de la proposición de Camilo Sánchez, se restituye completamente, o sea perdió pero ganó; que significa más o menos y quiero que se sepa que perdió el país y ganó Sabas Pretelt el 100%, que este es el camino por medio del cual ahora tienen que estar obligados a aprobar el IVA porque la única forma de quitarle espacio al IVA sobre los pobres de Colombia era gravar a los ricos.

En la medida en que el Congreso avance en desgravar a los poderosos tiene que ir apretándole las tuercas a la población común y corriente, a esa señor Salazar que no está aquí, a esa que al ponerle el IVA ahí sí va a causar desempleo porque no va a comprar en los supermercados que se acaban de exonerar de sus impuestos.

A nosotros no nos gusta esto, nosotros no podemos estar de testigos presenciales viendo un Congreso, que repetidas veces durante una década ha hecho 10 reformas tributarias en donde siempre hace lo mismo, llenar de huecos y privilegios para los poderosos e implantar el IVA para los pobres, nosotros no estamos de acuerdo, es más no nos parece que eso sea la actitud de gente que se dice liberal y que defendió la Constitución del 36 y también la del 91, eso es restarle progresividad al Estatuto Tributario, eso es ir contra la Constitución al hacer que la crisis fiscal recaiga sobre los pobres y el primer responsable de esta situación señores es el gobierno.

Al Ministro de Hacienda le falta energía, le falta autoridad para defender tesis, cuando esas tesis son progresivas, al gobierno le está faltando autoridad en el Congreso de la República en contravía de su propio discurso y de sus propias acciones cuando se trata de ciudadanos, esta falta de autoridad es la que está haciendo que esta reforma tributaria repita el fracaso de las diez pasadas reformas tributarias, el diario El Tiempo que nadie puede decir que es izquierdista o algo por el estilo, en su editorial de hoy clamó porque hiciéramos por primera vez una reforma tributaria seria y estructural.

La ponencia incluida la de Camilo Sánchez pedía una reforma estructural y se cimentaba sobre una tesis filosófica, no podemos hacer descargar la crisis fiscal sobre el bolsillo de los trabajadores y los pobres y por tanto hay que quitar privilegios en donde se han establecido de forma injusta, el gobierno parcialmente entendía esto o por lo menos en el discurso presidencial se dijo y ahora nada, ahora se nos vuelve babas el discurso; porque nos vamos encaminando cronológicamente hacia el IVA y van a tener que aprobarlo simplemente porque el gobierno puede mostrar las cifras y decir no hemos recaudado lo suficiente, fíjense tenemos que colocarle IVA a la canasta básica familiar como proponen.

Señor cuando ahora podíamos haber rescatado 700 mil millones de pesos y ahorrado la discusión del IVA, ese es el efecto de la votación que en Senado acabamos de ver, es una votación en favor de intereses privilegiados y lo tengo que decir, mientras se mantengan congresistas que defienden intereses particulares en Colombia y ellos sean dominantes en el Congreso de la República, se mantendrá la ineficiencia de este libraco que bien gordo que es y bien débiles que le dejan las finanzas al Estado para tener que decir todos los años tenemos déficit fiscal, hay que hacer un ajuste fiscal, hay que reducir el gasto social, hay que quitarle el gasto a los pobres, hay que colocar impuestos sobre los pobres, hay que congelar salarios etc., etc., cuando aquí nos damos cuenta que nos tiembla cuando se trata de hacer que se solidaricen los poderosos de este país, con las necesidades del conjunto de la sociedad colombiana.

Gracias Presidente.

Presidente:

Para una moción de orden del Senador Víctor Renán Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Señor Presidente, aquí lo que hubo fue un pulso de diversos intereses, los supermercados, los ingenios azucareros del Cauca y otros intereses, este problema se planteó en la reforma anterior y se lo ganó Sabas Pretelt en la conciliación, aquí sigue siendo cierta la frase de Weismar, al que le gusten las salchichas no vaya a una fábrica para que no sepa cómo se hacen, una reforma tributaria es mejor no saber cómo se hace, el juego y el forcejeo de los intereses privados.

Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senado Camilo Sánchez Ortega:

Un derecho de réplica señor Presidente. Primero quiero iniciar diciéndole al doctor Petro que a mí no me viene usted a dar clases de moral. Primero yo he demostrado aquí que no vengo ni fletado por nadie ni tengo un pasado oscuro, yo vengo aquí a defender los intereses de Colombia y a mí no me da miedo defender al sector productivo porque yo estoy a favor de que en Colombia se genere empleo y desarrollo, yo le quiero decir que no tengo ningún ingenio, no tengo ningún Supermercado, no tengo ningún hipermercado, no recibo nada de esos señores, pero me parece que en este momento tenemos que tener claridad que no puede pasar una reforma tributaria simplemente porque un gobierno se equivoque como lo han hecho los anteriores.

Yo vengo aquí a conseguir recursos y lo he hecho, hicimos ayer unos recursos nuevos para el Gobierno Nacional por más de 500 mil millones de pesos y lo sabe el Ministro, le metimos la mano al sector financiero que tanto les gusta a ustedes quitándole los ajustes integrales por inflación para que no puedan descontar del patrimonio, le hicimos lo mismo en la parte que aquí han llamado de saneamiento para que recojan recursos nuevos, pero a mí no me viene aquí a decir que tengo intereses oscuros cuando yo no sé cuáles son los suyos.

Yo sí vengo a defender a Colombia y si me toca pararme aquí a defenderlo 10 veces lo voy hacer y no soy arrodillado del gobierno ni de ningún interés, si no simplemente de la capacidad intelectual que me ha dado el haber estudiado y saber que tengo que responderle a un país, no me interesa que se sienta usted perdedor, porque yo siento que ganó Colombia, siento que defendimos los intereses del sector productivo y así lo seguiré haciendo así no le guste a usted doctor Petro.

Presidente:

Para una moción de orden Senador Dussán.

Honorable Senador Jaime Dussán Calderón:

Señor Presidente, le propongo que sigamos con el artículo siguiente es que ya ese artículo fue negado, miramos después cómo resuelve el problema y le pido al señor coordinador de ponentes que sigamos al artículo siguiente, por favor señor presidente para que avancemos.

Presidente:

Continuemos con el próximo artículo, para una moción de réplica el Senador José Darío Salazar y continuamos con el artículo siguiente.

Honorable Senador Darío Salazar Cruz:

Señor Presidente. Yo no sé a quién se refería el Senador Barco, cuando hablaba de aquí algunos Senadores habían defendido los ingenios azucareros, pero vale la pena hacer estas aclaraciones.

En semanas anteriores con un grupo de Parlamentarios y haciéndonos voceros de muchos sectores campesinos de Colombia, contribuimos a que el Gobierno Nacional en detrimento de intereses de los ingenios azucareros revocara una resolución que la Corporación Regional del Cauca le había dado a los ingenios azucareros para industrializar panela.

Entonces yo quiero hacer esta aclaración, para que, como yo soy del Cauca no vaya haber ninguna leve sospecha y espero pues que el Senador Barco cuando expresó eso obviamente lo estuviera haciendo por otros Congresistas, pero no por quién habla, porque aquí hay otra mala costumbre que es que se expresan frente a unos temas generalizando, pero es bueno individualizar para decirle al país cómo son las cosas.

Segundo, sigo pensando que el artículo como lo presentó el Gobierno Nacional, es un artículo que va no solamente contra los sectores productivos como lo dijo aquí el Senador Sánchez, si no contra el pueblo colombiano y esa es la misma posición expresada frente a ese artículo por el Representante Petro; si nosotros le quitamos las exenciones a la industria y al comercio, pues obviamente los artículos que venden esos señores de los supermercados y de la industria, van a subirle al pueblo colombiano y además independientemente a eso, habrán miles de trabajadores que salgan a las calles.

Entonces por favor que no se desinforme, que no se adopten argumentos populistas, porque lo que estuvimos defendiendo aquí con Santiago Castro, con el Senador Sánchez, con César Negrett, con Zulema Jattín fue precisamente tratar de salvaguardar los bolsillos de los más pobres de Colombia que cuando hay reformas tributarias, cuando se grava la industria, cuando se grava el comercio o cuando se les quitan exenciones son los que pagan los platos rotos.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Para una constancia el Representante Almario.

Honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Gracias señor Presidente, una constancia muy corta. Sencillamente para expresar mi apoyo a la proposición presentada por los ponentes y por el gobierno y ante el empate que se suscito en la Comisión Cuarta del Senado, desde ya me gustaría que se apelara a las Plenarias de Cámara y Senado y que el gobierno y los ponentes las presentaran a las Plenarias y que sean ellas las que tomen la decisión.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Para una moción de orden el Representante Santiago Castro.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

A ver Presidente una moción de orden, es que estoy confundido en cuanto al procedimiento.

La propuesta del Senador Camilo Sánchez que fue negada, es precisamente lo que quedó supuestamente si no se aprobaba la mía, entonces aquí definitivamente hay algo que no está muy claro, porque si fue negada la del Senador Camilo Sánchez, supuestamente quedaba aprobada la que está presentada por los ponentes; entonces yo quiero saber exactamente qué ha pasado aquí, porque la sustitutiva fue negada y sería muy lógico que la propuesta del Senador que era que hubiera deducibilidad del 100% por procedimiento precisamente fuera la que quedara en firme, entonces yo creo que aquí tenemos que ver con el reglamento porque las cosas no están claras.

Segundo hay dos Senadores que votaron de los cinco que votaron el empate que no tenían claro lo que se estaba votando, porque no estaban bien informados, entonces yo creo que sobre esto hay que volver a mirar el proceso de votación porque no quedan las cosas claras.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Señor Presidente, es muy claro que la proposición que nosotros habíamos puesto como principal, fue negada en la segunda votación en la Comisión Cuarta del Senado, es muy clara la constancia del Representante Luis Fernando Almario de apelar para que este artículo negado en Comisiones se pueda apelar en las Plenarias, eso es absolutamente claro y es lo que dice el reglamento, no nos enredemos más señor Presidente.

Presidente:

Para una moción de orden el Representante Borja y esperamos poder continuar.

Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Gracias señor Presidente, yo también quiero que podamos continuar con esto pero hay que hacer varias aclaraciones aquí.

La primera aclaración Presidente es, si aquí fue negado lo de Camilo Sánchez y fue negada la otra ese artículo no tiene ninguna consistencia jurídica el 115 el que existe en el Código. Dos desaparece, necesariamente desaparece, no se puede apelar Representante Almario, no se puede apelar a las Plenarias de acuerdo con la Ley 5ª, usted apela, ¿cuándo apela? Cuando se le niega, ¿ante quién apela?, ante las mismas Comisiones.

Pero estoy de acuerdo contigo en lo de la apelación, quién tiene que apelar esto, lo que ha planteado aquí el gobierno, quien presenta la propuesta y presenta la propuesta del 50%, es quién tiene que apelarle a estas Comisiones lo que ha sucedido con la votación, cómo se apela

señor Ministro, es redactar una nota ya a las Comisiones apelando la decisión, porque usted sí lo puede hacer de acuerdo con la Ley 5ª y tiene que hacerlo a las Comisiones que están en sesión.

Y yo lo que creo señor gobierno para que no quede lo que aquí se ha planteado, usted tiene la obligación, la obligación frente al país de hacer esa apelación.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Herminul Sinisterra.

Honorable Representante Herminul Sinisterra Santana:

En realidad valdría interrogarnos quién perdió, ya lo decían algunos Congresistas que si no se aprobaba en consecuencia el artículo planteado perdería la Nación. Yo en realidad creo que en verdad perdió el país la oportunidad de recaudar aproximadamente 700 mil millones de pesos, perdieron nuestros electores que el pasado 10 de marzo con su sagrado voto en las urnas, hicieron que a quienes hoy estamos aquí presentes, ocupemos una curul en el Congreso de la República.

Perdieron como lo dice el Representante Oscar Darío, los marginados de esta Patria que siempre son golpeados cuando de reformas tributarias se trata de proponer al Congreso de la República y no se venga pues con la demagogia en el sentido de decir que si la deducibilidad se bajaría o se acabaría habría desempleo masivo a través de las grandes cadenas de almacenes, ese argumento es falaz y no tiene sostén; pero aquí sí en el Congreso de la República de manera muy ardiente y sumisa en el pasado los Congresistas de la República sin pensarlo dos veces y sin pensar en el electorado que nos ha traído aquí al Congreso de la República, se dieron a la grandiosa tarea de aprobar leyes tales como la 550 y 617, que sí han producido grandes masas de trabajadores hacia la calle, verdadero desempleo galopante y creciente en estas horas cruciales de la vida de la República, porque en ese momento los Congresistas no fuimos reflexivos, por que en esos momentos sí no tuvimos el carácter y la conciencia suficiente para saber que a través de esas leyes al igual que el acto legislativo 01 condenaron y postraron en suficiente porcentaje, considerable la salud y la educación.

Deberíamos verdaderamente como Congresistas de la República pensando en que mañana llegará la oportunidad de tener una mejor Colombia para todos los ciudadanos, ser capaces de desmontar grandes privilegios que se han defendido a través de decenios en el Congreso de la República, por eso yo quiero dejar esta constancia y hacer un llamado para que seamos capaces de pensar un momento más en los humildes, en aquellos electores comunes y corrientes que un día supieron depositar fielmente sus votos por nosotros y que hacia delante seguirán haciéndolo.

No hay argumentos suficientes para decir que el desempleo se fomentará en mayor porcentaje, aquí lo que ha sucedido si no se subsana el error a través de las últimas sugerencias presentadas por los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra, la conclusión es muy cierta y precisa, se ha seguido conservando unos privilegios de los grandes potentados de este país, que no se quieren solidarizar con los humildes, con el resto de colombianos y ciudadanos que deben tener la oportunidad de vivir de manera más digna.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Almario para una moción de orden.

Honorable Representante Luis Fernando Almario Rojas:

Senador aquí ya se votaron las proposiciones, ya se negó por el empate que hubo, reglamentariamente en contravía de lo que piensa el doctor Wilson Borja, las decisiones negadas en las Comisiones se pueden apelar en las Plenarias, lo que se ha solicitado a los ponentes y al gobierno señor Ministro que haga las apelaciones respectivas en las Plenarias, si no lo hace, por lo menos personalmente estaré dispuesto a realizarlas, se puede hacer en las Plenarias y a mí me parece que si ya hay una decisión a apelarlas nuevamente y vamos a quedar en las mismas pues es perder el tiempo y podemos continuar en otros artículos.

Yo pediría que dejemos para las Plenarias esa discusión de ese artículo, con las apelaciones o cualquier iniciativa puede ser puesta nuevamente en consideración de la Plenaria lo dice el reglamento,

entonces la idea es que continuemos con otros artículos y en la Plenaria volvamos a discutir de acuerdo con el reglamento.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Pareja.

Honorable Representante Francisco Pareja González:

Muchas gracias señor Presidente. La verdad es que quiero dejar constancia que estoy y he estado totalmente de acuerdo con el artículo tal y como lo propusieron los ponentes y lo propuso el gobierno, creo que es un error si se aprobase la totalidad de la deducción el 100% de la deducción y debe el Ministro o en su defecto cualquiera de nosotros apelar ante la Plenaria el reestudio de este artículo.

Yo invito a mis colegas liberales, para que en Plenaria apoyemos lo propuesto en la ponencia mayoritaria, creo que es lo sensato, creo que es lo cuerdo, creo que es lo que conviene al país; no se trata de entablar aquí pulsos entre unos y otros a ver quién gana, se trata de mirar cuáles son las conveniencias de Colombia, cuáles son las conveniencias del país y en este caso estoy absolutamente convencido de la progresividad que el impuesto tiene buscando que tributen los que más poseen, buscando que tributen los que más tienen.

Y en ese sentido es mi constancia señor Presidente y para estar de acuerdo con el Representante Almario y los demás colegas que han invitado al gobierno a solicitar el reestudio de este artículo en Plenaria.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias honorable Representante, hay una proposición radicada en la secretaría, señor Secretario sírvase leer por favor.

Secretario Comisión Tercera Cámara:

Sí señor Presidente.

Proposición

Apelo ante las Comisiones Económicas lo dispuesto sobre el artículo 18 de la Reforma Tributaria, por lo tanto solicito se abra la discusión y se someta nuevamente a votación.

La firma Jorge Barraza y el Representante Jairo Ibarra. está leída la proposición.

Presidente:

En consideración la proposición anteriormente leída, la Comisión Tercera de la Cámara aprueba la proposición? Verifique señor Secretario.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara los que estén por la afirmativa de la proposición ponerse de pie, reabrir la discusión del artículo 18.

Quince (15) votos por el sí. En consecuencia queda aprobada la proposición de reabrir la discusión del artículo 18 en la Comisión Tercera de Cámara.

Presidente:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta de la Cámara.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Sí señor Presidente los miembros de la Comisión Cuarta están pidiendo que les aclaren qué van a votar.

Presidente:

Van a votar la proposición que acaba de leerse para reabrir la discusión aquí en el seno de las Comisiones Conjuntas.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, favor ponerse de pie los que estén por el sí.

Trece (13) votos por el sí, tres (3) votos por el no. En consecuencia ha sido aprobado.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera del Senado por el sí favor ponerse de pie.

Por el sí ocho (8) votos; por el no, dos (2) votos; en consecuencia ha sido aprobado.

Presidente:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

honorables Senadores los que voten por el sí para la apelación del artículo 18 en la Plenaria por favor ponerse de pie.

Señor Presidente se han registrado Diez (10) votos, cinco (5) por el sí y cinco (5) por el no.

Presidente:

Señor Coordinador de Ponentes continuamos.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Sí señor Presidente, Capítulo II Impuesto sobre la Renta y Complementarios artículo 31, sobretasa a cargo de los contribuyentes obligados a declarar el impuesto sobre la renta, se va a discutir el artículo 31.

Presidente:

Para una moción de orden la Senadora Dilian Francisca Toro.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

A ver yo quiero que quede algo claro; yo voté que sí la reapertura, que voy a votar que no el artículo es otra cosa, pero voté que sí la reapertura.

Honorable Representante César Laureano Negret Moquera:

Que se verifique el quórum.

Presidente:

Para una moción de orden el Representante Arcángel Clavijo.

Honorable Representante Arcangel Clavijo Valencia:

Señor Presidente. Mire todo este zafarrancho no lo hubiéramos podido evitar, si realmente cuando estábamos pidiendo el uso de la palabra hubiéramos tenido esa oportunidad, lamentablemente estamos en un impase difícil que ha sido en parte responsabilidad del mismo gobierno que no ha tenido la suficiente claridad, para decidir cuál era el artículo que realmente más le convenía al gobierno y qué era lo que más necesitaba en esta reforma.

Pero además de eso señor Presidente creo que aquí no hay quórum, yo le voy a pedir señor Presidente con su venia que verifique el quórum de las Comisiones para que lleguemos a un acuerdo, a ver si es que hay quórum y finalmente busquemos, si no hay quórum señor Presidente que volvamos otra vez, a reunir la Comisión Accidental para que volvamos a concertar y traigamos aquí los artículos aquí concertados y no se presenten este tipo de problemas.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Han pedido verificación del quórum, señores Secretarios verifiquen el quórum, primero antes de la verificación yo sí quiero hacer un llamado a los Secretarios, aquí realmente está pasando algo raro; cuando se verifican las votaciones para la gente sentada o parada nunca hay quórum y siempre que se leen resulta el quórum; entonces yo no entiendo qué está pasando o los Parlamentarios se les están escondiendo a los Secretarios o los Secretarios no quieren ver los Parlamentarios.

Verifiquemos el quórum señores Secretarios.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Perdón Presidente, usted pide cuando se está votando y lo que se está contando; no deje la duda de los Secretario porque usted está contando los Parlamentarios que se están levantando.

Presidente:

Yo no tengo que contar a nadie, son los Secretarios y sí me causa duda que o se están escondiendo los Parlamentarios y esa sí es una irresponsabilidad con unas Comisiones y con un trabajo que estamos haciendo. Verifiquemos el quórum señores Secretarios.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Señor Presidente yo sí le pido que por favor solicite a los Parlamentarios que colaboren a la Secretaría, la Secretaría certifica lo que está mirando.

Vamos a verificar quórum Comisión Tercera:

Amador Campos Rafael

Angel Barco Enrique Emilio
 Baquero Soler Omar Armando
 Benito-Revollo Balseiro Muriel
 Borja Díaz Wilson Alfonso
 Casabianca Prada Jorge
 Castro Gómez Santiago
 Celis Carrillo Bernabé
 Clavijo Valencia Arcangel
 Córdoba Rincón Darío
 Crissien Borrero Eduardo
 Díazgranados Guido Sergio
 Feris Chadid Jorge Luis
 Gutiérrez Jaramillo Adriana
 Hoyos Villegas Juan Martín
 Jattin Corrales Zulema
 Mejía Gutiérrez José Albeiro
 Mejía Urrea César Augusto
 Moreno Ramírez Betty Esperanza
 Negret Mosquera César Laureano
 Pareja González Francisco
 Pérez Pineda Oscar Darío
 Petro Urrego Gustavo
 Salas Moisés Luis Enrique
 Sánchez Arteaga Fredy
 Tamayo Tamayo Fernando
 Vargas Castro Javier Miguel
 Viana Guerrero Germán
 Wilches Carreño Oscar Leonidas.

Veinticinco Representantes han contestado, por lo tanto señor Presidente en la Comisión Tercera se verifica quórum decisorio.

Secretario Comisión Tercera del Senado:

Comisión Tercera del Senado:
 Barco López Víctor Renán
 Cáceres Leal Javier Enrique
 Camacho Bautista José Rafael
 Corzo Román Juan Manuel
 Dussán Calderón Jaime
 García Orjuela Carlos
 Hincapié Silva César
 Irigorri Hormaza Aurelio
 López Cabrales Juan Manuel
 Náder Muskus Mario Salomón
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Ortega Camilo Armando
 Vives Lacouture Luis Eduardo
 Zapata Correa Gabriel Ignacio
 Zuccardi de García Piedad.

En la Comisión Tercera han contestado a lista once (11) honorables Senadores, por lo tanto hay quórum decisorio.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Honorables Senadores de la Comisión Cuarta de Senado:

Albornoz Guerrero Carlos
 Ariza Orozco Aníbal José
 Barragán Lozada Carlos
 Barraza Farak Jorge
 Blel Saad Vicente

Durán de Mustafá Consuelo
 Gaviria Zapata Guillermo
 Martínez Sinisterra Juan Carlos (presentó excusa)
 Merlano Fernández Jairo
 Mesa Betancur José Ignacio
 Serrano Vivius Alvaro Angel
 Restrepo Escobar Juan Carlos
 Rojas Birry Francisco
 Rueda Maldonado Raúl
 Toro Torres Dilian Francisca.

Señor Presidente le informo que han contestado a lista diez (10) honorables Senadores, en consecuencia tenemos quórum decisorio.

Presidente:

Hay quórum en las cuatro Comisiones.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes:

Almario Rojas Luis Fernando
 Alvarez Hoyos Tania
 Alvarez Montenegro Javier Tato
 Ashton Giraldo Alvaro Antonio
 Benjumea Acosta Octavio
 Campo Escobar Alfonso Antonio
 Char Navas David
 Delgado Blandón Jorge Ubéimar
 Flórez Vélez Omar
 García-Herreros Cabrera Jorge Alberto
 Gerlein Echeverría Jorge (tiene excusa)
 González Maragua Jaime Antonio
 Ibarra Obando Luis Jairo
 Jiménez Tamayo Luis Guillermo
 León León Buenaventura
 Montoya Quintero María Nancy
 Ortega Rojas William
 Ortiz Palacios Wellington Alfonso
 Salazar Avila Parménides Alexander
 Sanguino Soto Luis Eduardo
 Serrano Morales Luis Antonio
 Silva Meche Jorge Julián
 Sinisterra Santana Herminsul
 Torres Vergara Javier Mauricio
 Vargas Moreno Luis Eduardo
 Vergara de Pérez Martha del Carmen
 Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

Señor Presidente le informo que en la Comisión Cuarta han contestado dieciséis (16) honorables Representantes, por lo tanto hay quórum decisorio.

Presidente:

Al haber quórum decisorio en las cuatro Comisiones, continuamos, tiene la palabra el Senador Juan Carlos Restrepo para una moción de orden.

Honorable Senador Juan Carlos Restrepo Escobar:

Señor Presidente, he podido darme cuenta en el transcurso de todas estas sesiones con motivo de la votación de la reforma tributaria, que ha habido muchas dificultades sobre todo después de haberse votado el bloque de articulado sobre el cual hubo un acuerdo, ha habido muchas dificultades en la votación artículo por artículo.

Nosotros no tenemos un ánimo obstruccionista, pero nosotros tampoco estamos aquí como convidados de piedra señor Presidente; yo le rogaría

a usted doctor Gabriel Zapata que ha liderado la Comisión de Ponentes, le solicito a usted señor Ministro de Hacienda, le solicito al sector del Polo Democrático, a los Conservadores, al Uribismo a todos; por qué no se reúne de nuevo la Comisión o la Subcomisión y traen un acuerdo definitivo para que votemos la reforma de una vez por todas.

Miren artículo por artículo, es muy complicado que salgamos incluso en semanas, llevamos tres días y aquí se han aprobado doce artículos; yo rogaría porque ustedes llegaran a un acuerdo definitivo, que nos lo traigan sustentado por todas las Bancadas y aquí estamos en disposición mañana de sentarnos a aprobar en Primer Debate en estas Comisiones Económicas este proyecto.

Yo lo que quiero decir es si ustedes traen un acuerdo esto sale de una vez por todas, sin un acuerdo cada artículo se demorará media hora, cuarenta minutos dentro de una hora vamos a tener de nuevo las Plenarias; nosotros tendremos por obligación que salir del referendo para que la próxima semana se pueda conciliar en las Plenarias de Senado y Cámara, luego doctor Zapata yo se lo vengo diciendo desde ayer, usted sabe que se lo he dicho con insistencia, le ruego que los Representantes de las diferentes Bancadas puedan llegar a un acuerdo para que votemos de una vez por todas en Primer Debate esta reforma tributaria.

Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra para una moción de orden el Representante Oscar Darío Pérez.

Honorable Representante Oscar Darío Pérez Pineda:

Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con lo que dice el doctor Juan Carlos Restrepo, es hacer una evaluación y explicársela a las Plenarias de las Comisiones porque así artículo por artículo vamos creo que por allá en el mes de febrero o de marzo a terminar cada uno de ellos.

Pero la moción de orden estando de acuerdo con el doctor Juan Carlos Restrepo; la moción de orden es para hacer una pregunta Presidente, quiero que me repitan la votación, el resultado de la votación de la proposición que apelaba a las Comisiones para reabrir la discusión del artículo 18 en la deducibilidad de los impuestos locales en la Comisión Cuarta del Senado, quiero que de viva voz nuevamente Secretario me repita el resultado de la votación, después de la aclaración de la doctora Dilian Francisca.

Presidente:

Para una moción de orden el Representante Vargas.

Honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:

Gracias Presidente. Es para lo siguiente, pongámosle seriedad a esto de una vez, este espectáculo que dimos nosotros ahora no puede seguir aquí al interior de estas sesiones; yo respeto al Parlamentario Oscar Darío, pero cómo es posible que ahora vuelvan y nos digan vuelvan y verifiquen y vuelvan y repitan.

Será que nosotros vamos a mantener indefinida la votación de la proposición del doctor Santiago hasta que gane la del doctor Santiago, respetemos lo que se decidió aquí señor Presidente.

Presidente:

Le vamos a dar la palabra al señor Ministro que quiere dirigirse ante ustedes.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnett:

Señores Parlamentarios, honorables Senadores, honorables Representantes. Yo quiero hacerles un llamado en primer lugar a la cordura, quiero hacerles un llamado a la colaboración, quiero hacerles un llamado a tener en cuenta que tenemos muy poco tiempo para tomar la decisión más fundamental que va a tomar el Congreso de la República en este año.

El tema fiscal es el más complicado y al mismo tiempo el tema fiscal es fundamental; yo estoy convencido que a pesar de todos los esfuerzos por tener una visión común entre todas las Bancadas, va a ser indispensable tener que hacer votación en algunos artículos muy fundamentales.

Yo le quiero solicitar plena participación del Congreso, que cada uno asuma su propia responsabilidad, nosotros no podemos pasar más tiempo sin seguir avanzando en este proyecto; yo les solicito encarecidamente que sigamos la discusión en este momento de artículos muy difíciles y yo les pido la colaboración de sacar esto adelante.

El Congreso de la República legisla o no en materia tributaria en lo que requiere el país y se lo decimos al país, si se llega a que no, pues se lo decimos al país y al mundo; pero yo tengo la plena confianza en ustedes que vamos a sacar esto adelante y que prosigamos.

Yo le ruego señor Presidente y señor Director Ponente que continuemos con el articulado y vamos con uno de los artículos más difíciles y más importantes que es el establecimiento de una sobretasa a la renta, es el artículo que implica el mayor aumento de recaudo; yo les ruego que entremos a la discusión plena de este artículo que es el que va a mostrar hacia dónde vamos.

Presidente:

Ante el pedido del señor Ministro, yo creo que debemos continuar con la discusión de la reforma tributaria y del artículo; pregunto a las Comisiones si se declaran en sesión permanente.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera del Senado lo aprueba.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta del Senado lo aprueba.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Para una moción de orden el Representante Ubéimar.

Honorable Representante Jorge Ubéimar Delgado Blandón:

Con todo respeto señor Presidente, honorables Parlamentarios. Yo estoy de acuerdo con el Ministro que continuemos, pero hay algo, nosotros los Parlamentarios de las Comisiones Económicas no podremos continuar el estudio enjundioso, serio y responsable; porque aquí en el recinto están persuadiendo a cada uno de los Parlamentarios los amigos lobistas que se llaman lobistas.

Por favor que aquí se respete esta votación sagrada del Congreso de la República y porque incluso hasta las propias sillas de los Parlamentarios son ocupadas por las personas que vienen con intereses particulares o privados.

Señor Presidente que ojalá podamos sesionar los Congresistas solos, los de las Comisiones Económicas porque este número que esta aquí no es el de las Comisiones Económicas.

Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Acogiendo la proposición del Representante Ubéimar, por favor no vamos a quedar sino los Parlamentarios aquí en este recinto, todas las personas que no sean Parlamentarios por favor se salen y reanudaremos la sesión o continuaremos con esta discusión en el momento en que estemos absolutamente nosotros solos.

No hay Plenaria de Cámara para tranquilidad de los Representantes y Senadores empieza a las cinco de la tarde.

Señor Coordinador de Ponentes continúe entonces con los artículos para discusión.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Señor Presidente, entonces señores Parlamentarios, Capítulo II impuesto sobre la renta y complementarios, le solicito ponga a consideración el artículo 17 que no tiene ninguna proposición sobre la mesa.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Rafael Amador.

Honorable Representante Rafael Amador Campos:

Señor Presidente, en primer lugar felicitar al señor Ministro que ha asumido sus responsabilidades en esta materia.

Igualmente le quiero hacer claridad que las Bancadas representadas en el Congreso están asumiendo sus propias responsabilidades; aquí hemos entrado a la recta final, al nervio de la reforma. Yo le he solicitado a la Presidencia y al señor Coordinador de Ponentes que abramos acá un debate, incluso que ustedes lo limiten para que nosotros podamos fijar nuestras propias posiciones y después que sea lo que sea, votemos a favor o en contra, pero de una manera seria donde puedan quedar nuestras posiciones, nuestras constancias, nuestras observaciones.

Entonces que nos abran un espacio para poder hacer esas intervenciones, pero que no comencemos a apoyar y a discutir proposiciones, sino que haya la posibilidad de hacer un debate general donde las Bancadas puedan fijar su posición sobre el IVA y sobre la renta.

Presidente:

Representante Amador en el sentido de lo que usted está hablando, vamos entonces a darle la oportunidad a cada uno de los miembros de las Bancadas por diez minutos, teniendo en cuenta que hemos ya escuchado muchas de las posiciones que tienen los Parlamentarios y las distintas Bancadas en relación con la reforma. Casi podríamos decir que lo que hoy se va a opinar ya se ha dicho en muchas de las grandes reuniones que hemos tenido anteriormente.

En este momento entonces empezamos con los artículos de fondo de la reforma y entonces dentro de esa discusión abriremos ese debate que usted dice; no obstante ser un poco extemporáneo en el sentido de que ya se ha dado muchas veces.

Tiene la palabra el Representante César Negret.

Honorable Representante César Laureano Negret Moquera:

Presidente, con todo respeto no nos devolvamos, aquí no hay Bancadas Presidente seamos claros, aquí no hay Bancada, esto es un desorden absoluto en el tema de Bancadas y la reforma la tramitaron el Ministerio de Hacienda y los Ponentes y no todos y la gran mayoría no la conocemos, de modo Presidente que debe discutirse.

Presidente:

Para una constancia el Senador José Darío Salazar.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Muy breve y muy respetuosa pero en defensa de estas Comisiones, textualmente el Ministro dijo: hay que informarle al país si el Congreso, me refiero a nosotros, quiere legislar o no; no señor Ministro con toda consideración está equivocado, no hemos hecho otra cosa que legislar, discutir y tramitar el proyecto; entonces no puede quedar en boca del gobierno semejante responsabilidad frente a las Comisiones Económicas, que no han hecho otra cosa que cumplir con su deber y estar a la altura de sus responsabilidades.

Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Gustavo Petro.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias Presidente. A ver hay un primer planteamiento que yo quiero que quede como constancia y que quede en el acta, en nuestra opinión lo dijimos con Wilson Borja el hecho de haber negado la proposición de Camilo Sánchez pasada, tiene fuerza vinculante, eso no fue porque sí digamos, eso ni más ni menos significa que el artículo 115 del Estatuto Tributario ha dejado de existir por el momento. Eso que quede como constancia.

Segundo, en relación con este tema de sobretasa del impuesto de renta; fíjense ustedes que la sobretasa no hubiera sido necesaria si hubiéramos aprobado la eliminación del artículo 115 y en eso todo el discurso del doctor Salazar se hubiera vuelto realidad, ahora nos vemos abocados a estudiar la necesidad de una sobretasa de renta; yo no conozco el punto defendido por Wilson Borja en las reuniones internas

de Ponentes, el impuesto de renta cuando es de capital es progresivo, ha dejado de serlo en Colombia precisamente por los privilegios y las exenciones, ha dejado de serlo de tal forma que la mayor parte de impuesto de renta que se cobra en el país es de rentas laborales, las rentas de capital prácticamente no están tributando y esa es la mayor regresividad de todas las posibles, con la aprobación del artículo de Germán Navas ayer peor aún, porque el otro impuesto progresivo era el predial. Volvemos a insistir señor Presidente, queremos que se coloque el artículo que hemos propuesto sobre este impuesto en discusión.

En mi opinión al colocar la sobretasa del impuesto de renta dejando los privilegios tributarios en renta de capital como el pasado, la sobretasa de renta recae mayormente sobre los trabajadores que pagan renta, retribuciones, etc. Así como está, si hubiéramos quitado los privilegios tributarios la sobretasa de renta o no era necesaria o recaía fundamentalmente sobre rentas de capital.

En esa medida yo voy a votar en contra de la sobretasa a la renta y aún quedan unos cuantos minutos u horas de discusión en Comisiones y queda lo que va de aquí a Plenaria, para que el gobierno reflexione un poco este tema; nosotros podríamos mantener el mismo estado de IVA que tenemos y el mismo estado de renta desde el punto de vista tarifario que tenemos, simplemente quitando los privilegios a las rentas de capital y sería la mayor reforma estructural que se podría hacer en temas de evasión, en temas de eficiencia y en temas de recaudo.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Borja.

Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Presidente, como decía Rafael cuáles eran las posiciones de Bancada, ya lo había comenzado a decir Gustavo; nuestra propuesta general es que hay que acabar con exenciones, por eso nosotros no estamos de acuerdo con el artículo, ni planteamos con él ninguna propuesta, porque aquí lo que hay que eliminar es las exenciones al capital o sea hay que darle transparencia, insistimos en eso, podemos recaudar mucho más dinero y darle transparencia a ese Código Tributario.

Y ahí además, adicionalmente planteamos que es un acuerdo que hicimos, que todavía no se ha puesto en discusión, planteamos que todos los beneficios tributarios los vamos a llevar a descuentos tributarios, a un beneficio tributario en el formulario, para que este Estado sepa cuánto deja de recaudar y si vale la pena mantener exenciones por el beneficio que le represente para el país, desde el punto de vista de capital o desde el punto de vista de bienestar en el caso de las organizaciones sociales.

Nuestra propuesta sigue siendo la misma, nosotros no estamos de acuerdo con el artículo, creemos que hay que meterle las manos a las exenciones tal como lo planteamos en el artículo para no tener que tocar ni la renta, ni lo del IVA, sino con base en lo que hay en el Código y lo mostramos con las curvas que representa eso, les dijimos lo que representa la curva de Lafer, todo lo que puede contribuir en recaudar impuesto como el artículo anterior que no quisieron sacar del Código.

Gracias Presidente.

Presidente:

Continúa la discusión del artículo. Tiene la palabra el Representante Amador.

Honorable Representante Rafael Amador Campos:

Sí señor Presidente, también para fijar una posición frente al tema de la renta, es evidente que el país va a perder la oportunidad de hacer una reforma coherente, integral y con visión de largo plazo de carácter estratégico.

Donde estaban los recursos, precisamente era en ese cúmulo de deducciones, de rentas exentas, de descuentos tributarios; si bien el gobierno como un saludo a la bandera ha decidido iniciar ese proceso de marchitamiento que nosotros subrayamos, sin embargo es absolutamente insuficiente; por eso no comparto la idea expresada por el señor Ministro en el sentido de que el costo de las discusiones que se están haciendo acá con todo ese proceso de privilegios, de deducciones y tratamientos

especiales y de excepciones, ya acá se ha afectado esa meta del gobierno en más de ochocientos mil millones de pesos.

Pero lo que nos va a pedir el gobierno al final es que como el Congreso ha disminuido esas partidas, aumentemos o que creemos un nuevo IVA, ya será ese el tema de discusión cuando se discuta ese impuesto; pero no nos digamos mentiras, aquí al gobierno le ha faltado liderazgo y coherencia, se decía que la estrategia fiscal era el desmonte de los beneficios, existían setenta y dos beneficios y aquí el gobierno agregó doce y los Parlamentarios profundizaron ese proceso en más de cinco beneficios adicionales para abrirle a este sistema más y más huecos.

Eso hace precisamente que el gobierno se vea abocado a la peor alternativa que es la de buscar una sobretasa a la renta y desde ya quiero decir que el gobierno no va a recaudar esa sobretasa, lo están diciendo los estudios más serios; precisamente hoy ha hecho una declaración Fedesarrollo que entre otras cosas es asesor del mismo gobierno y está señalando las equivocaciones que en esa materia se están cometiendo.

Aquí el gobierno se está equivocando y por lo menos el Partido Liberal quiere fijar una posición, en el sentido de que es una responsabilidad política del gobierno y de la Bancada Uribista, lo que se va hacer aquí en materia de renta y de IVA; yo tuve mucho cuidado en no proponer absolutamente ningún tratamiento preferencial para absolutamente ningún servicio, ni ningún producto, ha sido realmente vergonzoso.

Pero aquí tenemos que confesarlo que en Colombia no es posible hacer una reforma tributaria seria, porque no hay voluntad política, este gobierno que tendría el liderazgo realmente para hacerlo, porque hay que reconocerlo ha renunciado y ha preferido entrar en un proceso de transacciones vergonzosas y por eso el Partido Liberal no votará ese incremento de la renta y no votará esa estructura absurda y antitécnica del IVA que no solamente establece nuevas tarifas, sino que escoge las tarifas más grandes y ahora al final nos vienen a decir a nosotros que nos sugieren un nuevo IVA adicional del 2% para los productos que no han sido gravados. Esta reforma tributaria va a ser un fracaso, no van a conseguir esos recursos.

Presidente:

Tiene la palabra señor Coordinador de Ponentes.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Señor Presidente, le solicito ponga en consideración del Capítulo II impuesto sobre la renta y complementarios, los artículos 16 y 17 que van a quedar como están en la propuesta mayoritaria.

Presidente:

En discusión el artículo 16, el artículo 17, se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra lo ¿aprueban las Comisiones Económicas?

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara por favor ponerse de pie los que la aprueban.

Trece (13) votos por el sí; por favor se ponen de pie los Representantes que están por el no, señor Presidente no se ha puesto de pie ningún Representante, por lo tanto hay trece votos por el sí.

Presidente:

Todos los Representantes que estén en la sala, aquí en el recinto tienen que votar.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Presidente es que queremos que aclaren lo que estamos votando, porque estábamos hablando sobre renta y pasamos a otro artículo, entonces ese salto nos ha provocado aquí una confusión.

Presidente:

Señor Coordinador, los artículos son el 16 y el 17.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Artículo 16 y 17 que estamos votando en bloque porque no tienen ninguna modificación.

Presidente:

Ha sido aclarado.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Mire señor Presidente si no se colocan de pie es imposible que la Secretaría pueda contar los votos, por favor le solicito a usted que pida el favor de que se pongan de pie los del no.

Presidente:

Por favor los Representantes que votaron no al artículo, los que están en el recinto tienen que votar. Por favor verifique entonces la votación.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Tres (3) votos por el no señor Presidente. En consecuencia han sido aprobados los artículos puestos en consideración en la Comisión Tercera de la Cámara.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera del Senado favor ponerse de pie.

Once (11) por el sí; por el no uno (1) el del Senador Jaime Dussán Calderón. En consecuencia han sido aprobados los artículos.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Honorables Senadores de la Comisión Cuarta por el sí favor ponerse de pie, diez (10) votos por el sí; por el no un voto. En consecuencia han sido aprobados los artículos 16 y 17 señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes los que estén por el sí favor ponerse de pie, dieciséis (16) votos por el sí; los que estén por el no, ningún voto. En consecuencia ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Señor Ponente continúe con, qué otro artículo.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Señores Parlamentarios Capítulo II impuesto sobre la renta y complementarios, artículo 31 sobretasa a cargo de los contribuyentes obligados a declarar el impuesto sobre la renta.

Sobre ese artículo vamos a leer la proposición sustitutiva de la ponencia de los Senadores, Camilo Sánchez, Jaime Dussán, Aurelio Iragorri; señor Secretario sírvase leer esa proposición sustitutiva y los Ponentes proponemos mantener la proposición original del proyecto.

Perdón leamos lo de la Gaceta para que haya claridad, la proposición principal es la que tiene la ponencia mayoritaria; esta es la proposición sustitutiva del artículo 31 que se llama Contribución Especial.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Proposición Sustitutiva

Dice así:

Artículo 31. Contribución especial a cargo de los contribuyentes obligados a declarar el Impuesto sobre la Renta. Adiciónase el Estatuto Tributario con el siguiente artículo:

Artículo 260-10. Contribución especial a cargo de los contribuyentes obligados a declarar el impuesto sobre la renta. Créase una contribución especial para el año gravable 2003 a cargo de los contribuyentes obligados a declarar el impuesto sobre la renta y complementarios.

Esta contribución será el equivalente al 10% del impuesto de renta neto determinado por dicho año gravable y se liquidará en la respectiva Declaración de Renta y Complementarios. Esta contribución no es deducible, ni descontable de la determinación del impuesto sobre la renta

Parágrafo. La contribución que crea en este artículo está sujeta para el ejercicio 2003, a un anticipo del 50% del valor de la misma calculada con base en el impuesto de renta neto del año gravable 2002.

Esta leída la proposición sustitutiva.

Presidente:

En consideración la proposición sustitutiva, se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión, se vota la proposición.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Entonces para que haya claridad, esa es una proposición sustitutiva, los Coordinadores Ponentes de la ponencia mayoritaria pedimos se niegue esta proposición para votar la principal.

La diferencia es la siguiente: la proposición de la ponencia mayoritaria tiene una sobretasa por una sola vez de un 10% y luego una permanente del 5%, la proposición que trae la sustitutiva tiene una diferencia que crea una contribución especial por una sola vez del 10% y esta contribución sería pagadera el 50% en el 2003 y el 50% en el 2004.

O sea que pedimos se niegue esta proposición, para que quede en firme la principal.

Presidente:

La votación señor Secretario.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara, los que estén de acuerdo con la proposición sustitutiva por favor ponerse de pie, dos (2) votos; los que estén de acuerdo con la negación de la proposición sustitutiva por favor colocarse de pie, dieciocho (18) votos. En consecuencia ha sido negada la proposición sustitutiva en la Comisión Tercera de la Cámara.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Señor Presidente someta la principal por favor a votación.

Presidente:

Se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión a votación.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Los que estén de acuerdo con la ponencia por favor ponerse de pie en la Comisión Tercera de la Cámara.

Dieciséis (16) votos por el sí señor Presidente; los que no estén de acuerdo con la proposición por favor ponerse de pie, seis (6) votos por el no. En consecuencia ha sido aprobada la proposición en la Comisión Tercera de la Cámara señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado, favor ponerse de pie los de sí.

Por el sí nueve (9) votos; por el no, cuatro (4) votos. En consecuencia ha sido aprobado el artículo en la Comisión Tercera del Senado.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Honorables Senadores de la Comisión Cuarta de Senado favor ponerse de pie los que votan por el sí.

Once (11) votos por el sí; por el no, no se registra voto señor Presidente. En consecuencia ha sido aprobado el artículo 31.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara favor ponerse de pie los que están por el sí.

Catorce (14) votos por el sí; los que estén por el no favor ponerse de pie, un (1) voto por el no. En consecuencia ha sido aprobado.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Bueno señor Presidente, continuamos Capítulo II señores Parlamentarios Impuesto sobre la Renta y Complementarios; fue aprobado el artículo.

Presidente:

Fue aprobado el artículo señor Ponente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Señor Presidente, continuamos en este mismo Capítulo con el artículo 13 el título del artículo es Límite a los Ingresos no considerados de Renta; hay una proposición sustitutiva que trae la ponencia del Senador Camilo Sánchez y la vamos a leer.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Gracias Presidente. Nosotros en ese artículo lo que queremos dejar en claro, es que no es justo que se castiguen ciertas personas, que en este momento no deberían pagarlo.

Por ejemplo la norma de los artistas, nosotros estamos pidiendo que se elimine por ejemplo allí el artículo 43 para que los artistas queden en este momento como no constitutivos de renta; estamos pidiendo un tema que nos parece muy importante que es, los artistas que se ganen premios doctor, cada cuánto se ganan, ellos todo lo que tienen de sueldo tienen que pagar y tributar tal cual, pero si se gana un premio Shakira, si se gana un premio cualquier artista colombiano y se gana uno cada veinte años, creo que es una forma de estimular el talento colombiano.

Además porque en este momento se está haciendo desmontar paulatinamente esa posibilidad, entonces lo que decimos nosotros es que se mantenga hasta el último momento esa oportunidad en los artistas.

Se ha hablado el tema de lo que tiene que ver con los terneros, es un tema que es defendiendo al sector agropecuario, porque nos parece que es una manera importante de mantener el pie en la parte ganadera, que de esa manera estimulemos el sector ganadero en la parte de terneros que no es negocio en este momento y que quedaría exento, no se tomaría como constitutivo de renta.

Quiero contarles que ahí se sacaron unas, que no me parece por qué debían haber salido, salieron por ejemplo la de los Partidos Políticos y salieron otras que nosotros después decidimos que no tenían por qué, pero esas dos nos parecieron que eran importantes defenderlas y poner en consideración, que el artículo 43 y el artículo 46 quedarán excluidas; sería la petición nuestra, son dos únicamente las que estamos pidiendo y lo ponemos en consideración del Congreso de Colombia.

Presidente:

En discusión la proposición sustitutiva, tiene la palabra el Representante Borja.

Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Yo he hecho una adición de otros artículos que deben incluirse en ese, que por favor se lea Presidente porque es que es una adición la que está planteada.

Presidente:

Continuamos con la discusión de la proposición sustitutiva. Tiene la palabra el Representante Petro.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Sí se acaba de decir que es una adición, por qué no se nos lee la adición, para ponerla en consideración. Esas palabras no pueden quedar en el vacío, en el aire.

Uno, quiero por parte del autor de la ponencia, del artículo que se va a colocar en discusión Camilo Sánchez, el por qué los terneros se excluyen, cuál es el argumento, en qué se beneficia el país; hasta donde tengo entendido prácticamente los ganaderos le están pagando tributo a los paramilitares incluso en los mataderos, incluso de Bogotá para el degüello de ganado, digamos en la parte final del proceso productivo de los ganaderos.

Entonces quisiera saber de parte de usted, en qué se afecta el tema de los terneros, por qué no es posible gravarlos y que se lean las adiciones que se han presentado para también tener una explicación de en qué consisten las adiciones particulares. Gracias.

Presidente:

Señor Ponente, por favor lea las adiciones que ha presentado el Representante Borja.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Señor Presidente, entonces la proposición sustitutiva del Senador Camilo Sánchez con esta aditiva que ha sido presentada por Wilson Borja y Gustavo Petro.

Presidente:

Primero votamos la sustitutiva y después la aditiva.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de Ponentes:

Señor Presidente, entonces vamos a votar la sustitutiva le solicito a los Señores Parlamentarios votar la proposición negativamente para luego votar la proposición mayoritaria.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Sánchez para dar la explicación.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Mire, primero Presidente yo quiero que quede claro, que el efecto que van a tener esos dos artículos que se van a sacar son casi nulos, en primera instancia quiero clarificar la norma de artistas, ahí también están incluidos los deportistas, el deportista que se gane un trofeo, un premio internacional está exento; esos son los premios que estamos diciendo y lo de los artistas.

Me decían que por qué hablaba de Shakira, entonces hablemos de uno cualquiera que esté creciendo en este momento Juanes, o alguno de esos que no sea todavía famoso y no tenga plata, pero que pueda ganarse un premio, en ese momento tendría exento ese premio; en la de los terneros es por lo siguiente, no es negocio en este instante que las personas tengan los terneros, la gente está acabando con el pie de crecimiento y lo que están haciendo es terminando con la posibilidad de que la ganadería crezca en Colombia.

Estamos diciendo que es complicado tener de ternero a Ceba, los terneros sería una forma como de estimularlos, para que de esta manera pudiera mantenerse la ganadería en Colombia; quiero también clarificar que no tengo terneros para que quede claro, que no tengo terneros, estaría beneficiándose el sector agropecuario.

Son dos temas que benefician al país y que me parece que el gobierno podía ceder en un tema que no es trascendental, pero que sí le va a dar una incidencia muy grande a los deportistas, a los artistas y al sector ganadero.

Presidente:

Continúa la discusión, tiene la palabra la Representante Zulema Jattin.

Honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Presidente, un grupo de Congresistas estamos estudiando una proposición sustitutiva que ya está próxima a ser radicada, que implicaría una modificación y una reforma mucho más estructural al impuesto sobre la renta y que básicamente supondría una tarifa del 32% general, con un desmonte radical de los privilegios y las exenciones que hoy existen en nuestro país.

Si de lo que se trata es de hacer una reforma estructural y no coyuntural, si lo que buscamos es eliminar algunos privilegios que han venido colándose en el sistema tributario, si queremos un sistema de recaudo más eficiente, más equitativo y sobre todo más transparente y si además queremos demostrar que estamos legislando sin tener la presión de los diferentes sectores de la economía nacional, esa propuesta nos permitiría hacer una reforma profunda al impuesto sobre la renta.

Estamos terminando de verificar el recaudo estimado de una propuesta de esa trascendencia y además tenemos la proposición radicada en la Secretaría.

Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias Representante, tiene la palabra el Senador Carlos García.

Honorable Senador Carlos García Orjuela:

Presidente, no solamente hay premios a los cantantes y a los deportistas, sino hay premios a los concursos científicos; pero quiero decirles que el Premio Nobel en cualquier parte paga los impuestos.

A mí me parece que si a mí me van a pagar un honorario, pediría que me lo paguen como premio para evadir. De tal manera que esta norma me parece demasiado improcedente y permitiría que algunos artistas,

algunos corredores de carro se hiciesen pagar sus honorarios o sus sueldos como premios.

Entonces le solicito al doctor Camilo que reconsidere la propuesta y la retire, porque va en contra de lo que dice la doctora Jattin que él mismo apoya la propuesta de la doctora Jattin.

Presidente:

Tiene La palabra el Representante Vargas.

Honorable Representante Javier Miguel Vargas Castro:

Gracias Presidente, a mí me causó algo de sorpresa la afirmación, con todo respeto del doctor Petro donde da a entender que prácticamente el gremio de los ganaderos es el que subsidia a los paramilitares, yo lo invitaría doctor Petro con mucho respeto a que leyera el periódico y el gremio ganadero está haciendo diezmando por los actores al margen de la ley sea cual sea, de dónde venga guerrilla, paramilitares, delincuencia.

En solo Arauca se robaron veinticuatro mil cabezas de ganado, si nosotros seguimos estrangulando el sector ganadero, va a desaparecer definitivamente y el sector ganadero contribuye de una u otra manera a la economía del país, genera empleo; entonces lo que nosotros no podemos permitir es que se estigmatice la empresa ganadera con el argumento de que no tributa porque eso es totalmente falso señor Presidente.

Presidente:

Para una moción de réplica Representante Petro.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Yo nunca dije eso o mejor dicho todavía no he dicho eso, lo que dije es que en los mataderos están cobrando no el Estado, sino que parece ser que hay retenes y en los mataderos mismos hay grupos al margen de la ley mayoritariamente paramilitares, cobrando por el ganado que se está entregando para matar y que eso en términos reales se llama es una extorsión, no un subsidio de unos a otros porque es obligado no voluntario.

Si fuese voluntario, entonces estaríamos en el caso suyo, cosa de la cual aún no he hablado me entiendes, pero yo dije fue es que es un producto de una extorsión, pero en el tema de terneros Presidente ahora aquí cruzando, ya escuchando a Camilo Sánchez sobre el tema, es que de todas maneras lograr colocarle un gravamen al ternero hace que se puedan contar los terneros, que se pueda saber cuántos terneros hay y eso garantiza un incentivo ojo, al ganadero para que se vuelva ganadero no ternero.

En la medida en que haga crecer al ternero y lo entregue y haga bajar el precio de la carne que finalmente para eso es que existen los ganaderos entre otras cosas, haga bajar el precio de la carne, pero si el negocio se transforma un poco hacia el negocio de los terneros y se corta el ciclo vital y no logra el desarrollo subsiguiente, porque precisamente los terneros quedan exentos pero lo otro no, entonces se incentiva es a la falta de crecimiento del hato ganadero, incluso de su intensidad que es lo que nosotros defendemos, que la ganadería se vuelva intensiva y no extensiva ocupando predios que deberían en doce millones de hectáreas, deberían ser dedicados a la agricultura según los estudios técnicos que se han hecho.

Así que la idea de gravar terneros ayuda al crecimiento del hato ganadero en Colombia y a la caída del precio de la carne en beneficio pues de los que consumen carne, que serían la mayoría de los colombianos.

Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Omar Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente. Para expresar mi concepto sobre la propuesta del honorable Senador Camilo Sánchez que en principio parece bien intencionada, pero que como ya se ha advertido aquí a través de varias intervenciones, vale la pena reflexionar sobre algo.

Hay artistas de artistas, hay artistas que verdaderamente tienen una gran sensibilidad social vinculados con su comunidad, que pocos artistas conocemos que después de adquirir, ganarse en francalid, desde

luego, dándole un buen nombre a nuestro país en el concierto internacional, en la comunidad cultural, científica etc., comparten su premio con su pueblo, muy pocos conozco, lo único que utilizan esos premios es para cotizarse económicamente, para organizar mejor económicamente a sus empresarios de los museos y del mercado de obras de arte.

Yo no conozco salvo que me demuestren lo contrario, el primer concierto de una gloria nacional como Shakira entre otras, que haya estado vinculada por ejemplo compartiendo su talento artístico con la comunidad del Quindío en la reciente calamidad que tuvo esta comunidad, pero sí lo hizo el Estado Colombiano, los distintos gremios de la producción, todo el pueblo solidarizado con la comunidad del Quindío y que yo conozca la famosa Shakira que aquí recibió la Orden de la Democracia merecida por demás, la vayamos ahora a premiar con este tratamiento preferencial del Estatuto Tributario.

Si en el evento en que se aceptase esta propuesta, pues deberíamos poner unas condiciones, si como bien lo señalaba el Senador Carlos García, los Premios Nobel que es el más cotizado en el concierto mundial, son objeto de un tratamiento tributario. Por eso yo creo señor Presidente y honorables Senadores y Representantes que salvo que el Senador Sánchez le dé otra dimensión a esta propuesta, pues la neguemos.

En el caso de la ganadería, desde luego que también hay que invitar a no estigmatizar por favor este sector, este y todos los sectores de la economía del sector productivo que genera riqueza, posibilita trabajo, gente que se ha quedado con sus dineros aquí contrariamente a otros que se han llevado sus recursos, como algunos artistas precisamente que reciben el premio económico y no lo traen al sistema bancario colombiano, lo dejan en Miami y sino pregúntenle al señor Vives que está hoy aquí precisamente promoviendo no una causa social noble, sino promoviendo las ventas de Carulla.

Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Gracias Presidente. Oyendo a mis compañeros me parece perfecto, yo quería ayudar al talento nacional; veo que los artistas nuestros por lo que he oído no han dado la talla para ayudar a Colombia, entonces listo yo por qué voy a defender los señores artistas que veo que no han ayudado a ninguna región del país según lo que he oído por acá a mis compañeros.

Entonces estoy totalmente de acuerdo en que desaparezca el de los artistas y me gustaría saber en la parte de los terneros, si ustedes todavía quieren que los quitemos y si quieren que lo quitemos, lo quitamos; me parece que era una oportunidad de ayudar al sector ganadero, pero si ustedes piensan que hay que quitarlo, quitémoslo de una vez.

Quiero que también lean, porque quiero que quede claro que en este artículo sí se hicieron excepciones, entonces quiero que cuando lea la ponencia digan qué artículos se exceptuaron, para que todos los que están acá sepan que sí se exceptuaron.

Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador José Darío Salazar.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Presidente, yo creo que este artículo hay que mirarlo por partes, así como ha habido argumentaciones a favor y en contra de ciertos sectores como este artículo consagra los no constitutivos de renta en casos tan disímiles, por ejemplo habla de enajenaciones de interés público o utilidad social.

Una enajenación de interés público o utilidad social, es una venta obligatoria, una venta forzada porque sino le expropián el bien a quien generalmente no está interesado en vender y tiene que vender, porque el interés general y colectivo está por encima del interés particular.

Generalmente quien no está interesado a vender y se ve forzado para que el Estado no le expropie por interés público o utilidad social, tiene que acordar un precio que no es justo, el comercial, además porque él no quiere vender y además de eso, donde prácticamente va a ver una venta forzada le están quitando ese ingreso que hoy es no constitutivo de renta.

Entonces yo creo que son cosas distintas; frente al tema de la ganadería coincido, mire uno de los grandes problemas del país es el sector agrícola, el sector agrícola está esquilado, el sector ganadero por la subversión de derecha o de izquierda, los campos están vacíos, son realmente unos líderes nacionales y unos campesinos héroes los que quedan todavía en el campo.

De modo que me parece que esto es de no incentivar el campo colombiano y al campesino colombiano. Sobre el artículo de la ganadería voy a votar en contra, como voy a votar en contra cuando hay bienes forzados que tienen que venderse porque me parece que no es justo que se le quite, además del bien que no se quiere vender, pagándole un precio que no es el comercial que fuera de eso se le quite esta exención que traía.

Sobre el tema de acciones, yo creo que vale la pena reflexionar, las acciones son el puntal de la industria y la industria es la que está en este momento generando algún tipo de empleo y hay una norma contra el monopolio que es la que permite la participación accionaria y nuevos propietarios, para que no haya un monopolio cerrado que también está afectando.

De modo que este es un artículo que yo les rogaría que lo votemos tema por tema, ítem por ítem porque no es lo mismo una cosa que la otra y aquí hay por lo menos siete ítems que les están quitando esa exención. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Han quitado las dos proposiciones la aditiva y la sustitutiva, por lo tanto vamos a votar el artículo que viene en la ponencia.

Tiene la palabra el Senador Víctor Renán Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Señor Presidente, honorables Senadores. Me tengo que privar de la generosidad del doctor Camilo Sánchez en relación con los terneros, ratifico un impedimento que radiqué desde cuando comenzó a estudiarse la reforma en la secretaría y ahí deben tener ustedes la correspondiente nota.

Muchas gracias.

Impedimento que me aceptaron en esa oportunidad para lo que tiene que ver con ganadería.

Presidente:

Bueno continúa la discusión, se cierra la discusión. Tiene la palabra la Senadora Piedad Zuccardi.

Honorable Senadora Piedad Zuccardi de García:

Gracias señor Presidente. Una vez retiradas las dos proposiciones que radicaban en la secretaría sobre ese artículo, le solicitaría al señor Coordinador de Ponentes someter a votación el artículo tal como viene en la ponencia mayoritaria y le solicitaría al sector que viene apoyando esa ponencia mayoritaria que se mantenga en el voto en bloque de ese artículo.

Gracias.

Presidente:

Se cierra la discusión, ponemos en votación los artículos leídos, señor Secretario. Tiene la palabra el Representante César Negret.

Honorable Representante César Laureano Negret Moquera:

Presidente, hay una proposición firmada por varios Parlamentarios, la propuesta es eliminar todas las exenciones tributarias en un plazo de dos años, 50% en el 2004, 100% en el 2005, excluidas las rentas laborales; dejar una tarifa única de renta. Le solicito que se considere la proposición señor Presidente.

Presidente:

Ese es un artículo nuevo, en este momento ya estamos en votación del artículo que ha sido leído por el Ponente en votación, señores Secretarios.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Sí señor Presidente aquí hay un impedimento, que dice:

Impedimento

Me declaro impedido a todo lo que tiene que ver con el sector ganadero, ya que tengo intereses propios.

Lo firma el Senador Jairo Merlano Comisión Cuarta Senado, Carlos Barragán Comisión Cuarta Senado, Salomón Náder Comisión Tercera de Senado, Juan Martín Hoyos Comisión Tercera de la Cámara; ahora se une a esto Jorge Luis Feris de Cámara.

Presidente:

En discusión los impedimentos leídos, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueban los impedimentos?

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara lo acepta señor Presidente.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Presidente, hemos pedido que se vote parte por parte, usted tiene que acogerse al reglamento. Le solicito que se vote parte por parte porque cada ítem es distinto, no es lo mismo los ganaderos que las bolsas valores, que los artistas, que las acciones o que las ventas de inmuebles.

Presidente:

Estamos en consideración de los impedimentos por favor.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara ¿lo aprueban? Sí lo aprueban señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado, ¿lo aprueba? Sí lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

¿Comisión Tercera de Senado lo aprueba? Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Estamos en la votación del artículo señor Secretario por favor.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara por favor ponerse de pie los Representantes que estén de acuerdo con el artículo.

Honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Presidente, es que el artículo no lo está reemplazando este que estamos votando, llevamos intentando explicarle eso desde antes que lo sometiera a votación.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

A ver señores Parlamentarios, ustedes conocen la técnica Parlamentaria y aquí nos están radicando es un artículo nuevo que incluye modificaciones.

Ese artículo se va a considerar como un artículo nuevo, porque modifica la tasa de renta o sea que es un artículo totalmente diferente; no lo estamos excluyendo, en su momento lo pondremos a consideración porque modifica la tasa de renta vigente y con el Representante Borja, entendimos con el Representante Borja que dándole las explicaciones él retiraba su proposición sustitutiva, es así Representante.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Borja.

Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Señor Presidente, yo quiero hacerle una pregunta; estamos de acuerdo retiramos eso, aquí cuadramos y retiramos eso de acuerdo con los argumentos.

Coordinador si me permite para que me responda, tengo entendido que lo que se está planteando aquí es una propuesta de que se pasa al 32% lo de la renta, todo; si nosotros votamos este, no obstante que estamos disminuyendo la exención que es lo que buscamos con este artículo, por eso lo estamos apoyando, si nosotros votamos este que están buscando eliminar y sometemos el otro y lo votamos, se muere este.

Entonces explíqueme cómo sería la votación, porque en mí entender debería someterse esta propuesta, en mí entender pero explíquemelo.

Honorable Senador José Darío Salazar Cruz:

Presidente, quiero reiterar mi proposición, tiene que acoger el Reglamento, usted no es un dictador.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Bueno, a ver Representante Borja ese artículo es un artículo nuevo que modifica la tasa de renta vigente en el país; si ese artículo se aprueba con la eliminación de los beneficios que hay en renta obviamente en la parte derogatorias, si se aprueba, habría que eliminar estos artículos del Estatuto Tributario, o sea que se hace en su momento oportuno.

Señor Presidente o sea que cuando se vote ese artículo nuevo que modifica la tasa de renta y se apruebe la eliminación de todas esas deducciones, tenemos que incluir en las derogatorias la eliminación de los artículos del Estatuto Tributario.

Señor Presidente ha pedido el Senador José Salazar que se vote ítem por ítem, póngalo a consideración de las Comisiones.

Presidente:

Pongo a consideración de las Comisiones la proposición del Senador José Darío Salazar, se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueban la proposición del Senador?

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara por favor ponerse de pie los que aprueban la proposición.

Cero votos señor Presidente, en consecuencia ha sido negada.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Ahora sí ponga en consideración el artículo para votación señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Amador.

Honorable Representante Rafael Amador Campos:

Simplemente para hacer una sugerencia sobre el artículo que acabamos de presentar, que modifica la renta evidentemente. Que lo discutamos cuando se termine el Capítulo de Renta, no antes de pasar a otro Capítulo.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Así se hará.

Presidente:

Estamos en votación señores Secretarios por favor para la votación del artículo 13.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara por favor ponerse de pie los Representantes que estén de acuerdo con el artículo.

Diez (10) por el sí; por favor ponerse de pie los que no estén de acuerdo con el artículo, cinco (5) por el no señor Presidente, está impedido el doctor Omar Armando Baquero Soler, el doctor Jorge Luis Feris, la doctora Adriana Gutiérrez, el doctor Juan Martín Hoyos y se encuentran presentes.

En consecuencia ha sido aprobado en la Comisión Tercera de la Cámara el artículo puesto en consideración.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado por el sí por favor de pie.

Por el sí diez (10) votos, por el no un (1) voto; queda constancia del impedimento del Senador Víctor Renán Barco y del Senador Mario Salomón Náder. En consideración ha sido aprobado el artículo.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta del honorable Senado de la República, por favor ponerse de pie los que votan por el sí.

Hay ocho (8) votos por el sí y un impedimento del Senador Jairo Merlano, en consecuencia ha sido aprobado el artículo señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara los que estén por el sí favor ponerse de pie.

Catorce (14) votos por el sí; los que estén por el no, cero votos. En consecuencia ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Continúe por favor con el siguiente artículo.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Señor Presidente, le solicito ponga a consideración el artículo 14 del Capítulo II Impuesto sobre la Renta límite de los costos y deducciones que quedará, no hay proposición sustitutiva para votarlo como está en la ponencia mayoritaria.

Presidente:

Se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión, ¿aprueban las Comisiones Económicas el artículo leído?

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara favor ponerse de pie los Representantes que están de acuerdo con el artículo.

Diecinueve (19) Representantes votan por el sí; los que estén por el no por favor, cero por el no. En consecuencia ha sido aprobado el artículo en la Comisión Tercera de la Cámara señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera del Senado favor ponerse de pie los del sí.

Por el sí doce (12) votos; por el no, cero votos. En consecuencia ha sido aprobado el artículo.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta honorable Senado de la República, Senadores por favor ponerse de pie los que votan por el sí por favor.

Nueve (9) Senadores votan por el sí señor Presidente. En consecuencia ha sido aprobado el artículo catorce.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara los que estén por el sí favor ponerse de pie.

Quince (15) votos por el sí; los que estén por el no, cero votos por el no. En consecuencia ha sido aprobado.

Presidente:

Está aprobado, continúe con el próximo artículo señor Ponente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Señor Presidente por favor sometamos a votación el artículo 15, Límite de las Rentas Exentas como está en la ponencia mayoritaria.

Presidente:

Se abre la discusión, continúa la discusión, tiene la palabra el Representante Petro.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

A ver en el artículo hay un numeral que dice 16, después de 211 párrafo 4°, 16, 217 y siguientes. Ese 16 no he podido entender si es 16 del Estatuto Tributario, mejor dicho no he podido entender a qué hace referencia el numeral 16 después del párrafo 4° me gustaría que usted me aclarase.

Y en relación al párrafo 4° del artículo 211 tiene que ver con las empresas generadoras de energía eléctrica. Hasta donde yo tengo entendido la Ley 142 había generado una de las tantas, esta era una de las más grandes exenciones en impuesto a la renta que creo que se venció el año pasado para todas las empresas de servicios públicos domiciliarios se vencía este año, entonces eso moría este año.

Al volver a colocar un proceso de marchitamiento que parte del 80 hasta el 0 en el 2007 a las empresas generadoras de energía eléctrica, en

lugar de estar hablando de un marchitamiento, lo que estamos es creando una nueva exención que debió haberse marchitado en este año en mi opinión.

Entonces por qué razón se está generando una nueva exención en impuesto de renta a las empresas generadoras de energía eléctrica, muchas de ellas pues prácticamente privilegiadas, por ejemplo los PPA los contratos que hizo el doctor Gaviria y que les permitió prácticamente instalarlas sin poner un peso, porque deducían la inversión y ganarse sin siquiera producir una renta permanente durante veintidós años y esos quedarían exentos de nuevo, cuando su exención vencía este año, otra vez van a tener una exención del 80% el año entrante, 60% el año siguiente y así sucesivamente como reza el artículo.

Entonces me gustaría que me dijese a qué hace referencia el numeral 16, no lo he encontrado si es el 16 artículo 16 del Estatuto Tributario o a qué y segundo, por qué razón se crea de nuevo una nueva exención de impuesto de renta en las empresas generadoras del servicio eléctrico, cuando esa exención moría este año de acuerdo con la Ley 142.

Presidente:

Señor Coordinador.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Señor Presidente, aquí le solicitaría al doctor Mario Aranguren dar una explicación sobre esa inquietud del Representante Petro, porque hay unos temas que no quedan aquí incluidos en ese artículo.

Director de Impuestos y Aduanas Nacionales, doctor Mario Aranguren:

Gracias señor Presidente. Para hacer referencia a lo que mencionaba el Representante Petro, resulta que la exención a las empresas de servicios públicos domiciliarios no se está tocando aquí, dado que esa exención termina este año.

La que se está limitando, es para las empresas generadoras pequeñas las que producen más de veinticinco mil kilovatios, esa sí se está tocando en el límite de esta exención, pero las de servicios públicos domiciliarios no se están tocando dado que termina ya y por eso no las tocamos, no las limitamos. Esa es la razón Representante Petro.

Presidente:

¿Se cierra la discusión, aprueban las Comisiones Económicas el artículo leído?

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara los que estén de acuerdo con el artículo propuesto por favor ponerse de pie.

Dieciséis (16) votos por el sí; los que no estén de acuerdo con el artículo propuesto por favor ponerse de pie, un (1) voto por el no. En consecuencia ha sido aprobado el artículo propuesto en la Comisión Tercera de la Cámara señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado favor ponerse de pie por el sí.

Por el sí Trece (13) votos; por el no tres (3) votos. En consecuencia ha sido aprobado el artículo señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Honorable Senadores de la Comisión Cuarta de Senado los que votan por el sí por favor de pie.

Diez (10) votos por el sí; por el no, no se registra voto. En consecuencia ha sido aprobado el artículo 15 señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara, los que estén por el sí ponerse de pie.

Señor Presidente, le informo que por el sí quince (15) votos y por el no un (1) voto. En consecuencia ha sido aprobado.

Presidente:

Ha sido aprobado el artículo, señor Coordinador de Ponentes, continúe con el artículo nuevo.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Señor Presidente someta a consideración y aprobación el artículo 20 del Capítulo II de Impuesto Sobre la Renta y Complementarios, de la proposición de mayorías con la siguiente adición que fue aceptada por los Ponentes, radicada por el Senador Camilo Sánchez.

Presidente:

Lea la adición por favor señor Secretario.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Proposición

Modifíquese el artículo 20 del Proyecto de ley 080 Cámara, 093 Senado el cual quedará así:

Artículo 20. Se modifica el numeral 1° del artículo 20 el cual quedará así:

“1°. Venta de energía eléctrica generada con base en los recursos eólicos, biomasa o residuos agrícolas, realizados únicamente por las empresas generadoras por un término de quince (15) años siempre que se cumplan los siguientes requisitos”:

a) Trámitar, obtener y vender certificados de emisión de bióxido de carbono de acuerdo con los términos del Protocolo de Kioto;

b) Que al menos el 50% de los recursos obtenidos por la venta de dichos certificados, sean invertidos en obras de beneficio social en la región donde opera el generador.

Está leída la proposición Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Señor Presidente, también ha llegado a la mesa otra proposición sustitutiva suscrita por el Representante Negret. Representante Negret exponga su proposición.

Honorable Representante César Laureano Negret Moquera:

Ese proyecto lo que busca es que las ampliaciones hoteleras obtengan un beneficio tributario, lo que se plantea es que el proyecto de la ampliación no puede ser aprobado por el Ministerio de Desarrollo, sino por el curador y el Alcalde Municipal.

Obviamente que quien define el beneficio tributario es el Ministerio de Desarrollo. Entonces la proposición es en el sentido de que el proyecto sea aprobado a nivel municipal por el curador y por Planeación Municipal o la Alcaldía y que se mantenga el hecho de que el beneficio lo define el Ministerio de Desarrollo.

Presidente:

Señor Ponente.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Entonces acogemos señor Representante la proposición básica principal con la que acaba de leer el señor Secretario y con la proposición aditiva que acaba de explicar el Representante Negret.

Presidente:

Se pone en consideración la principal con las adiciones, se abre la discusión, continúa la discusión, se cierra la discusión, aprueban las Cámaras, tiene la palabra el Representante Petro.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Presidente, es que es un contrasentido absoluto, es un contrasentido decir que queremos quitar exenciones, el mismo Representante Negret creo que firmó nuestra proposición y meter unas nuevas.

Ustedes saben qué es exonerar del impuesto de renta por treinta años la industria hotelera?, que entre otras cosas ya no es la del viejo hotel de la familia que ponía su casa, sino son cadenas hoteleras multinacionales; ¿durante treinta años una exoneración de impuesto de renta?, es decir prácticamente no paguen impuesto de renta.

Yo no entiendo por qué al empresario que paga papas fritas, hace papas fritas y tiene que pagar impuesto de renta, ese sí paga impuesto de renta y en cambio un señor de hoteles, multinacional quizás, se le exonera de pagar impuesto de renta durante treinta años; no entiendo por

qué a las empresas que vayan a poner energía eólica que solamente es en la Guajira, se les exonera de pagar impuesto de renta por conceptos de ventas que son sus ingresos operacionales prácticamente y entonces los demás si pagan.

No entiendo por qué volver a pagar exenciones en el impuesto de renta, cuando lo normal es que si todos los Colombianos tenemos que pagar IVA por el aceite que consumamos, por qué entonces todos los empresarios que generan utilidades tienen que pagar rentas, por qué se exoneran unos cuantos. Unos cuantos privilegiados a los cuales no se les da el impuesto de renta.

Presidente hay una proposición que es absolutamente contradictoria a esta y está firmada precisamente por el Representante Negret, es completamente opuesta; lo que se está pidiendo es quitar las exenciones de impuesto a la renta para dejar una tarifa del 32%, cosa con la que estamos de acuerdo, además porque si lo aprobásemos daríamos por terminada la reforma tributaria automáticamente, porque los recursos que pide el gobierno se conseguirían, pues tenemos que discutir las dos proposiciones al mismo tiempo.

Entonces yo le pediría a usted que ponga en discusión la proposición por medio de la cual se rebaja el impuesto de renta al 32%, pero se quitan todas las exenciones, nosotros estamos de acuerdo con esto ya que la otra lo que hace es crear doce nuevas exenciones por encima de las ya existentes.

Presidente:

Para una moción de orden el Senador Barraza.

Honorable Senador Jorge Barraza Farak:

Señor Presidente hasta donde tengo entendido, usted hizo cierre de la discusión del artículo señor Presidente, estamos en votación señor Presidente; entonces si se va a reabrir el artículo dígalos y reábralo.

Presidente:

Vamos a votar entonces el artículo, lo aprueban las Comisiones Económicas.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara por favor ponerse de pie los que aprueben el artículo.

Doce (12) votos, lo aprueban; los que no aprueban el artículo por favor ponerse de pie, cinco (5) lo niegan. En consecuencia ha sido aprobado el artículo en la Comisión Tercera de la Cámara señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, hay un impedimento de una Representante de la Comisión Cuarta, que dice:

Impedimento:

Dejo constancia de impedimento para participar en el debate y en la votación respectiva en el punto sobre exención a hoteles, del cual tendrá conocimiento la Sesión Conjunta de esta Corporación; ya que tengo familiares cercanos a la actividad hotelera. Firmada por la Representante Martha Vergara de Pérez.

Esta leído el impedimento señor Presidente.

Presidente:

En discusión el impedimento leído, se abre la discusión, se cierra la discusión, ¿lo aprueban las Comisiones?

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba señor Presidente con el voto negativo del Representante Luis Fernando Almario.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado también aprueba el impedimento señor Presidente.

Presidente:

Continúa la votación del artículo.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Por favor los miembros de la Comisión Tercera del Senado por el sí, por favor ponerse de pie.

Por el sí diez (10) votos; por el no cero votos. En consecuencia ha sido aprobado el artículo.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

honorables Senadores de la Comisión Cuarta de Senado, por favor ponerse de pie los que votan por el sí.

Registran diez (10) votos por el sí; por el no, no se registra ningún voto. En consecuencia ha sido aprobado señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes los que estén por el sí, favor levantarse.

Un (1) solo voto por el sí señor Presidente; los que estén por el no favor ponerse de pie. Catorce (14) votos por el no. En consecuencia ha sido negada.

Presidente:

Ha sido negado el artículo, continúe señor Coordinador de Ponentes.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Señor Presidente, entonces continuamos con el Capítulo III que tiene que ver con el tema de Impuestos sobre las Ventas.

Presidente:

Volvamos a discutir señor Coordinador.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Señor Presidente, vamos a iniciar el Capítulo III sobre Impuestos sobre las Ventas. Representante Amador, ese artículo sí se va a poner a consideración, en este momento el gobierno está haciendo las evaluaciones, lo que significaría en materia fiscal rebajar al 32% el Impuesto de Renta General y eliminar todas las deducciones.

Ese artículo que es nuevo se va a poner a consideración cuando tengamos la evaluación completa del costo fiscal de ese artículo, vamos a continuar y se discutirán los artículos nuevos.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Presidente, moción de orden.

Presidente:

Para una moción de orden del Representante Petro.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias Presidente. Mire es que si ese artículo se aprueba, no necesitamos discutir impuesto a las ventas porque lo reemplaza completamente, si ustedes van a demorar la toma de la decisión, entonces es mejor suspender la discusión sobre el IVA; porque el artículo que hemos colocado allí en discusión y que ustedes están analizando, no solamente financia la reducción de tres puntos del impuesto de renta, sino que financia completamente la reducción de las propuestas hechas para incrementar el IVA. Así que este es el centro de la discusión.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Barco.

Honorable Senador Víctor Renán Barco López:

Señor Presidente, honorables Representantes, apelo de la negación o negativa que le han dado al artículo 20 ante la Plenaria.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Señor Presidente, es necesario que usted le de la palabra al Ministro de Hacienda, porque es importante hacer claridad sobre el alcance del contenido del artículo 20 que acaba de ser negado por la Comisión Cuarta de la Cámara.

Entonces le solicito como Coordinador de Ponentes, le ceda la palabra al señor Ministro de Hacienda para que le explique a las

Comisiones Conjuntas Económicas el alcance de este artículo que incluía propuestas programáticas del Presidente Uribe.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Ministro para la explicación del artículo que acabamos de negar.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonett:

Honorables Senadores y Representantes. Un pequeño comentario sobre este artículo 20.

Yo quisiera informar que si bien el gobierno comparte la idea que las exenciones se deben ir marchitando y de hecho los artículos anteriores tocaron ese tema, el señor Presidente de la República personalmente considera que para la reactivación de la economía, es indispensable establecer una serie de rentas exentas para promover la actividad económica y la inventiva de los colombianos.

El artículo que ustedes acaban de negar, fue si se quiere diseñado personalmente por el Presidente, él estableció los sectores a los cuáles se deberían dar estos incentivos y yo quisiera que este artículo fuese replanteado.

Presidente:

Ha habido una apelación del Senador Barco sobre la negativa de este artículo que acabamos de leer, lo vamos a poner en consideración, se acepta la apelación, queda como constancia para las Plenarias. Tiene la palabra el Representante Amador.

Honorable Representante Rafael Amador Campos:

Señor Presidente, me parece muy interesante lo que ha dicho el Ministro sobre la propuesta que acabamos de hacer en renta, que básicamente lo que busca es que haya una rebaja de la renta en el 2005 al 32% y un desmonte de todos los privilegios valorados por el gobierno del 50% en el 2003 y el del 100% en el 2004.

Yo quiero decirles algo que me parece importante para ayudarle incluso al Ministro; que las propuestas del Presidente por ser nuevas no generan un costo fiscal y que podría ser compatible con nuestra propuesta, es decir no hay ningún problema en aceptar las doce proposiciones del Presidente, porque son nuevas y no generan ningún costo, pero posiblemente con menos años.

Es decir, que son compatibles las dos propuestas e igualmente queremos anunciar y esto para el doctor Zapata, que también tenemos una proposición en materia de IVA, que como se va a iniciar la discusión de IVA es muy importante que la tengan en cuenta, propuesta que ya está valorada y que es una propuesta muy simple y transparente y que produce ingresos equivalentes.

¿En qué consiste básicamente?, que los productos y servicios que están al 16% siguen al 16%, incluso los nuevos que propuso el gobierno de pasarlos del 10% al 16% y otra tarifa, solamente dos tarifas una tarifa del 5% para todo con algunas exenciones, ¿qué exenciones? Las de la administración pública, las de los servicios no de mercadeo, es decir educación, recreación, salud pública, servicios públicos domiciliarios, energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, gas domiciliario, transporte de pasajeros, alquiler de vivienda, salud, educación privada y servicios de intermediación financiera.

Ahora quiero decir que yo aquí nombro la intermediación financiera, no porque yo esté defendiendo el sector financiero, sino porque en ninguna parte del mundo se grava el sector financiero con este impuesto, porque sería gravar la tasa de interés, es decir no estamos proponiendo nada extraño.

Esa es nuestra propuesta, yo quiero que la valoren, la tenemos aquí valorada, produce más recursos que la que está proponiendo el gobierno.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Carlos García.

Honorable Senador Carlos García Orjuela:

Es para una constancia que quiero dejar sobre el artículo negado, el artículo 20 que negó solamente la Comisión Cuarta de la Cámara.

Yo quiero dejar una constancia en el siguiente sentido: ninguno de estos diez numerales del artículo paga hoy renta, porque no existen; quienes están votando negativo este artículo, yo les pido que reconsideren su posición.

Primero, Colombia avanzó en la reforestación cuando creamos el incentivo de capitalización forestal y aquí si no hay exención para las rentas de la reforestación, no habrá reforestación en Colombia.

Segundo, la energía eólica está subsidiada en el mundo entero, producir energía no contaminante, procesos limpios que van a combatir la emisión de gases a la atmósfera; está patrocinada por las Naciones Unidas con certificados de abono de la Convención de Tokio. Luego es ir contra el desarrollo sostenible en el mundo, los que votan en contra esta proposición.

Tercero, no existe navegación fluvial de embarcaciones en el río Magdalena suficientes.

Cuarto, en los servicios ecológicos hoteleros es una posibilidad para el futuro, no existen hoy suficientes establecimientos para ellos.

De tal manera que les pediría, no anulen la capacidad de construir vivienda para Leasing en Colombia que va a generar empleo; la gente que paga arriendo no recupera el pago de sus arriendos, si establecemos el Leasing de la vivienda de la construcción para vivienda en Leasing, vamos a permitir que las familias pobres amorticen una parte del arriendo a la compra durante quince años de estos inmuebles.

Yo les pediría que reconsideren la posición, si no la reconsideran apelo a la Plenaria de las dos Corporaciones.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Octavio Benjumea Acosta.

Honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias señor Presidente, yo sí les solicito a las Comisiones Conjuntas que reconsideremos el voto negativo, puesto que precisamente nos encontrábamos en la parte de atrás, los Representantes de la Media Colombia tratando sobre este tema; los ríos Magdalena, Putumayo, no tienen gran calado y se transporta con embarcaciones de bajo calado como son los planchones.

Fuera de eso nuestras regiones tienen una devastación de casi cincuenta y cuatro mil hectáreas y si no hay reforestación para dónde vamos, vivimos del ecoturismo y si vamos a mochar esto para dónde vamos; yo sí le pido señor Presidente que vuelva a reabrir la votación y le aseguro que tenemos catorce Representantes la Comisión Cuarta votando a favor, porque se votó sin saber lo que se estaba votando señor Presidente, porque no estábamos en la Plenaria.

Presidente:

Entonces se reabre el artículo anterior que fue negado. Pregunto que si se reabre el artículo.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de la Cámara los que estén por el sí favor ponerse de pie.

Ocho (8) votos por el sí; los que estén por el no, siete (7) votos por el no. En consecuencia ha sido aprobada.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara favor ponerse de pie los que aprueban la reapertura del artículo 20.

Diecinueve (19) votos por el sí. En consecuencia queda aprobada la reapertura en la Comisión Tercera de Cámara.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera del Senado por la reapertura del artículo 20.

Diez (10) votos por el sí. En consecuencia ha sido aprobada la reapertura del artículo 20.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Honorables Senadores Comisión Cuarta de Senado los que votan por el sí para la reapertura.

Once (11) votos por el sí; no se registra votos por el no señor Presidente. En consecuencia ha sido aprobada la reapertura del artículo 20.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Señor Presidente, hay radicado un impedimento para este artículo en secretaría que dice:

Impedimento:

El suscrito Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de un impedimento para participar en el debate y en la votación respectiva, en el punto sobre exención a hoteles porque tengo familiares cercanos a la actividad hotelera.

Firma el Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo.

Está leído el impedimento señor Presidente.

Presidente:

En consideración el impedimento leído, ¿lo aprueban las Comisiones Económicas?

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de Cámara lo aprueba.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera de Senado lo aprueba señor Presidente.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta de Senado lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Para una moción de orden el Representante Córdoba.

Honorable Representante Darío Córdoba Rincón:

Presidente, como se ha dicho aquí que este es un proyecto muy importante para el gobierno y coincido en que también es muy importante para algunas regiones del país como la mía; a mí me gustaría que usted por secretaría Presidente haga leer el artículo que sustenta la votación que acabamos de tener; no vaya ser que le vamos a meter un vicio de forma al trámite de este proyecto.

Que me lean el artículo pertinente a la reapertura o si es una apelación, que nos lean el artículo pertinente a las apelaciones, qué dice señor Presidente, hágalo leer por secretaría, para que no vamos a salir incurriendo en un vicio de forma en el trámite del proyecto.

Presidente:

Señor Secretario lea el artículo por favor.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Señor Secretario el artículo 20 del Capítulo II de Impuesto de Renta con las dos aditivas que ya se habían incluido.

Honorable Representante Darío Córdoba Rincón:

Lo que estoy pidiendo es que lean el artículo del Reglamento del Congreso la Ley 5ª que autoriza la reapertura, si es una reapertura o una apelación, qué es lo que pidieron, entonces que la lean, cuál es ese artículo del Reglamento.

Presidente:

Señor Secretario lea el artículo por favor. La Plenaria es autónoma en la posibilidad de reabrir y tiene las reglas de las mayorías también, por lo tanto ha quedado reabierto el artículo.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

A ver señor Presidente el artículo 2º en su numeral 3º dice:

Artículo 2º, "3. *Reglas de mayorías.* El Reglamento debe aplicarse en forma tal, que toda decisión refleje la voluntad de las mayorías presentes en la respectiva sesión y consulte en todo momento la justicia y el bien común".

Está leído señor Presidente.

Presidente:

Aquí hubo una relación de mayorías, por lo tanto ha sido reabierto el artículo; se ha cerrado ya la discusión y lo ponemos en votación, lo aprueban las Comisiones Económicas.

Secretario Comisión Tercera de Cámara:

Comisión Tercera de la Cámara por favor ponerse de pie los Representantes que aprueban el artículo.

Diecisiete (17) votos por el sí; por el no por favor ponerse de pie, cinco (5) votos. En consecuencia ha sido aprobado el artículo 20 por la Comisión Tercera de la Cámara señor Presidente.

Secretario Comisión Tercera de Senado:

Comisión Tercera del Senado favor ponerse de pie por el sí.

Por el sí once (11) votos; por el no, un (1) voto del Senador Camacho. En consecuencia ha sido aprobado el artículo 20.

Secretario Comisión Cuarta de Cámara:

Comisión Cuarta de Cámara los que estén por el sí favor ponerse de pie.

Trece (13) votos por el sí; los que estén por el no, cinco (5) votos. En consecuencia ha sido aprobado en la Comisión Cuarta.

Presidente:

Señor Secretario de la Comisión Cuarta del Senado, sírvase verificar la votación.

Secretario Comisión Cuarta de Senado:

Comisión Cuarta Senado los que estén por el sí.

Diez (10) votos por el sí, está aprobado señor Presidente.

Presidente:

En consecuencia queda aprobado el artículo, señor Coordinador de Ponentes sírvase continuar.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Para una constancia Presidente.

Presidente:

Representante Petro tiene la palabra para una constancia.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Sí es que queda como constancia, porque obviamente no quiero reincidir en este tema después de que se volteó la votación de la Comisión Cuarta diciendo que el Presidente estaba interesado personalmente, pero es que el Presidente está interesado personalmente en todos los proyectos que sean de autoría del gobierno.

Así que con ese argumento la verdad, deberíamos sacar un Decreto que diga: apruébese como Ley de la República todo lo que el Presidente proponga como autoría. Pero quisiera dejar como constancia es que aquí se dijo que era para actividades para los pobres que creaban empleo.

Bueno yo voy a decir lo siguiente: el Leasing de arrendamiento no es para pobres, el Leasing de arrendamiento tal y como ha sido aprobado es para los estratos altos de la población, la construcción de vivienda para arrendamiento por la modalidad de Leasing, en la medida en que el que lo use tenga que pagar arrendamiento más porque es Leasing con opción de compra, más, la compra de la casa es exactamente para estrato seis.

Dos, la actividad de eximir de impuesto de la renta la sísmica exploratoria no es para pobres, aquí se redujo las regalías del 20% al 5% dizque porque eso aseguraba la exploración petrolera; nosotros demostramos que la caída de la exploración petrolera no es más ni menos que por dos circunstancias; porque Ecopetrol dejó de explorar, el gobierno quiso que Ecopetrol dejara de explorar y porque existen circunstancias de seguridad y porque la política de contratación en exploración del gobierno de Pastrana hizo una catástrofe en la exploración petrolera.

Y tres, aquí se ha quitado la exención del impuesto de renta a las grandes cadenas hoteleras, no simplemente a la posibilidad del ecoturismo; sino que las grandes cadenas hoteleras en la medida en que remodelen sus hoteles o construyan unos nuevos, quedan eximidos del impuesto de renta por treinta años, "ah Dios Mío" si se tiene un Presidente amigo estos empresarios de las Multinacionales, de las cadenas hoteleras en Colombia tienen un Presidente amigo; lo mismo que los empresarios multinacionales de la sísmica exploratoria que han

conquistado que durante treinta años dejen de pagar impuesto de renta en el Congreso. Con esos amigos para qué enemigos.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Presidente, yo quiero como Ponente solicitar que el gobierno de una vez por todas asuma la ponencia que hemos presentado con varios Representantes a la Cámara como la doctora Zulema Jattin, el doctor Amador, donde por primera vez en la historia se le está proponiendo a un gobierno que quite todas las exenciones, que aproveche para que después no diga que son los Congresistas los que no queremos esa tarifa del 32% de renta donde se van a desaparecer las exenciones, donde vamos a poner la tarifa del 5% en el IVA, donde estamos diciéndole al país que con eso estamos haciendo un cambio radical y estamos haciendo caso a lo que está pidiendo el nuevo sistema financiero internacional, no lo del Fondo, sino la nueva táctica de transparencia internacional.

Yo quiero que quede claro, porque hoy van a decir que fueron los Congresistas los que no quisimos y es el gobierno el que no ha tenido los pantalones de decir sí o no, diga sí para que sepamos qué quieren eso, o no para que nos quede claro que no se va a hacer; si dicen que no pues sabrá Colombia que no fue el Congreso el que no fue capas, sino el que no lo hizo fue el gobierno.

De la misma manera decirle que como siempre se santifican las cosas que dice el gobierno, las exclusiones lo que se presenta como nuevo y novedoso y transparente es del gobierno y lo que presentamos los Congresistas es malo y no tiene sentido. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Díazgranados.

Honorable Representante Sergio Díazgranados Guido:

He votado en dos oportunidades a favor de las rentas exentas que presentó el gobierno y lo he hecho bajo la consideración que durante la campaña, el Presidente Uribe recorrió el país promoviéndolas.

En el punto del turismo al cual quiero hacer referencia, es de todos conocido que el gran Caribe tiene un desarrollo desigual, el Caribe Norte que es el de la Península de Yucatán el de las Antillas Mayores y Menores, tiene una afluencia turística y el Caribe Sur que es el Caribe Colombiano en su gran mayoría tiene un retraso no solamente en el toque de los cruceros, sino en el desarrollo hotelero. Todas estas Islas incluyendo la Península de Yucatán han generado la expansión a base de estas exenciones y estímulos.

Y lo segundo que quiero decirle a la Comisión, es que estoy acompañando la proposición del Senador Sánchez, del Representante Amador, Representante Negret y de la Representante Jattin, en el sentido de entrar de una vez por todas en una discusión de fondo estructural en torno a la renta; estamos diciéndole hoy al gobierno que fije una posición con claridad de qué quiere hacer con las rentas, si quiere seguir manteniendo una serie de perforaciones como han venido o si quiere de una vez por todas definir de manera estructural, cuál es el futuro de la renta en Colombia.

Estamos proponiendo algo serio y viable y queremos la discusión de una vez por todas para que no se aplase el artículo y la proposición que está radicada hoy en la secretaría que la tiene el Ponente Coordinador.

Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra la Representante Zulema Jattin.

Honorable Representante Zulema Jattin Corrales:

Presidente, es un artículo de iniciativa Parlamentaria; en el Congreso de la República tenemos que ir aprendiendo a discutir y a acompañar las propuestas que realicemos los Congresistas.

Los expertos tributaristas de Colombia, Fedesarrollo, los editoriales del Tiempo de hoy y otros famosos y reconocidos estudiosos del tema tributario, han insistido en que la reforma debe ser estructural; que lo que

hoy estamos haciendo es simplemente poniéndole paños de agua tibia al tema tributario.

Si estamos queriendo trabajar con seriedad y con responsabilidad, lo mínimo que tenemos que hacer es someter a votación el artículo nuevo y que sean las Comisiones Económicas del Senado y de la Cámara las que tomemos esa decisión y acabemos de una vez por todas con los mitos y los fantasmas, de que los Congresistas somos los susceptibles a los lobbys económicos y el gobierno nunca es susceptible a ese tipo de lobbys.

Demostremos ejemplo de responsabilidad sometiendo a votación, que sea la decisión de las Comisiones las que decidan si queremos una reforma tributaria estructural, equitativa y transparente o queremos una reforma tributaria llena de parches que hagan imposible para la DIAN ser eficiente y eficaz.

Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Iragorri.

Honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias señor Presidente. Yo simplemente voy a hacer un par de comentarios sobre la propuesta que acabamos de conocer.

Precisamente las mayores dificultades que el país ha tenido, han estado centradas en la inestabilidad de orden jurídico que ha llevado al traste a muchos prospectos importantes de inversiones en todo el país; por eso me parece un poquito traída de los cabellos esta propuesta y yo me reservo más adelante para intervenir más a fondo y en el supuesto caso de que hubiera una posible aprobación en las Comisiones, dejo de una vez la constancia de apelación para ir a la correspondiente Plenaria.

Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra la Senadora Dilian Francisca Toro.

Honorable Senadora Dilian Francisca Toro Torres:

Gracias señor Presidente. Miren es que nosotros ya teníamos una ponencia en la cual se iba a cobrar el IVA al 7% a unos productos exceptuando la canasta familiar, es lo que más hemos luchado los ponentes de la reforma tributaria, que se excluya la canasta familiar, porque en este momento la gente no tiene ni con qué comer.

Entonces si vamos a ponerle un IVA generalizado a todo, vamos a tener que incluir la canasta familiar y entonces qué es lo que estamos discutiendo aquí, y entonces cómo vamos a decir que le vamos a ayudar a los pobres, si le estamos gravando la canasta familiar. Entonces yo sí les solicito aquí que tengamos coherencia, que si nosotros queremos no gravar a los pobres y si queremos ayudar a los pobres pues saquemos la canasta del IVA.

Miren, también se va a gravar las zonas económicas especiales que fue algo que también solicitamos que les dieran la exención, porque va a ser para precisamente producir empleo, entonces por favor seamos coherentes; ya teníamos una ponencia con el 7% con el dinero que quería recolectar el gobierno, por favor votemos la ponencia mayoritaria y así de esa manera terminamos de una vez por todas.

Presidente:

Una moción de orden para el Senador Camilo Sánchez.

Honorable Senador Camilo Armando Sánchez Ortega:

Perdón, yo les pido el favor que nos concentremos, que estemos concentrados porque es que yo no quiero doctora Dilian contradecirme, pero es que la que se está contradiciendo es usted, estamos hablando de renta y usted se nos pasó al otro lado, nosotros estamos hablando de renta donde vamos a dejar el 32% y en el IVA estamos a diferencia de lo suyo que han subido del 5 al 7% es otra cosa.

Entonces yo le pido que cuando entremos al tema del IVA le demos la palabra a la doctora Dilian y en el tema de renta que es lo que estamos, es otra cosa totalmente diferente, hay que concentrarnos.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Arcangel Clavijo.

Honorable Representante Arcangel Clavijo Valencia:

Gracias señor Presidente. Nosotros llevamos tres o cuatro semanas en este debate, buscando cómo articulamos realmente una reforma tributaria en la que podamos sacar del déficit fiscal este país.

Me parece pues que ya entrado en estas circunstancias, se me hace difícil ahora entrar a considerar nuevas propuestas dentro de unos propósitos a lo mejor muy sanos, pero por su puesto que traerían como consecuencia el devolvernos y echarnos para atrás ha hacer todas las reconsideraciones pertinentes y volver a hacer las proyecciones financieras, que nos permitieran en un momento determinado asumir nuevamente que esta reforma tuviera las consecuencias a que aspira realmente el país.

Por eso señor Presidente, yo quiero pedirle con todo comedimiento que entremos a hacer el análisis de lo que está aprobado directamente por los ponentes, lo que está firmado y de la ponencia mayoritaria y las otras consideraciones que han sido tenidas en cuenta dentro de este estudio.

Pero además de eso, quiero llamarles la atención sobre este particular; este es un país que realmente tiene unas características bastante distintas a las de los demás países, de manera que no podemos en un momento determinado jugar con los inversionistas planteándoles unas reglas de juego y después echando para atrás esas mismas reglas de juego.

Señor Presidente yo sí quiero pues que sigamos analizando la ponencia que está en consideración, para que podamos seguir avanzando y tener finalmente una aprobación definitiva, ojalá en el día de hoy.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

A ver Senador Zapata Coordinador de Ponentes, pongámosle orden en verdad a la discusión, qué artículo es el que estamos discutiendo en este momento.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Señor Presidente, yo creo que hay que hacer mucha claridad y sabemos la buena voluntad de todas las propuestas que hay, yo sí les pido porque el Ministro de Hacienda, el gobierno ha acogido la ponencia mayoritaria.

Sobre esos artículos hay que trabajar, cuando hay proposiciones sustitutivas se votan señor Presidente una sola obviamente, nosotros no podemos cambiar la estructura ya de una ponencia que viene entendiendo la buena voluntad.

Entonces simplemente, cuando aquí ya dijimos en materia de renta hay una propuesta que cambia la base; dijimos el artículo nuevo se someterá, sale una ponencia otra propuesta para hablar de gravar todos los artículos, apenas se termine de estudiar la ponencia mayoritaria sometemos a consideración la propuesta que se está poniendo a consideración. Lo que hay que trabajar es la ponencia señor Presidente.

Presidente:

El señor Ministro se quiere dirigir para darnos unas explicaciones.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnett:

Honorables Senadores, honorables Representantes. Creo que hemos estado haciendo progreso, yo quiero que mantengamos la calma y podamos continuar con un conjunto de artículos que tocan con el IVA, vamos a ir de los artículos menos controversiales de discusión hasta llegar al punto que tiene que ver con la adición de la base del IVA.

Esa sería mi propuesta y después tomar en cuenta otros artículos nuevos, a ver si podemos de una vez empezar o continuar con la discusión de los artículos de la ponencia mayoritaria.

Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante César Negret.

Honorable Representante César Laureano Negret Moquera:

Señor Presidente, yo creo que usted debe dar la oportunidad de que aquí discutamos con claridad una propuesta que está orientada a bajar

al 32% la tarifa de renta y acabar con todas las exenciones tributarias, allí es que vamos a ver quién defiende qué, ahí es que van a aparecer los que están defendiendo a unos y otros.

Este Congreso, y hay una proposición firmada por varios, no tiene interés en mantenerle exenciones a nadie, pero si el gobierno las quiere mantener, que sea el gobierno el que las plantee; por eso en este momento plantear que vamos al IVA, cuando estamos en renta y no discutir nuestro artículo, es dejarlo para el final de la tarde, se levanta la sesión y no vamos a poder dar ese debate. Yo solicito que antes de pasar al tema del IVA discutamos la proposición del tema de renta.

Gracias señor Presidente.

Presidente:

Para una moción de orden el Representante Amador.

Honorable Representante Rafael Amador Campos:

No podemos aceptar la propuesta del Ministro, porque estamos siendo víctimas de la propuesta, se nos había dicho de acuerdo con lo que conversamos con el señor Coordinador doctor Zapata, que la propuesta nuestra de renta se discutiría una vez se concluyera el capítulo de renta y ya nos dicen, que no va a ser en este momento, sino que va después, se va a evaluar y que no va a ser en esta sesión sino que se va a llevar a la Plenaria.

Entonces digámonos la verdad y quiero decirles que nuestra propuesta de IVA está presentada ya como sustitutiva y la tienen que discutir, porque es imposible que hagan a la Cámara aprobar todos unos ítem y unos artículos de IVA para después devolverlos, o sino, no tiene sentido que nosotros estemos acá, estamos haciéndole al Congreso señor Ministro unas propuestas serias que han sido previamente evaluadas, por lo menos que nos las consideren, pero que si nos van a derrotar, nos derrotan dignamente, pero que no nos vayan a tomar del pelo; ya esto pasó en la Comisión Primera y eso sí es una falta de respeto que le vayan a uno como niño chiquito, no es que es después cuando se discuta el siguiente capítulo.

Y ya después no es el capítulo sino es en la Plenaria, eso nos están tomando el pelo. Entonces eso no puede ser así, tenemos ya unas propuestas en materia de IVA sustitutiva que se discuta, que produce ingresos equivalentes, que rompe todos los desequilibrios, que precisamente busca ser transparente, que es clara, que evita la evasión y no lo quieren hacer, a pesar de que todos los expertos en el país dicen que ese es el mejor camino, no entiendo ¿qué es lo que está pasando?

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Petro.

Honorable Representante Gustavo Petro Urrego:

Gracias Presidente. A ver la proposición es seria y el Ministro lo sabe, es una proposición seria, no se planteó de la noche a la mañana, no es como dice el doctor Irigorri, no es que ahora la conocemos; no, si es que esta es la propuesta que venimos defendiendo desde años incluso, que es la propuesta que en los foros sobre reforma tributaria una y otra vez se recoge, se repite; todos los técnicos, todos los expertos, la Misión de Ingreso, los expertos internacionales.

Todos coincidimos en un gran consenso, quiten los huecos al impuesto de renta y eso hace más eficiente el sistema tributario; la tesis del Senador Irigorri sobre la estabilidad jurídica no es cierta, la Corte Constitucional ya se pronunció al respecto y dijo que el Congreso era soberano en materia de impuestos, lo mismo diría uno en relación con el ciudadano; entonces por qué le cambian las reglas de juego al ciudadano y le colocan el IVA a la mantequilla. Es que ese no vale, el ciudadano, esas reglas no valen, esas que son las reglas fundamentales del contrato social del cual se construye una democracia y una Nación.

Ministro pongamos las cosas sobre la mesa, su propuesta, Ministro, señor Ministro, hasta la persona con la que estaba hablando hizo un estudio técnico en la Contraloría que es el Director de la DIAN, que dice que hay que hacer esto, hasta esa misma persona con la que está hablando; aquí hay un consenso desde el punto de vista de la razón, es necesario volver más eficiente el sistema tributario y el mecanismo mejor es el de quitar las exenciones.

Ustedes no quieren, ustedes quieren hacer una reforma tributaria de las mismas de siempre, un machetazo con el problema de que vamos a fracasar; yo quiero que usted le diga y que votemos el artículo, porque la propuesta del gobierno simplemente es un engaño. Le dije a los ponentes la estrategia utilizada, es un engaño para ustedes los Ponentes alternativos y se está produciendo, simplemente le hemos dado la iniciativa a la propuesta del gobierno y lo alternativo no se ha recogido.

Entonces a mí me parece que es pertinente que se ponga en consideración el artículo que ya ha sido leído y que se vote, que el Ministro como vocero del gobierno se pronuncie sobre eso, no nos diga si se va a discutir mañana o pasado, no, ya no admitimos esa discusión; diga el gobierno de Colombia del Presidente Uribe no está de acuerdo con desmontar los beneficios tributarios, incluso le aconsejo recoja la tesis ya hundida en la Corte Constitucional del Senador Irigorri para que aparentemente aparezca algún tipo de argumento, pero dígalos, porque nosotros estamos en contra de esos beneficios tributarios y después díganle al país públicamente les colocamos el impuesto de IVA porque nos dio temor romper nuestras alianzas con nuestros amigos sociales, los banqueros, los terratenientes, los señores que estaban agolpados aquí que sacamos de la Plenaria de la Cámara.

Dígalos con franqueza porque esa es la política, así está la situación hoy, ustedes van a cambiar IVA por no quitar beneficios tributarios a los rentistas díganlo y pongamos esto en votación y si las mayorías no nos dan la razón, pues simplemente seguimos con más de lo mismo.

Presidente:

A ver, tiene la palabra el Representante Castro y sigue el Representante Borja.

Honorable Representante Santiago Castro Gómez:

A ver, señor Presidente yo no tengo ningún problema en que se discuta y convalido lo interesante que puede ser la propuesta, pero yo lo que le pido a los que la proponen es que seamos más claros y más concisos en la propuesta.

En el país no está definido claramente cuáles son las exenciones, entonces si nos van a decir que se quita la exención del artículo tal del Estatuto Tributario, de los artículos tales, de las leyes tales y no la valoran, porque las propuestas que hemos tenido los Ponentes y que están valoradas cada una, dice esto se recauda tanto, esto se recauda tanto.

Entonces lo que no es serio es que haya una propuesta abierta sin ninguna valoración y sin que nos especifiquen exactamente cuáles son las rentas exentas, entonces venimos a hablar si queremos quitarlas o no, son las económicas especiales, si debemos quitar las zonas francas mientras los demás países las mantienen, si queremos quitar la ley del libro, si queremos quitar las exenciones que acabamos de aprobar que fueron campaña del Presidente, yo no tengo problema las discutimos, pero diciendo exactamente cuáles son, porque hay que ubicarlas y empezando también una de las mayores rentas exentas son las rentas laborales que suman doscientos mil millones y esas están tomadas dentro de la cuenta.

Entonces discutámoslo pero sobre unas propuestas que estén claramente definidas y con montos, para saber exactamente sobre qué estamos haciendo ese intercambio.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Borja.

Honorable Representante Wilson Alfonso Borja Díaz:

Mire Presidente, yo quiero decirle al doctor Irigorri que en la Ponencia mía que no se usa doctor Irigorri porque están usando la otra en la 537, está completamente expresado cuál es la posición de la Corte frente a este problema en primer lugar.

En segundo lugar, miren que es una discusión que hemos tenido con Rafael y con el gobierno de cuánto valen las exenciones, las exenciones de IVA y Renta valen 38.8% del Producto Interno Bruto (PIB) del país y he mandado a buscar el documento Presidente en el cual hicimos esa

suma que es un documento de la DIAN; para lo que dice el Representante Castro, es un documento de la DIAN que ya lo vamos a tener aquí para que veamos cuánto valen esas exenciones, para ver si la propuesta que han hecho aquí varios compañeros es válida o no, porque ahí está cuantificado aparentemente y por eso nosotros hemos planteado que debe tenerse claridad sobre eso cambiando el formulario de renta, la declaración de renta.

Vamos a traer aquí el documento para que vean cuánto vale eso, para que vean que sí es posible esa propuesta y resolver el problema de ingresos que necesita el país hoy y para que acabemos con la discusión de que esto es una cosa por allá inventada de momento, ahora me lo van a traer y se los voy a mostrar a todos, para que niegue la DIAN si eso es cierto o no, sobre un documento de la misma DIAN.

Presidente:

Tiene la palabra el Senador Carlos García.

Honorable Senador Carlos García Orjuela:

Gracias Presidente. A mí me parece que la propuesta sobre renta que va ligada más adelante a una propuesta que ha anunciado la Representante Jattin, sobre el IVA porque creo que las dos propuestas van a ser motivo de discusión, pues tienen un sentido Presidente, bueno desde el punto de vista estructural de la reforma.

Pero cuando uno analiza artículo por artículo, se da cuenta que es muy difícil en este momento que vive el país aplicar una rebaja del impuesto y excluir o eliminar todas las deducciones, en primer lugar tendría que eliminar todas las deducciones o exenciones de renta del Eje Cafetero que están vigentes, tendría que eliminar lo que resta de año y medio de la Ley Páez, tendría que eliminar lo de las zonas francas; las zonas francas están en este momento exportando mercancías por 1.700 millones de dólares, la sola zona franca de Bogotá tiene 5.800 empleos directos, en los Estados Unidos hay más de 500 zonas francas para recibir productos de ensamble de todos los países del mundo, sobre todo del Este.

Eliminaríamos de un solo tajo las cinco zonas francas de Colombia, que suman más de treinta mil empleos directos y más de doscientos mil indirectos. Ahora este Congreso, los propios Congresistas que están presentando algunos de ellos esta propuesta, reclamaron al Congreso y a las Comisiones la reglamentación y la expedición de la Ley de Fronteras, donde crearon un sistema especial para el valor de muchos de los activos que producen renta en Valledupar, en Cucuta, en las zonas de fronteras, las zonas especiales económicas.

Pero cuando uno mira por ejemplo, es que vamos a gravar las empresas de libros un renglón que está creciendo en Colombia y que compite con Argentina, Chile, Venezuela y Costa Rica, imitaron a Colombia para competir en la exportación de empresas editoriales. De tal manera que yo le pediría al Ministro, al gobierno y a los Proponentes doctora Jattin, doctor Camilo Sánchez que antes de lanzarnos a votar esta propuesta, se haga doctor Amador un análisis de cuánto produce, qué empleo genera, de qué estamos hablando en cifras reales para que no cometamos el error del doctor Petro de, decirle mentiras a la Plenaria, cuando dejó la constancia sobre la votación aprobatoria del artículo 20, porque él dijo que habíamos acabado las regalías del petróleo, no, lo que quitamos fue las rentas sobre la sísmica y la sísmica no paga regalías como él dijo al 25%.

Si Colombia no hace sísmica, no tendrá petróleo a partir del 2007 y tendremos que importar gasolina a altísimos costos, por eso México no cobra renta por la sísmica, Venezuela tampoco y Cuba tampoco que es uno de sus ejes aliados; tampoco es cierto que el Leasing para vivienda es para los ricos, porque es algo que no existe y se va a crear. Si él quiere por ejemplo con sus ahorros hacer Leasing, construir vivienda para pobres en el sistema de Leasing lo puede hacer y de otra parte no es cierto que estamos favoreciendo las grandes cadenas de hotelería, donde hay competencia nadie va a hacer una inversión, hay ciudades como Villavicencio que no tienen hotelería y es necesario crear la exención, hay sitios como Barú donde hay déficit de hotelería, hay ciudades como Riohacha donde hay déficit de hotelería. Lo que pasa es que hay que estudiar el tema para poderlo sustentar doctor Petro.

Ahora en energía eólica, yo sí creo que quienes votamos esta proposición no lo hicimos porque el Presidente la haya considerado, sino porque el país necesita reactivarse y nos hemos dado cuenta que el país se reactiva, como fue la famosa Ley del Upac que creó puestos de trabajo y viviendas en Colombia porque tenían un tratamiento preferencial.

Presidente yo le pido entonces que el Ministro haga hacer un análisis de cuánto valen de verdad las exenciones, si es posible, para que aquí no discutamos en el aire, pero yo solicito que en este momento es mejor dejar estas exenciones como están, hemos excluido muchas deducciones que estaban vigentes en este proyecto, pero hay cosas que no las podemos marchitar de un solo golpe.

Presidente:

Tiene la palabra el señor Ministro, una moción de orden del Representante Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Señor Presidente simplemente para aprovechar la exposición que nos va a dar el señor Ministro para que el Congreso sepa como bien lo ha sugerido el Senador Carlos García, cuánto cuesta una relación de costo beneficio.

Señor Ministro cuánto cuesta dejar las exenciones que hoy tenemos y qué beneficio le reportan a la economía, al desarrollo de la sociedad en la generación de empleo, de riqueza, de tributos en sus distintas fases de la producción etc., y cuánto costaría quitarlas; porque quitarlas tiene unas implicaciones macroeconómicas y microeconómicas, eso no es tan fácil, en el discurso populista y demagógico pues obviamente muy fácil decir cero exenciones.

Pero cuánto costaría al país tomar una decisión de esa naturaleza y de esa magnitud, las repercusiones internas y externas, señor Ministro para que nos ilustre y solicitarle también a los colegas que hacen pródigamente proposiciones en ese sentido, que si las van a hacer nos digan cuánto cuesta la exención que proponen y el beneficio que van a reportar.

Gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Wilches.

Honorable Representante Oscar Leonidas Wilches Carreño:

Señor Presidente en varias oportunidades le hemos pedido al Ministro esos datos, que sea capás de decirnos con cifras cuánto cuesta y los beneficios de las exenciones, pero quiero salvar un poco la responsabilidad del Congreso, me voy a permitir leer doce o catorce líneas del editorial de El Tiempo que es el Tiempo de la familia del señor Vicepresidente de la República, donde le está echando la culpa al Congreso de los errores de la reforma.

Dice así el editorial: “La actual reforma va por el mismo camino de las anteriores, empezó bien con la Comisión de sabios, luego vino la presentación al Congreso de un proyecto que sin solucionar todos los problemas al menos iba en la dirección correcta, pues ampliaba la base del IVA de manera importante, hacía retroceder a los beneficiarios de renta, morigeraba los costos del Estado a través de la congelación de los salarios públicos y golpeaba la inflación.

Pero ahora la ponencia presentada a penas le pone un parche más a un voto lleno de huecos, falta la consabida peluqueada en las discusiones de la Plenaria y por lo que se ve, los expertos anticipan que esta reforma será el preludio de otras más por venir y con seguridad será en este mismo gobierno, pues la ampliación de la base tributaria es mínima y las exenciones se mantienen casi intactas”.

Quienes firmamos la proposición del 32% por lo menos salvamos nuestra responsabilidad que el Congreso no defienda las exenciones y tampoco está peluqueando la propuesta inicial del gobierno.

Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra la Representante Tania Alvarez.

Honorable Representante Tannia Alvarez Hoyos:

Gracias señor Presidente. Bueno yo veo con bastante preocupación que hasta el momento, el gobierno no haya hecho un análisis técnico para que nos dé una respuesta a la propuesta presentada por la doctora Zulema Jattin y varios Congresistas.

Yo considero señor Ministro y demás Parlamentarios que no se trata de hacer callar a unos Parlamentarios, simplemente porque la voz cantante es la del gobierno. Yo creo que aquí hay cosas importantes y sobre todo hay que avalar y ser solidarios frente al pensamiento y la creatividad de los Parlamentarios.

Hay algo fundamental señor Ministro y es que es usted el responsable de las finanzas de nuestro país, es usted y sobre su cabeza y sobre su espíritu recae el futuro de nuestra Patria, por eso no se trata de que de manera apresurada y doblegada, corramos a decir que una propuesta de unos Parlamentarios no hay que tenerla en cuenta, simplemente porque es que el gobierno dijo otra.

Yo creo que hay que tomar precisamente esas ideas y ver si son buenas, si son realmente fructíferas para nuestro país, si es la mejor opción; pero yo sí considero señor Ministro que antes de que nosotros sometamos a una aprobación o a una votación, se haga el estudio técnico de esa propuesta; no tenemos por qué aguillotinar nuestras mismas ideas como Parlamentarios simplemente porque estamos con el gobierno, porque somos la Bancada del gobierno, no, yo creo que hay que ser solidarios simple y llanamente por el futuro de nuestra Patria y esa propuesta debe ser evaluada técnicamente antes de cualquier tipo de pronunciamiento de estas Comisiones Conjuntas.

Pero yo sí creo que el gobierno no puede taparse los oídos, porque desde que comenzó la discusión de este Proyecto de Reforma Tributaria se han expuesto esas ideas, pero hasta ahora nadie, ni por ningún lado ha dado una respuesta y un análisis técnico de que sí le conviene o no le conviene a nuestro país.

Gracias señor Presidente.

Presidente:

Para una moción de orden tiene la palabra el Senador Zapata.

Honorable Senador Gabriel Zapata Correa, Coordinador de ponentes:

Señor Presidente, primero ya van a empezar a llamar a lista en el Senado; segundo, yo creo que es de respeto que se estudie por parte del gobierno las propuestas que han hecho los Parlamentarios.

Entonces simplemente le pido un favor, que escuchemos por último al Ministro, levante la sesión y cite para el próximo martes cuando evalúen todas las propuestas.

Presidente:

Estamos de acuerdo, entonces escuchemos al Ministro, señor Ministro por favor.

Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Roberto Junguito Bonnett:

Bueno, honorables Senadores, honorables Representantes. Hemos tenido un día muy duro de trabajo, yo creo que se ha avanzado significativamente en la aprobación de la reforma tributaria.

Se nos ha presentado una propuesta que como lo anotaron el Representante Castro, Omar Flórez, el Senador García, Tannia Alvarez; es una propuesta importante que tiene que ser evaluada, no es solo el decir que el efecto fiscal sea el neto positivo, hay que hacer una evaluación beneficio-costos y es una propuesta que merece la atención; yo quiero decirle al Representante Petro que es una propuesta de mucha significación, pero uno no debe empezar a tomar una decisión inmediata diciendo si apoya o no se apoya, cara o sello, qué es lo que va a hacer el gobierno, la vamos a evaluar debidamente.

Para la próxima sesión quiero que ustedes tengan en mente, que hay que entrar a evaluar el tema del IVA; hay unos cuatro, cinco artículos relativamente fáciles de aprobar, pero está la decisión de fondo sobre qué tan grande tiene que ser la expansión de la base del IVA, hay muchas solicitudes de exención que erosionan básicamente la propuesta de los Ponentes y se tiene que estudiar, porque la ampliación de la base del IVA es necesaria, traeremos a la luz de lo que se ha propuesto acá también una visión sobre la parte del IVA.

Tenemos que abordar también el tema de financiamiento de la seguridad nacional, es el tercer tema que tenemos que abordar en nuestra próxima reunión. Espero que sigamos trabajando con calma, con entusiasmo y con empeño de sacar esta reforma adelante.

Mil gracias.

Presidente:

Se levanta la sesión y se cita para el martes a las nueve de la mañana, para mañana a las ocho de la mañana se cita a las Comisiones Terceras de Cámara y Senado para estudiar las autorizaciones conferidas al Gobierno Nacional, para celebrar operaciones de crédito externo o interno. Se levanta la sesión.

El Presidente,

César Augusto Mejía Urrea.

El Vicepresidente,

Gabriel Ignacio Zapata Correa.

El Secretario Comisión Tercera,

Adán Enrique Ramírez Duarte.